

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
RELACIONES INTERNACIONALES

ALCANCES DE LA POLITICA INTERNACIONAL DE GUATEMALA
Y LA CUMBRE PRESIDENCIAL DE PUNTARENAS
EN EL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANO
(1,990 – 1,995)

UNA TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

DARLAN VINICIO MEDINILLA RODRÍGUEZ.
NOVIEMBRE 2015

Copyright © 2015 por Darlan Vinicio Medinilla Rodríguez.

Todos los derechos reservados.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“Alcances de la Política Internacional de Guatemala y la Cumbre Presidencial
de Puntarenas en el Proceso de Integración Centroamericano (1990-1995)”**

Tesis Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

por

Darlan Vinicio Medinilla Rodríguez

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre del 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso
EXAMINADORA:	Licda. Ana Leticia Aguilar Theissen
EXAMINADORA:	Licda. Rosario Gil Pérez
EXAMINADOR:	Lic. Carlos Fredy Ochoa García
EXAMINADOR:	Lic. Daniel Reinaldo Arriola Galindo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Williams Alejandro Álvarez de León
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
COORDINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas

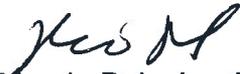
Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, seis de noviembre del año dos mil quince.

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada **“Alcances de la Política Internacional de Guatemala y la Cumbre Presidencial de Puntarenas en el Proceso de Integración Centroamericano (1990-1995)”** presentada por el (la) estudiante **DARLAN VINICIO MEDINILLA RODRÍGUEZ**, carné No. **8818016**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/10

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día tres de noviembre del año dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Rubén Corado Cartagena, Lic. Williams Alejandro Álvarez de León y Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“Alcances de la Política Internacional de Guatemala y la Cumbre Presidencial de Puntarenas en el Proceso de Integración Centroamericano (1990-1995)”**, presentado por el (la) estudiante **DARLAN VINICIO MEDINILLA RODRÍGUEZ**, carné No. **8818016** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera
Coordinadora de Carrera



c.c. archivos
sebm
/9

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de octubre del año dos mil quince, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **DARLAN VINICIO MEDINILLA RODRÍGUEZ**, carné No. **8818016**, para optar al grado de Licenciado (a) en Relaciones Internacionales titulada: **“Alcances de la Política Internacional de Guatemala y la Cumbre Presidencial de Puntarenas en el Proceso de Integración Centroamericano (1990-1995)”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Rubén Corado Cartagena, Lic. Williams Alejandro Álvarez de León y la Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Rubén Corado Cartagena
Examinador


Lic. Williams Álvarez de León
Examinador


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera

c.c. archivos
sebm
/8

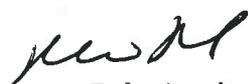
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala ocho de octubre del año dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **DARLAN VINICIO MEDINILLA RODRÍGUEZ, carnet no. 8818016** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Jorge Adalberto Ruano Estrada en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
deur/7

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 25 de septiembre de 2015

Doctor Marcio Palacios Aragón
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Doctor Palacios.

Por medio de la presente me permito, en calidad de asesor, comunicar a Usted sobre la realización de la investigación efectuada por el estudiante **DARLAN VINICIO MEDINILLA RODRÍGUEZ**, carné número **88-18016**, quien para efectos de concluir con los estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales presenta su informe de tesis titulado: **ALCANCES DE LA POLITICA INTERNACIONAL DE GUATEMALA Y LA CUMBRE PRESIDENCIAL DE PUNTARENAS EN EL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANO (1,990 – 1,995)**.

Habiendo cumplido con las observaciones recomendadas emito **dictamen favorable** para que el estudiante pueda continuar con los trámites exigidos por la Escuela de Ciencia Política.

Me suscribo atentamente.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Jorge Ruano Estrada", rodeada por un círculo azul que se extiende hacia la derecha.

Licenciado Jorge Ruano Estrada
Colegiado No. 32 como Sociólogo
Asesor de Tesis.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala, catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la) estudiante:
DARLAN VINICIO MEDINILLA RODRIGUEZ

Caract No. 88-18016 ~~al (a la) Licenciado (a)~~ Jorge Adalberto Ruano

Atentamente,
"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director



Se devuelve expediente
c.c. archivos

3/ myda/

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

Guatemala, ocho de julio de 1999.

Licenciado:

Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

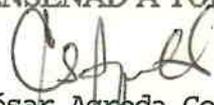
Estimado Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del (1a) estudiante DARLAN VINICIO MEDINILLA RODRIGUEZ Carnet No. 88-18016 titulado: "ALCANCES DE LA POLITICA INTERNACIONAL DE GUATEMALA Y LA CUMBRE PRESIDENCIAL DE PUNTARENAS EN EL PROCESO DE INTEGRACION CENTROAMERICANA (1990-1995)"

El (1a) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. César Agreda Godínez
Coordinador Área de Metodología

Se regresa expediente
c.c. archivos
2/myda.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, siete de julio de mil novecientos noventa y
nueve.**_____

ASUNTO: El (la) estudiante: DARLAN VINICIO MEDINILLA

RODRIGUEZ Carnet No. 88-18016

**Solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Tesis y del nombramiento
del Asesor.**

Pase al Coordinador del Area de Metodología Dr. César Agreda Godínez

_____ **para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis
presentado por el (la) estudiante.**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


**Dr. Vinicio González González
Director.**

Se adjunta expediente completo.

c.c. archivo

1/myda.

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación y acto de graduación los dedico a:

- ***El Creador del universo***: por darme el soplo divino de vida con lo cual me ha hecho parte integra de El mismo.

- ***Mi Santa Madre María, en la divina advocación de Santa María de Guadalupe***: por cobijarme siempre en su santo manto y llenarme con su dulce amor cada día.

- ***Mi Padre, al mínimo pero a la vez el más grande entre los grandes, a San Francisco de Asís***: porque sus enseñanzas de vida me han hecho un mejor hijo de Dios, como reconocimiento a su amor de padre con el cual ha llenado de maravillas mi vida al tomarme de la mano para llevarme por el sendero correcto y por compartir su inagotable y tierna luz conmigo.

- ***Mi Hermana Santa Teresita del Niño Jesús***: porque sin su fortaleza y su empeño hoy este momento no sería una realidad.

- ***Mi mamá***: la Sra. Gloria Marina Rodríguez, como un reconocimiento a su ardua y amorosa labor de cada día por forjarme como un hombre de bien. Te amo Marina.

- ***Mis hermanos y hermanas***: Rony, Arol, Dimitry, Maribel y Alexandra, porque este triunfo nos una aún más y sea motivación para que sigan adelante. Los amo.

- ***Mis sobrinos***: con un especial amor a Jaime David y Alison Camila Álvarez Morales, quienes han llenado a la familia con una nueva y fresca luz, para que este ejemplo de superación sea mi mejor herencia, así como a Aníbal Fernando Castilla Trinidad.

- ***Mis cuñadas***: Jeny Carrera de Medinilla y Rita María Villalta, con un especial cariño, porque han dado nuevos matices a la familia y por hacer felices a mis hermanos.

- ***Mi familia materna***: con un especial reconocimiento y amor para mi abuelita Octavila Rodríguez, (Mamá Tavila) gran ejemplo de fortaleza y amor por los hijos, mi tía Elcira Noelia Rodríguez (Tía Chira) el mejor ejemplo de humildad y sencillez que he tenido en la vida, y a mi tía Edelmira Soledad España Rodríguez porque siempre ha estado con nosotros cuando la hemos necesitado, incluso en los peores momentos. Gracias tía Edel.

- ***Mi familia paterna:*** porque en cada uno de ellos siempre ha habido un lugar para mí y como un reconocimiento especial para mi tío Luis Fernando Medinilla porque siempre estuvo cuando más lo necesitamos, en las peores crisis de la infancia. Gracias Luis.
- ***Mis hermanos y hermanas:*** Javier Francisco Calderón González, quien además es mi consejero de vida y padrino de graduación, porque sin sus valiosos aportes esto no sería hoy realidad, Luis Eduardo Abadía, Evelyn Ruby Trinidad y Lesbia Yolanda Rosales porque los lazos del espíritu son más fuertes que los lazos de la sangre. A Saúl Alberto Hernández López, en su memoria, por todos los momentos compartidos con espontánea y fiel solidaridad.
- ***Mis hermanos y hermanas de la comunidad franciscana:*** porque juntos hemos crecido espiritualmente de la mano del Padre San Francisco de Asís, con especial afecto para la Sra. Rosario Juárez y familia, Jenny y Julio Barrientos e hijas, la Sra. Eugenia Morales, hijos y nieto, la Sra. Máxima Flores, la Sra. Juana Lázaro y la Sra. Sigrid Liere e hijos.
- ***Mis mejores amigos:*** Byron Miguel De León, Anabella y Estuardo Sican, Román Alberto Prado, Telma Castellanos, William Morales, Evelyn Morales, Ileana Morales, Nelson Cruz, Sergio Tobías, Delmy Garrido, Pamela Rodas, Carolin Baisi, Felisa Loarca, Angélica Hernández, Esmeralda Lutin y Claudia Solís, porque mi vida sin Uds, sería una vida sin brillos.
- ***Las Familias:*** Lucero Escobar, Trinidad Trinidad y Escobar Peralta, porque cada uno de Uds. me ha permitido ser parte de su familia y me han dado el honor de que Uds. sean parte de la mía.
- ***Mi patria, Guatemala:*** como un aporte para su desarrollo económico, político y social.
- ***Mi centro de estudios:*** Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fuente inagotable de conocimientos y semillero de ilustres personajes.
- ***Mi asesor:*** el Lic. Jorge Ruano, por dar su mejor esfuerzo al compartir su bagaje cultural conmigo para que mi tesis hoy sea una realidad.
- ***A la sociedad guatemalteca:*** para que se sienta motivada a seguir adelante con el objetivo de que sepa y comprenda que también hay muchos esfuerzos que desde las cúpulas de poder gubernamental se hacen en beneficio de la sociedad misma.

ABREVIATURAS

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.
ADD: Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central.
AEC: Asociación de Estados del Caribe.
AID: Agencia Internacional para el Desarrollo
ALIDES: Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica.
ASIES: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.
BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica.
BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
BM: Banco Mundial
CAN: Comité de Alto Nivel.
CCDCA: Comisión Coordinadora del Desarrollo de Centroamérica.
CE: Consejo Económico.
CEE: Comunidad Económica Europea.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina.
CIREFCA: Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos.
CMCA: Consejo Monetario Centroamericano.
CONCAUSA: Convenio Centroamericano y Estados Unidos (USA).
DICA: Derecho de Importación Centro Americano.
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
FMLN: Frente Farabundo Martí para la Revolución Nacional.
GATT: General Agreement on Tariffs and Trade -siglas en Inglés-. Acuerdo General Sobre Comercio y Aranceles Aduaneros.
ICAITI: Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial.
ICAP: Instituto Centroamericano de Administración Pública.

ICC: Iniciativa de la Cuenda del Caribe.
ICI: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
INCAP: Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá.
INTAL: Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe.
MERCOSUR: Mercado Común del Sur.
NAFTA: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
NAUCA: Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana.
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODECA: Organización de Estados Centroamericanos.
OEA: Organización de Estados Americanos.
OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica.
OIM: Organización Internacional para las Migraciones.
OIT: Organización Internacional del Trabajo.
OLADE: Organización Latinoamericana de Energía.
OMPI: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
ONSEC: Oficina Nacional del Servicio Civil.
ONUUDI: Organización de la Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
OPEP: Organización de Países Exportadora de Petróleo.
OPS: Organización Panamericana de la Salud.
PAC: Plan para la Agricultura Centroamericana.
PAECA: Plan de Acción Económico de Centroamérica.
PARLACEN: Parlamento Centroamericano.
PEC: Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica.
PMA: Programa Mundial de Alimentos.
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PRALC: Programa Regional para América Latina y el Caribe.
PRODERE: Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centro América.

REIFALDI: Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

SAC: Sistema Armonizado Centroamericano.

SELA: Sistema Económico Latinoamericano.

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana.

SIECA: Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

SIEPAC: Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central.

SGP: Sistema General de Preferencias.

UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
Capítulo 1.....	14
JUSTIFICACIÓN.....	14
1.1 Aportes de la Investigación.....	17
1.2 Planteamiento del Problema a Investigar.....	18
1.3 Delimitación y Especificación.....	18
1.4 Marco Teórico.....	18
1.5 Preguntas Generadoras.....	20
1.6 Objetivos.....	20
1.6.1 Objetivo General.....	20
1.6.2 Objetivo Específico.....	21
1.7. Metodología de la Investigación Científica.....	21
1.7.1 Método Inductivo.....	21
1.7.2 Método Deductivo.....	21
1.7.3 Técnicas de la Investigación Científica.....	22
1.7.3.1 Instrumentos.....	22
1.7.3.1.1 Cuantitativos.....	22
1.7.3.1.1.1 Cuestionario.....	22
1.7.3.2 Cualitativos.....	23
1.7.3.2.1 Observación Participante.....	23
1.7.3.3 Investigación Documental.....	23
1.5 Variables.....	23
1.6 Indicadores.....	24
Capítulo 2.....	38
ANTECEDENTES HISTORICOS.....	25
2.1 Inicios de la Integración Centroamericana. Década de los años 50..	25

2.2 Integración Fenicia. Década de los años 60.....	27
2.3 Reestructuración del Mercado Común Centroamericano. Década de los años 70.....	31
2.4 La Crisis Centroamericana. Década de los años 80.....	36
2.5 La Nueva Etapa de la Integración Centroamericana. Década de los años 90.....	44
2.6 Las Cumbres Presidenciales en el Proceso de Integración Centroamericana.....	49
2.6.1 Cumbre Presidencial de Montelimar, Nicaragua abril de 1990.....	51
2.6.2 Cumbre Presidencial de Antigua, Guatemala junio de 1990.....	52
2.6.3 Cumbre Presidencial de Puntarenas, Costa Rica diciembre de 1990.....	53
 Capítulo 3.....	 62
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS CON LA FIRMA DEL ACUERDO DE PUNTARENAS.....	62
3.1 V Año de Gobierno del Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo. 15-01-90 al 14-01-91.....	63
3.1.1 Ambiente, Paz y Desarrollo.....	63
3.1.2 Política Exterior.....	68
3.1.3 Integración Centroamericana.....	68
3.1.3.1 Mercado Común.....	69
3.1.4 Relaciones de la Comunidad Europea y Centroamérica.....	70
3.1.5 Política Internacional.....	71
3.1.6 Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC).....	72

3.1.7 Plan de Desarrollo Integral Fronterizo Trinacional “Trifinio”.....	72
3.1.8 Parlamento Centroamericano.....	81
3.1.9 Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología.....	81
3.1.10 Servicio Civil.....	82
3.1.11 Dirección de Integración Económica.....	83
3.2 I Año de Gobierno del Ingeniero Jorge Serrano Elías. 15-01-91 al 14- 01-92.....	84
3.2.1 Logros en Política Internacional Bilateral.....	87
3.2.2 América Central.....	87
3.3 II Año de Gobierno del Ingeniero Jorge Serrano Elías. 15-01-92 al 14- 01-93.....	89
3.3.1 Principios de la Política Internacional de Guatemala.....	89
3.3.2 Políticas de Integración Centroamericana.....	90
3.3.3 Política.....	91
3.3.4 Relaciones Multilaterales.....	91
3.4 Período de Gobierno del Licenciado Ramiro de León Carpio. Junio-93 a Enero-96.....	93
Capítulo 4.....	96
EL PAPEL DE GUATEMALA EN CENTROAMERICA.....	96
Capítulo 5.....	107
TEORIAS DE LA INTEGRACION Y ANALISIS DE APLICACIÓN.....	107
5.1 Teoría del Desarrollo Aplicada al Estudio de la Integración Centroamericana.....	107
5.2 Enfoque de la Teoría de la Integración Aplicada al Estudio de la Integración Centroamericana.....	110

5.2.1 Descripción de la Teoría de la Integración.....	111
5.2.2 Evidencias de la Teoría de la Integración.....	113
5.2.3 Aplicación de la Teoría de la Integración a una Caso Práctico.....	113
5.2.3.1 Caso.....	113
5.2.3.2 Interpretación-Aplicación.....	113
5.2.3.3 Aplicación de los Fundamentos.....	114
5.2.3.4 El Dominio.....	114
5.2.3.5 El Alcance.....	114
5.2.3.6 El Grado.....	115
5.2.3.7 El Peso.....	115
5.3 Enfoque de la Teoría de los Subsistemas Regionales Aplicada al Estudio de la Integración Centroamericana.....	116
5.4 Análisis de Aplicación de la Teoría del Desarrollo, la Teoría de la Integración y la Teoría de los Sub Sistemas.....	119
 CONCLUSIONES.....	 121
 RECOMENDACIONES.....	 124
 BIBLIOGRAFIA.....	 127
 WEBGRAFIA.....	 133
 ANEXOS.....	 136
Boleta de Encuesta.....	137
Respuestas del Dr. Napoleón Campos.....	141
Respuestas del Lic. Vicente González.....	146

INTRODUCCIÓN

En conversaciones de miembros activos de una sociedad, suelen surgir temas de diverso interés común y uno de ellos se relaciona específicamente con la imagen que actualmente tiene Guatemala al respecto de su desempeño en el cumplimiento de los compromisos relativos a la integración económica de istmo centroamericano.

Muchas son las opiniones que surgen sobre la credibilidad que tienen los gobiernos ante la sociedad, remarcándose notablemente el criterio de que si en realidad los gobernantes realizan su trabajo en pro de mejorarla cuando se suscriben pactos, se firman compromisos y se hacen alianzas a nivel bilateral, multilateral, regional e internacional, y concretamente, cuando se habla de las reuniones cumbres presidenciales de los gobernantes centroamericanos, que surgieron como resultado de la necesidad de alcanzar una paz firme y duradera en la región centroamericana, como lo fue la reunión presidencial realizada en Esquipulas, Guatemala en el mes de junio del año de 1986 y como necesidad intangible para cerrar un capítulo oscuro de guerras civiles en varios de los países centroamericanos y llegar a una nueva era de crecimiento económico y estabilidad política y social.

Nace la necesidad de hacer una investigación que aporte elementos sobre el trabajo realizado por los gobiernos guatemaltecos comprendidos entre los años de 1990 y 1995, con el objeto de cumplir con el compromiso constitucional estipulado con relación a la integración centroamericana y de la historia que aporta el proceso de la integración económica centroamericano, la cual permite conocer los resultados de los compromisos adquiridos en las cumbres presidenciales, sobre las cuales se han alcanzado resultados integracionistas

basados en la realidad del istmo centroamericano, tan cambiante como cambiante es su sociedad.

Esta evolución y su importancia, es la que conduce a realizar un análisis histórico de estos resultados y al cumplimiento de los compromisos signados en cada una de las cumbres realizadas; particularmente el cambio de los temas tratados en el desarrollo de las agendas discutidas como lo fueron la pacificación del área centroamericana, la educación, el medio ambiente, narcotráfico, tecnología, repatriados entre otros, los que se hicieron evidentes en las cumbres de Montelimar, Nicaragua, de abril de 1990, en la cumbre de Antigua, en Antigua Guatemala, Guatemala, en junio del mismo año marcándose de forma trascendental en la cumbre de Puntarenas, Costa Rica en diciembre de 1990.

Se delimitó la investigación en un quinquenio, debido a que con la rapidez que la sociedad cambia también es necesario cambiar la agenda nacional, bilateral, multilateral e internacional, por lo tanto se consideró oportuno investigar si las acciones que Guatemala tomó para adaptarse a su entorno nacional, regional e internacional se enmarcaron en el proceso acelerado de cambio, pero más importante aún es saber si las políticas adoptadas en cumplimiento de los compromisos contraídos con la firma de los convenios que surgieron como consecuencia de las cumbres presidenciales han sido de beneficio para Guatemala en particular y Centroamérica en general.

Las evidencias más cercanas sobre la participación de Guatemala en el proceso integracionista regional, en el periodo de estudio, se plasmaron en la firma del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala de 1993), el cual fundamentó la integración como un medio para maximizar las opciones de desarrollo de los países y para alcanzar una efectiva reinserción en la economía internacional, y en 1994 en Costa Rica con la firma de la Declaración de Guácimo que identificó la

nueva estrategia nacional y regional denominada “Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible”, propuesta por el ex presidente de Guatemala Licenciado Ramiro De León Carpio.

Para conocer el contexto de la situación actual del proceso integrador centroamericano, se hace una referencia histórica por décadas desde sus inicios. Esta forma de medir el tiempo permite conocer los altibajos que ha tenido la integración centroamericana y qué acciones se han realizado para lograr los avances que se tienen hoy en día.

Se realizó una referencia a los temas tratados a partir de las reuniones cumbres presidenciales de Esquipulas I y II de 1986 y 1987, y se hizo énfasis en las tres cumbres presidenciales centroamericanas de Montelimar, Antigua y Puntarenas del año de 1990, para dejar clara la evolución tan acelerada que se tiene en un año, lo que sustentó la decisión de definir en un quinquenio el estudio realizado, resaltando los aportes que Guatemala ha hecho en relación al cumplimiento de los compromisos contraídos y de sus iniciativas propuestas durante el quinquenio objeto de estudio.

Las fuentes de investigación fueron la bibliográfica, hemerográfica, la entrevista y los informes de gobierno de los expresidentes: Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, Ingeniero Jorge Serrano Elías y del Licenciado Ramiro De León Carpio, quienes gobernaron durante el período de estudio realizado, ya que en sus informes se plasman las acciones realizadas por sus gobiernos en pro del cumplimiento del mandato constitucional de la República de Guatemala, contenido en los artículos 149, 150 y 183 de la Constitución Política, de los compromisos que se tiene con la sociedad nacional y regional en cuento al proceso de integración centroamericana.

La entrevista dio como resultado un análisis crítico que brindó las bases necesarias para concretar las conclusiones y recomendaciones.

El presente trabajo fue estructurado de la siguiente manera. Inicialmente se presenta el índice general, el cual contiene en forma ordenada por su importancia, los temas que a criterio del investigador fueron debidamente analizados y documentados.

En el capítulo 1, para entender el largo proceso integracionista, se describe históricamente el inicio y la evolución del mismo, el cual tiene como punto de partida la década de los años cincuenta, en la que se destaca la creación de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), se enfatiza la falta de empeño por parte de los países del área para realizar acciones conjuntas, por lo cual este nuevo esfuerzo no tuvo los frutos esperados.

En la década de los sesenta, se trataron con especial énfasis aspectos de carácter económico y se alcanzó un grado de desarrollo de infraestructura pero al no considerarse que el tema de integración debería de contemplar aspectos de desarrollo social y político, fue denominada como Integración Fenicia.

La década de los años setenta marcó una reestructuración para el mercado común centroamericano, se alcanzó un alto grado de desarrollo al firmarse convenios de interés común de carácter bilateral y multilateral, pero contradictoriamente a este aparente desarrollo integracionista, por falta de cumplimiento de los compromisos, se frena el impulso alcanzado, aunándose a esto los conflictos internos que a finales de la década y principios de la siguiente se agudizaron en algunos de los países del área, el conflicto interno nicaragüense, el conflicto armado interno en El Salvador y el problema de la guerrilla en Guatemala.

Para pacificar el área centroamericana en los años ochenta, surgió la iniciativa presentada por Guatemala durante el mandato presidencial del Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, conocida como Esquipulas I, la cual tuvo como resultados el establecimiento de reuniones cumbre en forma semestral, la

instauración de gobiernos elegidos en forma democrática y como aspecto relevante velar por la continuidad del proceso de integración.

En la década de los años noventa, se analiza el nuevo auge que tuvo la integración del área, por haberse alcanzado cambios fundamentales en las agendas políticas de los países por tomarse en cuenta temas de interés económico y de desarrollo social sostenible, al desarrollarse las Cumbres Presidenciales de Montelimar, Antigua y Puntarenas, aspectos que se encuentran detallados con mayor profundidad en el capítulo No. 2.

En el capítulo número 3, se realiza un análisis de la política internacional implementada durante los gobiernos del Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, durante su V año de gobierno, el correspondiente al I y II año de gobierno del Ingeniero Jorge Serrano Elías, y al período de gobierno del Licenciado Ramiro de León Carpio, el cual culminó en el año de 1996, detallando cada una de sus acciones llevadas a cabo en relación con la integración centroamericana.

En el capítulo número 4, se hace una referencia a los aportes que Guatemala ha hecho con el fin de darle continuidad al proceso de integración centroamericana, específicamente, para conocer varios de estos que se han encaminado al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Declaración de Puntarenas, que se suscribió en Costa Rica en 1990.

En el capítulo número 5, en primera instancia se realiza el análisis de aplicación, tanto la Teoría del Desarrollo de Raúl Prebisch como la Teoría de la Integración de Karl Deutsch, y la Teoría de los Sub sistemas Regionales. Además, como resultado del análisis crítico de las entrevistas realizadas, se ratifica el criterio sostenido para realizar la presente investigación, el que se enmarcó en comprobar la participación que Guatemala ha mantenido en el proceso de integración del área y el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración de Puntarenas realizada en Costa Rica en diciembre de 1990.

Se aportan las recomendaciones y conclusiones que se infirieron del estudio y las entrevistas realizadas, concluyendo que lo más importante para alcanzar este proceso, es la toma de decisiones estudiadas y consensuadas en bloque como área centroamericana.

Finalmente, se deja un registro de las fuentes de información consultadas, mismas que en su mayoría resultaron fundamentales para llegar a los resultados de la investigación.

Capítulo 1

JUSTIFICACION

Cuando Raúl Prebisch vino a Centroamérica en 1951, propuso a los centroamericanos en la reunión de cooperación económica del istmo centroamericano realizada en Tegucigalpa, que hicieran una integración económica, la justificación que la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) le planteó a Centroamérica del por qué deberían tener un acuerdo comercial entre ellos, fue por la escasa dimensión de los mercados locales, ya que la única manera como se puede acceder a los mercados más grandes es si se tienen acuerdos comerciales con ellos.

Centroamérica, fue una de las primeras regiones del mundo que planteó las ventajas de la integración económica, no obstante en el transcurso de las cuatro décadas siguientes fueron las circunstancias políticas internas las que interfirieron en este proceso e impidieron que avanzara como se hubiera querido. No fue sino hasta la década de los años noventa que la región centroamericana recobró su estabilidad, Centroamérica tuvo a partir de este momento una nueva cara, las condiciones se tornaron distintas y se contó con los elementos para discutir el anhelo integracionista con entusiasmo y positivismo.

La región centroamericana, tiene una posición física privilegiada, constituye un puente natural entre el norte y el sur de América y un paso natural entre los océanos Atlántico y Pacífico. El significado económico de esta ventaja geopolítica es que Centroamérica se encuentra precisamente en el centro de cruce del mayor comercio mundial, esto es entre la Unión Europea, Asia, NAFTA y América Latina.

En la cumbre presidencial de Esquipulas II realizada en Esquipulas, Chiquimula, Guatemala, en el año de 1987, con la participación de los mandatarios de los países centroamericanos para alcanzar la paz firme y duradera

de la región se manifestó la voluntad de avanzar hacia una comunidad centroamericana, lo que originó que el proceso de integración centroamericano diera un giro trascendental en la década de los noventa, y en el mes de abril en Nicaragua se realizó la Cumbre Presidencial de Montelimar en la cual se definió la urgencia de enfrentar la problemática del desarrollo económico y social, posteriormente en la Cumbre de Antigua, realizada en Antigua Guatemala en el mes de junio de 1990, los mandatarios adoptaron importantes decisiones para reestructurar el proceso de integración económico centroamericano, declarando como aspiración regional la conformación y solidificación de la comunidad económica del istmo centroamericano, manifestando que para implementar las acciones tomadas era necesario el funcionamiento eficiente del sistema regional y adoptar las directrices pertinentes para que se emprendiera una profunda revisión del proceso de integración y de sus instituciones.

En la Cumbre de Puntarenas celebrada en Costa Rica en diciembre de 1990, los presidentes centroamericanos incorporaron a la agenda centroamericana nuevos elementos conceptuales, estratégicos y programáticos, reiteraron su interés por todos los temas regionales, expresaron el compromiso de superar la pobreza extrema y promover el desarrollo sostenido como expresión de la profunda interdependencia, origen y destino común de los países del istmo, decidieron continuar impulsando el establecimiento de la nueva integración centroamericana que busca fortalecer a la región como un bloque económico, para insertarla exitosamente en la economía mundial, e hicieron énfasis sobre otros temas como recursos naturales y medio ambiente, narcotráfico, flujos migratorios, comercio internacional y desarrollo agro alimentario.

En el año de 1993 en Guatemala se suscribió el Protocolo de Guatemala que rige el sub sector económico.

Así mismo, se creó la Alianza para el Desarrollo Sostenible, propuesta por el Licenciado Ramiro De León Carpio, en donde se adoptan los principios y las

bases para una política regional fundamentada en el respecto a la vida y orientada a la democracia, el desarrollo y el manejo sostenible de los recursos de la región. Sobre la base de esta alianza se desarrolló el programa centroamericano de competitividad bajo el cual se implementaron clusters, especialmente las correspondientes al sector turismo, forestal, agroalimentario, de textiles y vestido.

Centroamérica logró significativos avances en los siguiente puntos: consolidación de la paz, profundización de la democracia, fortalecimiento del Estado de Derecho, certeza jurídica y seguridad ciudadana, aplicación pronta y cumplida de la justicia, respeto a la vida y a los derechos económicos, sociales y a la propiedad privada de las personas.

Los países centroamericanos priorizaron la estabilización económica que aunada a una visión renovada de las estrategias económicas y del manejo de la gestión pública posibilitaron que las políticas macroeconómicas de los países tuvieran una mayor convergencia entre sí, mediante consenso regional en los siguientes aspectos económicos básicos: control de la inflación con regulación del déficit fiscal y eliminación gradual del financiamiento de la banca central al sector público; reducción del déficit fiscal y modernización del estado de regulación económica y apertura comercial; incremento y diversificación de las exportaciones; fortalecimiento del ahorro interno; protección y conservación del medio ambiente, protección del turismo; consolidación de las negociaciones comerciales externas; y mejoramiento de la infraestructura y servicios de apoyo para la producción y comercialización nacional e internacional.

A finales de 1999, la región centroamericana tenía aproximadamente 32 millones de habitantes, una densidad de población variante de 34 habitantes por kilómetro cuadrado en Nicaragua a 292 habitantes por kilómetro cuadrado en El Salvador; el producto interno bruto de la región alcanzó en 1999 un monto aproximado de 50 millones de dólares.

El comercio mundial creció en 1999 a una tasa alrededor del 9.5% bastante más alta que su tendencia media histórica, sin embargo los países sub desarrollados no aumentaron su participación en el total mundial del comercio de manera significativa, pese a las medidas de política comercial para reducir los niveles arancelarios e ir eliminando todos aquellos obstáculos que entorpecen el intercambio. La formación de grandes bloques económicos y los desafíos del comercio internacional dieron relevancia a los esquemas de integración entre los países latinoamericanos, conscientes ya de las limitaciones y dificultades que enfrentaban si actuaban individual y separadamente lo que es coincidente con el objetivo estratégico de lograr una zona de libre comercio centroamericano.

1.1 Aportes de la Investigación.

El aporte que la presente investigación pretende obtener, es un documento que contenga información por medio de la cual se pueda determinar el grado de cumplimiento del Estado de Guatemala en relación con los compromisos contraídos con la firma del documento que surgió de la cumbre presidencial de Puntarenas de diciembre de 1,990, con lo cual se conocerán las medidas adoptadas y los resultados obtenidos de las acciones ejecutadas en relación de la integración económica centroamericana y sus sociedades.

Hacer recomendaciones en pro de la agilización del cumplimiento de los compromisos que se suscribieron en el documento antes indicado.

Reunir en un solo documento información valiosa que se mantiene dispersa relacionada con los aportes de Guatemala en el proceso de la integración económica centroamericana durante el período específico.

1.2 Planteamiento del Problema a Investigar.

Históricamente se han realizado varios intentos por consolidar la integración económica centroamericana, en los que Guatemala tomó y sugirió acciones importantes, las que fracasaron por la falta de unión de criterios, intereses individualistas y conflictos armados al interior de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, factores que incidieron en que mientras otras sociedades como la comunidad económica europea, se consolidaban en su crecimiento, las centroamericanas seguían estancadas perdiendo un valioso tiempo y una gran oportunidad para el desarrollo social, económico y político de la región.

1.3 Delimitación y Especificación.

Esta investigación se realiza sobre un período de cinco años de la política internacional de Guatemala, orientada al logro de objetivos del proceso integracionista a partir de las cumbres presidenciales que se realizaron en el año de 1,990 y sus efectos al 31 de diciembre de 1,995.

1.4 Marco Teórico.

Para el desarrollo del presente trabajo y por considerarse que las teorías científicas a ser aplicadas aportan los criterios y elementos necesarios para su realización, se aplican las siguientes: 1. La Teoría del Desarrollo aplicada al estudio de la integración centroamericana de Raúl Prebisch. 2. La Teoría de la Integración de Karl W. Deutsch y 3. La Teoría de los Subsistemas Regionales aplicada al estudio de la integración centroamericana.

Las teorías anteriormente descritas se aplican a la presente investigación debido a que la Teoría de la Integración de Raul Prebisch, considera que las

economías sub desarrolladas de Latinoamérica en el año de 1949, presentaban el modelo de crecimiento primario-exportador, “hacia afuera” en contra posición del modelo urbano industrial “hacia adentro”, lo que en consecuencia originaba la ausencia del funcionamiento correcto de la “Teoría de las Ventajas Comparativas”, lo que provocaba un deterioro constante de los términos de intercambio que afectaba severamente a los países sub desarrollados, así mismo la Teoría de la Integración hace referencia a la política y relaciones de poder entre los Estados, por lo que se considera que las relaciones internacionales son importantes para alcanzar los objetivos que la integración centroamericana requiere ya que la humanidad se encuentra ante difíciles retos si no existe capacidad de elaboración y ejecución de políticas adecuadas para sus relaciones exteriores, lo que podría generar nuevos conflictos internacionales ya que las relaciones de poder entre los individuos, las sociedades, y las organizaciones internacionales marcan las relaciones pacíficas entre las diferentes sociedades, y la Teoría de los Subsistemas Regionales es utilizada debido a que la distinción de un sistema económico mundial en el ámbito de los fenómenos económicos no supone que no puedan distinguirse con criterios específicos otros sistemas económicos dentro de él, de hecho, tomando como criterio una forma específica de regulación (leyes nacionales), pudiendo distinguirse claramente, sistemas económicos nacionales (o sub sistemas económicos nacionales) dentro del sistema económico mundial.

Por las razones expuestas, se infiere que estas tres teorías proporcionan los lineamientos de criterios a seguir por ser el área centroamericana la unión para un desarrollo que busca un crecimiento hacia afuera implementado las políticas económicas, políticas y sociales para un área geográfica en común, una sociedad con las mismas necesidades y un desarrollo al interior que les permita alcanzar sus objetivos, y que de acuerdo con el crecimiento que cada uno de ellos obtenga

al interior como resultado de estas políticas, podrán originarse nuevos subsistemas económicos como consecuencia del desarrollo interno.

1.5 Preguntas Generadoras.

Se formulan en relación al cumplimiento de Guatemala por los compromisos adquiridos con la firma de la Declaración de Puntarenas, Costa Rica realizada en diciembre de 1990, sus acciones en cumplimiento de las mismas y los resultados de estas. Siendo las siguientes:

1. ¿Qué cambios se originaron en los temas tratados en la Cumbre Presidencial realizada en Puntarenas, Costa Rica en diciembre de 1990?
2. ¿Qué efectos tuvo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Guatemala en la Cumbre de Puntarenas, Costa Rica de 1990, para los otros miembros del istmo centroamericano en el seguimiento al proceso integrador?
3. ¿Qué cambios implicó la Cumbre de Puntarenas, Costa Rica de 1990, para Guatemala?

1.6 Objetivo.

1.6.1 General.

- Establecer la importancia que tiene la Cumbre Presidencial de Puntarenas, Costa Rica de 1990, en la integración económica de Centroamérica para el desarrollo social, político y económico de los países centroamericanos.

1.6.2 Específicos.

- Conocer dentro del proceso de integración centroamericana, el cumplimiento por parte de Guatemala de los compromisos contraídos en la Cumbre Presidencial de Puntarenas, Costa Rica de 1990.

1.7 Metodología de la Investigación Científica.

En la presente investigación serán utilizados los métodos científicos inductivo y deductivo.

1.7.1 Método Inductivo.

Es una forma de razonamiento que tiene un mayor grado de generalidad que las premisas, es lo que comúnmente se conoce como: “Ir de lo particular a lo general”, por lo que se concluye que para realizar el análisis necesario de la presente investigación es idóneo el uso de este procedimiento lógico en virtud de que el análisis se enfocará a conocer si Guatemala ha cumplido o no con los compromisos contraídos en Cumbre de Puntarenas, Costa Rica de 1990.

1.7.2 Método Deductivo.

Es una forma de razonamiento, mediante la cual partiendo de premisas generales se llega a una conclusión particular, o sea de menor grado de generalidad. El razonamiento es una operación lógica mediante la cual, partiendo de uno o más juicios se deriva la validez, la posibilidad o la falsedad de otro juicio.

Con el método deductivo, se podrá alcanzar el objetivo principal de deducir los efectos que la política internacional de Guatemala ha tenido en el proceso

integrador centroamericano en relación a los compromisos plasmados y adquiridos a través de la firma del documento de la Cumbre de Puntarenas, Costa Rica de 1990.

1.7.3 Técnicas en la Investigación Científica.

Para realizar la presente investigación, se utilizarán las siguientes técnicas de investigación: Recopilación documental, clasificación bibliográfica en forma cronológica, análisis documental y fichas de resumen.

1.7.3.1 Instrumentos.

1.7.3.1.1 Cuantitativos.

1.7.3.1.1.1 Cuestionario.

Se utilizó la técnica de la entrevista, a través de un cuestionario con preguntas abiertas, la cual fue dirigida a académicos y funcionarios con reconocida experiencia y amplio conocimiento en el tema de la integración centroamericana, por considerar que sus opiniones son de vital importancia. Ellos son: Dr. Napoleón Campos, Secretario de Gabinete de Junta Directiva del Parlamento Centroamericano; Licenciado Vicente González Cano, Asesor principal del Fondo España-SICA; Lic. Armando Bardales Paz, Presidente del Parlamento Centroamericano; Licenciada Irene Díaz, Sistema de Integración Centroamericana y Licenciada Tania Molina, Asesora del Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana, cuyos resultados se utilizan como referentes para desarrollo de la presente investigación. De los profesionales indicados, solo el Dr. Napoleón Campos y el Lic. Vicente González respondieron la entrevista.

1.7.3.2 Cualitativos.

1.7.3.2.1 Observación Participante.

La técnica de investigación de la observación participante, es la herramienta que permite inferir el conocimiento de un grupo de personas con intereses y criterios particulares relacionados con un tema específico a investigar.

1.7.3.3 Investigación Documental.

Para obtener el criterio de la opinión pública y de los sectores interesados en el tema de la integración centroamericana se consideró la utilización de la técnica documental hemerográfica.

La técnica de investigación bibliográfica, proporciona opinión de autores especializados en el tema a investigar, por lo cual serán recopilados estudios publicados, específicamente, con lo relacionado al tema de la integración centroamericana, clasificados y ordenados cronológicamente de conformidad con el desarrollo histórico del proceso de la integración centroamericana.

Los documentos emitidos como resultado del proceso llevado a cabo para la integración centroamericana proporcionan la fuente primaria para realizar la presente investigación, tomándose en cuenta para el efecto, informes de gobierno, declaraciones, tratados, protocolos y convenios signados durante este proceso.

1.5 Variables

- La reactivación del proceso de integración centroamericana propició la pacificación política de los países centroamericanos con conflicto interno.

- Las políticas económicas puestas en marcha en conjunto por los países centroamericanos han propiciado que se tome en cuenta al área centroamericana como un todo.
- Con el avance del proceso integrador centroamericano se ha logrado paulatinamente desarrollo en los aspectos, económico, político, social, ecológico y de participación ciudadana.
- El proceso de integración centroamericano desde sus inicios ha presentado escenarios diferentes, los que a partir del año de 1990 tuvieron cambios por la inclusión en la participación de nuevos actores en el proceso como los son la Comunidad Europea, el NAFTA, MERCOSUR, CARICOM y Países Asiáticos.

1.6 Indicadores.

- Exportaciones a nivel intrarregional para el área centroamericana 1990-1995.
- Exportaciones a nivel extra regional para el área centroamericana 1990-1995.
- Crecimiento económico de la región centroamericana 1990-1995.
- Informes de Gobierno de los expresidentes de Guatemala, comprendidos entre los años 1990 y 1996.
- Revista Momento, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Diferentes ediciones.

Capítulo 2

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.1 Inicios de la Integración Centroamericana. Década de los años 50.

Debido a que a finales de los años 40, más del 50% de las exportaciones centroamericanas se centraba en la producción bananera, la base económica era extremadamente frágil y muy susceptible a inestabilidades, dadas las fluctuaciones de precios en el mercado mundial.

Por ello desde 1,950 los gobiernos centroamericanos trabajaron para lograr una mayor dimensión de su limitado espacio económico nacional, a través de la firma de varios acuerdos bilaterales en el período de 1,951-58, mismos que provocaron un incremento en el comercio internacional y simultáneamente estimularon el establecimiento de industrias importantes.

Es en dicha década donde se considera que se inició el Proceso de Integración Centroamericana con la firma, en 1,951, “de la Carta de la Organización de Estados Americanos –ODECA- o Carta De San Salvador, la que perseguía objetivos políticos, de estrechamiento de vínculos, de fraternidad, solución pacífica de conflictos y cooperación para el desarrollo”. (Zelaya, I, 1996, p.2)

El 16 de junio de 1,951 se aprobó la Resolución 9 (IV) sobre Desarrollo Económico de Centroamérica, adoptada en el cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL. En esta resolución se solicitó a la CEPAL, su colaboración para elaborar las medidas y propuestas que permitieran la realización gradual de los propósitos formulados y se invitó a los gobiernos a constituir un Comité de Cooperación Económica, para que actuara como organismo coordinador del programa. Dicho Comité se reunió el 7 de agosto de 1,952 y aprobó su resolución No. 1 en la que se acordaron los principios generales que serían la base para la integración centroamericana.

Desde ese momento se realizaron una serie de estudios de largo alcance y se iniciaron arreglos bilaterales entre los países centroamericanos que permitieron llegar a convenios multilaterales, tal es el caso del Convenio de Libre Comercio que se firmó en 1,958 y el del Establecimiento de Industrias Centroamericanas de la Integración, firmado el 10 de junio del mismo año, con el cual se pretendía estimular y promover el establecimiento de industrias nuevas y la especialización y ampliación de las existentes en ese entonces, que dentro del marco de la integración económica centroamericana se desarrollaran industrias con acceso al mercado común centroamericano.

Consideraban como industrias centroamericanas de integración a aquellas que, a juicio de la Comisión Centroamericana de Integración Industrial, estuvieran compuestas por una o más plantas cuya capacidad mínima requiriera que tuvieran acceso al mercado centroamericano para operar en condiciones razonablemente económicas y competitivas.

Además se concluyeron exitosamente las negociaciones para determinar los productos que gozarían de libre comercio, los cuales dividieron en diez secciones, entre los cuales se mencionan diez listas de productos alimenticios, materiales crudos no comestibles exceptuando los combustibles, artículos manufacturados, maquinaria y animales vivos, entre otros.

En 1,959 se intentaron nuevas negociaciones, con el propósito de incluir más productos en la lista de bienes con derecho a libre comercio. Sin embargo, se vio claramente que un tratado multilateral no era adecuado ni lo suficientemente flexible, ya que los intereses nacionales prevalecían sobre los esfuerzos regionales.

2.2 Integración Fenicia. Década de los años 60.

A esta década el ex Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), con sede en Caracas Venezuela, el señor Carlos Pérez del Castillo, la calificó como una Integración Fenicia, ya que la misma fue limitada al ámbito comercial, obviando los aspectos políticos y sociales. “La misma similitud sería la de una integración limitada al ámbito político, cuya característica fundamental sería la carencia de la base económica y social del proyecto. Una integración de esta naturaleza no penetra en la conciencia de los pueblos, y su legitimación descansa en frases líricas o románticas”. (Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), 1988, p.37). La firma de convenios multilaterales, una década anterior, trajo como consecuencia que el 13 de diciembre de 1,960 se firmara el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en la ciudad de Managua, Nicaragua, con lo cual se estableció formalmente el Proceso de Integración y el Mercado Común Centroamericano. Comprometiéndose los países a construir una unión aduanera a partir de una Zona de Libre Comercio y de un Arancel Uniforme a las Importaciones.

Se buscaba acelerar el crecimiento económico de la región a través de la ampliación del mercado, y lograr una integración horizontal para apoyar las estructuras socio-económicas vigentes y mitigar los efectos negativos que sobre las exportaciones de productos agrícolas tradicionales tenían las variaciones de los precios en los mercados internacionales.

El programa se fundamentó en un proceso de industrialización basado en la sustitución de las importaciones, y en el desarrollo de las condiciones del mercado regional que permitieron economías de escala y un aprovechamiento de la tecnología.

En el Tratado General de Integración Económica Centroamericana se crearon los siguientes órganos:

- i) La Secretaría Permanente del Tratado General –SIECA-, como institución encargada de velar por la aplicación del mismo y de ejecutar las tareas técnicas en el campo de la integración económica, y
- ii) El Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- como el brazo financiero del proceso. (Zelaya, I, 1996. p. 2)

Paralelamente a este programa se suscribió la nueva Carta de San Salvador de 1,962, que reformó la antigua Carta de la ODECA con el fin de adaptarla a las nuevas realidades de la integración.

A la década de 1960, también se le denomina la Época de Oro de la Integración, debido a que el comercio intrarregional se expandió sustantivamente, lo que dio pauta a un desarrollo sin precedentes de la inversión y de la oferta que incidió con su efecto multiplicador, en otras actividades productivas y en los servicios; a lo anterior se suma el hecho de que se financia y consolida una infraestructura física espectacular en la región.

No obstante, ante la guerra de incentivos fiscales que se generó entre los países para atraer mayores volúmenes de inversión, el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial (REIFALDI) firmado en 1,962, se reglamentó y poco pudieron hacer, dando lugar a problemas regionales de competencia desleal, y porque los gobiernos no tomaron las medidas necesarias que facilitarían el acomodo de las estructuras productivas nacionales a esa economía regional. Hubo además, ausencia de una adecuada política social y de una política de desarrollo agrícola, desarrollo y falta de orientación en el proceso de industrialización, a lo que hay que agregar el insatisfactorio grado de incumplimiento de algunas resoluciones de los Consejos Económico y Ejecutivo y posteriormente de los Viceministros Responsables de la Integración, la falta de aplicación de instrumentos regionales básicos tales como el Régimen de

Industrias de Integración, Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales y el llamado Protocolo de Limón, que regulaba el abastecimiento y comercialización de granos básicos. Además se sumó a todo lo anterior el constante deterioro de las economías de los países que a su vez provocó problemas fiscales de índole cambiario y de balanza de pago, confrontándose condiciones desfavorables en las exportaciones extra regionales.

El 29 de enero de 1963, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, firmaron el Protocolo del Convenio de Establecimiento de Industrias Centroamericanas de la Integración. En dicho protocolo declararon como Industrias de la Integración en el capítulo II a la Industria de la Sosa Cáustica e Insecticidas Clorados, que se establecería en la República de Nicaragua; en el capítulo III a la Industria de Llantas y Neumáticos, que se establecería en la República de Guatemala; en el capítulo IV artículos 30 y 31 se estableció un sistema de aforos para el vidrio, bombillas y herramientas de mano para artesanos. Esto quiere decir que los anteriormente mencionados se incluirían al momento de existir una industria capaz de producir en suficientes cantidades para extenderse en el territorio centroamericano.

Como consecuencia de los diversos problemas que hubo en la región y de que los beneficios obtenidos del programa de integración no fueron similares en todos los países ya que a la vez estaban surgiendo una serie de conflictos en el funcionamiento del Mercado Común, se produjeron varias crisis, lo que condujo a que en marzo de 1969, el Consejo Económico Centroamericano efectuara una autocrítica del programa y con el propósito de superar las dificultades, el 22 de marzo de 1969, aprobó su Resolución No. 54 en la cual se adoptaba un Plan de Acción Inmediato con plazos definidos y tendiente a lograr una mayor unión económica. Para lograr tal propósito se fijaron los siguientes objetivos:

- a- El establecimiento de una Unión Aduanera entre sus territorios, en forma gradual y progresiva y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Uno del Tratado General.
- b- La coordinación y armonización de las políticas nacionales en materia industrial, agropecuaria, monetaria y de infraestructura, según las necesidades del Mercado Común y de la formación de la Unión Aduanera.
- c- La creación de un Mercado Común de Capitales y la implantación de condiciones que facilitaran y promovieran la libre movilidad de la mano de obra a nivel regional.
- d- La defensa conjunta de las exportaciones de los países centroamericanos a los mercados internacionales y, en general el mejoramiento de sus relaciones económicas con el exterior. (Sierra, R, 1983, p 36 y 37)

El surgimiento de las posiciones mencionadas de parte de los sectores productivos privados frente a la integración, que ejercían fuerte presión sobre sus gobiernos, dejaron claro que los cambios y ajustes al proceso de integración, si se llegaran a dar, no deberían afectar los beneficios y posiciones comerciales y de producción logrados o alcanzados en su respectivo mercado interno y en el regional, que no se opusieron a los avances en el proceso y apoyar los alcances de la resolución 54 del Consejo Económico (CE).

También se debe resaltar que los gobiernos no incorporaron ni tomaron en cuenta u oyeron en ningún momento, a otros factores de la producción o estamentos de las sociedades centroamericanas. De esta forma, las decisiones sobre la integración solo quedaron ligadas a los trabajos de los tecnócratas, la consideración de los gobiernos y las opiniones y presiones de los sectores productivos privados.

Dicho plan había representado un significativo avance en el proceso regional de integración, pero hubo de suspenderse debido al conflicto surgido en junio del mismo año entre el Salvador y Honduras. A causa de este conflicto y a

pesar de que los organismos regionales, procuraron mantener vinculados a los países miembros, el Consejo Económico y el Consejo Ejecutivo, dejaron de reunirse y actuar.

2.3 Reestructuración del Mercado Común Centroamericano. Década de los años 70.

Ante la carencia de disposiciones que hicieran posible la acción conjunta de los cinco Estados, se realizó un sin número de negociaciones de orden político y diplomático para encontrar la fórmula de participación y retorno a la normalidad en el funcionamiento del Mercado Común, habiéndose efectuado negociaciones exhaustivas y largas deliberaciones a fin de configurar un “ Modus Operandi” para que continuara el proceso de integración, mediante la participación voluntaria de los países y una justa distribución de los beneficios, teniendo como propósito principal, resolver los asuntos pendientes que habían planteado en el Mercado Común, establecer un sistema temporal para el funcionamiento de éste y revisar los instrumentos jurídicos de la integración que permitieran completar el proceso de reestructuración y el fortalecimiento de la Integración Económica Centroamericana de acuerdo con los mejores intereses de Centroamérica y sus países, tales negociaciones se efectuaron entre el 9 de enero y el 11 de diciembre de 1,970.

Lamentablemente las negociaciones se vieron frustradas en su fase final, al no suscribirse el acuerdo en los términos previstos, lo que condicionó la apertura de una tercera etapa en la difícil marcha que le había tocado seguir al Mercado Común Centroamericano en esos últimos años, y esta etapa se inicia cuando como consecuencia del fracaso de las negociaciones del Modus Operandi, el Gobierno de Honduras a través de sus organismos Legislativo y Ejecutivo, en diciembre de 1,970, emitió el Decreto No. 97 que introdujo cambios esenciales en las

relaciones de intercambio entre Honduras y los otros estados de Centroamérica, con lo cual se afectó sensiblemente las disposiciones relativas al libre comercio y a la equiparación arancelaria, y prácticamente sustrajo a Honduras de la Zona de Libre Comercio, colocando a los otros países, en sus relaciones comerciales, en la misma posición que los otros países del resto del mundo.

El cierre del mercado hondureño causó una distorsión en las corrientes de comercio entre los otros países, lo que motivó problemas que afectaron la balanza comercial de los mismos siendo unos más afectados que otros, lo que dio origen a que Costa Rica tomara algunas medidas restrictivas que dieron nacimiento a lo que llegó a conocerse como rubros sensitivos (huevos, vestuario, calzado y textiles) que estaban afectando la situación interna en dicho país.

Entre tanto los otros cuatro países entablaron negociaciones para que pudiera funcionar el Mercado Común, aún con la ausencia de uno de sus miembros y fue así como el 22 de junio de 1,971, Nicaragua y Costa Rica, suscribieron el llamado Acuerdo de Managua, en el que se conviene crear la llamada Comisión Normalizadora del Mercado Común Centroamericano, la cual estaba integrada por dos miembros de cada país, uno de ellos del Ministro de Economía y el otro una persona designada por el Presidente de la República.

En el acuerdo de creación de esta comisión, se fijó como objetivo fundamental, normalizar el Mercado Común y preparar propuestas para su perfeccionamiento, disponiendo que sus decisiones pudieran ser tomadas por simple mayoría y fueran obligatorias para los países participantes de la misma, esto para evitar los problemas que surgieron con el funcionamiento del Consejo Económico en el que se exigía la unanimidad y en muchas ocasiones la falta de asistencia de un país imposibilitó el que el Consejo tomara decisiones en asuntos urgentes. Por su parte Honduras inició una serie de acercamientos bilaterales con Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.

En 1,971 se inició un gran esfuerzo por parte de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) con el apoyo de organismos especializados de las Naciones Unidas, como lo fueron la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNCTAD y PNUD respectivamente), con el propósito de preparar una propuesta sustantiva de reestructuración de la integración económica entre los países centroamericanos, o sea la reestructuración del Mercado Común Centroamericano, que planteaba la creación de una Comunidad Económica Centroamericana. Para noviembre de 1,972 quedó preparada dicha propuesta, con lo cual se ligó sustantivamente la posibilidad del desarrollo a la presencia e influencia de la integración.

Para imponerse la misma y tomar las acciones del caso, se convocó a la Primera Reunión para el Perfeccionamiento y Reestructuración del Mercado Común Centroamericano, la cual tuvo lugar el 1 y 2 de diciembre de 1,972, en la ciudad de Guatemala, con la participación de los ministros de economía y finanzas y los presidentes de los bancos centrales de los cinco países.

Tal reunión reiteró la voluntad política de los cinco países de encaminar esfuerzos hacia lograr el perfeccionamiento y reestructuración del Mercado común. Tomando como base el estudio y propuestas de la SIECA, y, para tales efectos, creó; un mecanismo técnico denominado Comité de Alto Nivel (CAN), en junio de 1,973, integrado por un representante de cada uno de los Gobiernos; y un mecanismo para la toma de las decisiones políticas, constituido por el Foro Tripartito o Reunión Tripartita, de ministros de Economía y de Hacienda y Presidentes de los Bancos Centrales, al que más tarde se le agregaron los Ministros de Relaciones Exteriores. El 24 julio de 1,973 se efectuó la segunda reunión tripartita, en Managua, Nicaragua, en la cual se instaló formalmente el Comité de Alto Nivel (CAN) el que entre los días comprendidos del 3 al 5 de

octubre de 1,973, inició su primer período de sesiones para la reestructuración del Mercado Común Centroamericano.

Podría resumirse este esfuerzo como uno que tiene principalmente siete orientaciones básicas de desarrollo integrado:

- Una política de apoyo claro y directo a los sectores productivos (industriales y agrícolas);
- Un compromiso que garantice un equilibrio en la participación de los países en los beneficios de la integración;
- Una política comercial y económica externa que mejore la participación de la región en el comercio y la economía internacionales;
- Un aprovechamiento mayor de los recursos humanos;
- Una adecuada política de redistribución del ingreso;
- Una sustantiva participación del Estado en los esfuerzos de diseño y ejecución de la política de desarrollo integrado;
- A todo esto se agregó una reestructuración sustantiva de las instituciones de la integración. (Fundación Centroamericana por la Integración, 1991, p 13)
- En diciembre de 1,974, el CAN concluyó las tareas de una primera etapa, la cual consistía en la preparación de un anteproyecto de tratado que creaba la Comunidad Económica y Social Centroamericana. A partir de ahí, ese anteproyecto quedó bajo consulta general en todos los países de la región a solicitud del CAN. Una vez realizadas, el CAN logra finalmente entregar a los presidentes de las repúblicas de los países centroamericanos, el 23 de marzo de 1976, un Proyecto de Tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana, como una entidad con personalidad jurídica internacional, debidamente consultado a lo largo y ancho de la región, culminando así su misión. Después de un esfuerzo de esta

naturaleza, los gobiernos no deciden sobre la propuesta del CAN. Ni siquiera se reúne la Comisión Tripartita. Reaccionan con el silencio más absoluto.

Por iniciativa de la Secretaría Permanente del Tratado General (SIECA), y la asesoría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y acuerdo de los gobiernos, finalmente se inician acciones a partir de 1,975 para al menos, revisar y modernizar el Arancel Externo Común, con el propósito de perfeccionar el sistema, ajustar la protección y armonizar el conjunto de recargos y sobretasas a la importación procedente de terceros e intra centroamericana, que se habían venido estableciendo unilateralmente en los países, frente a sus ingentes necesidades fiscales.

Los gobiernos de El Salvador y Honduras, aun cuando sin solución frente a la guerra de 1,969, preparan en consulta con la CEPAL, el llamado Tratado Mínimo, que busca un acuerdo de esfuerzos y orientaciones mínimas a realizar, para iniciar un proceso de reestructuración, que no alcanzó eco en los demás gobiernos. Tampoco tuvieron efecto positivo los esfuerzos que inician por su parte los Ministros de Economía, que realizan una serie de reuniones al respecto, sin avanzar, a pesar de las declaraciones y esfuerzos que realizaron en 1,978 y 1,979. A finales de la década, se produjo un profundo vacío respecto del futuro de la integración.

Conviene señalar que la falta de orientaciones respecto del futuro de la integración provoca a partir de allí un efecto sustantivo de inseguridad del funcionamiento del esquema y una frustración en las instituciones regionales. Este proceso de desorientación se agrava en la siguiente década, a consecuencia de la profunda crisis en la que entran los países centroamericanos. Crisis que se ve agravada por otros conflictos económicos, políticos y sociales de envergadura y de amplias implicaciones para los países, que no se atienden conjuntamente y que, aun cuando se consideran a nivel regional, no se traducen en reflexión o en acciones sustantivas de carácter conjunto. Un ejemplo de ello es la falta de

acciones sustantivas conjuntas relacionadas con el creciente endeudamiento, provocado originalmente por las necesidades del crecimiento interno y los requerimientos del desarrollo de la infraestructura física.

Conviene señalar que en alguna medida la indiferencia aparente de los gobiernos parece derivar del claro rechazo del proyecto por parte de los grupos de presión más fuertes en los países, con muy contadas excepciones. Aún más, los gobiernos y esos sectores iniciaron la búsqueda de otras modalidades diferentes a la ahí propuestas, que estuvieran más ligadas a sus propios intereses políticos y económicos. Es decir, se rechaza claramente la posibilidad de una integración que vaya más allá de los beneficios comerciales y el desarrollo de economías externas necesarias para la intervención, estos elementos son los que favorecen un panorama más estrictamente ligado a los beneficios de esos grupos actuantes de presión.

2.4 La Crisis Centroamericana. Década de los años 80.

La década de los años 80, se inicia con la solución del conflicto entre El Salvador y Honduras al suscribirse un arreglo entre ambos en 1,981. A su vez, se suscribió un Convenio Comercial Bilateral entre dichos países, que entró en vigencia a finales de 1,982, para ambos contribuir a la reestructuración y fortalecimiento del Mercado Común Centroamericano, propiciando la suscripción del Tratado de Integración Económica Centroamericana.

El esfuerzo que inició la SIECA en 1,975 con asesoría de la UNCTAD para modernizar el Arancel Externo Común, finalizó en 1,985. Dicho arancel entró en vigor en 1,986, más orientado al desarrollo que con fines fiscales, para que pudiera ser utilizado como una herramienta adecuada para la nueva etapa de la integración.

La región centroamericana entra en la década de los años ochenta con un juego de crisis superpuestas que la agobian. Por una parte, una integración que no avanza, con lo cual pierden una herramienta valiosa para atender los problemas del desarrollo. Por otra, una crisis en el sistema económico imperante, ligada a la falta creciente de divisas, a un endeudamiento cada vez más alto y a una falta de financiamiento cada vez más agudo. Además, una crisis complementaria que resulta de no haber solucionado los problemas básicos del desarrollo que, en esa década, emergieron con mayor fuerza y evidencia.

Con el triunfo en Nicaragua del movimiento sandinista, se rompió la homogeneidad asimétrica que en lo político había caracterizado a la región, se provocó una división política entre los países centroamericanos, lo cual dificultó las posibilidades de atender y manejar la integración.

Centroamérica formo parte, en estos años, de la pugna entre los Estados Unidos y la antigua Unión Soviética y, por consiguiente, del ajedrez de la geopolítica internacional. Esto, como sabe suponer, empeoro aún más la situación, ya que importantes situaciones relativas a Centroamérica se tomaban en países extraños a la luz de otro tipo de consideraciones.

La situación militar y bélica se agudizó en esta década en la región centroamericana, con la presencia de un ejército paralelo, contrario al régimen sandinista, con presencia en Honduras y apoyo externo de Estados Unidos; el crecimiento del armamentismo en el ejército oficial de Nicaragua, también contó con apoyo externo, específicamente de la Unión Soviética; la escalada armamentista en la región; y la agudización de las luchas internas de guerrilla en Guatemala y el Salvador, plantearon un clima de guerra a nivel centroamericano, tornándose en un elemento característico de la década. Como resultado de esta situación interna se provocó que las posibilidades de retorno a un proceso de integración se estancaran.

Los conflictos cívico-militares, el impacto de la crisis económica internacional, los efectos de la política económica interna y la confrontación geopolítica bipolar, tuvieron consecuencias devastadoras para los países centroamericanos en lo político, lo social y lo económico. El sufrimiento y el empobrecimiento generalizados de la población llegaron a tales extremos, que la comunidad internacional tomó cartas en el asunto con el propósito de tratar de buscar una solución a esta situación calamitosa.

A todo esto se une la aguda escasez de divisas que reduce el intercambio por la falta de pago y hace surgir una deuda intrarregional inmensa. Además, se agotan los recursos con los que contaba el esquema de la integración para atender el sistema de pagos y los desequilibrios de la balanza de pagos, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) entró en una etapa de recomposición obligada.

Sin embargo, el impacto más negativo sobre la integración lo representó el sesgo-integracionista de la política económica que se aplicó a partir de ésta década.

Ante la urgente necesidad de resolver el problema del endeudamiento, de asegurar un flujo financiero externo significativo, de salir del estancamiento en que se sumieron sus economías, de paliar los efectos de la falta de inversión externa, y de reducir los efectos de la contracción del ahorro y la inversión interna, los países entran en una nueva etapa de funcionamiento de su política económica. Y aceptan hacerlo unilateralmente, rechazando las posibilidades que ofrecen las posiciones, acciones y negociaciones conjuntas.

Los enfoques sobre la solución de la crisis se vuelven bilaterales. Esto como consecuencia de las acciones individualistas de la década anterior al tratar de resolver los problemas de manera individual antes que regionalmente, frente a la creciente magnitud y efectos internos de los mismos. A ello se agrega ahora la

exigencia permanente de esos organismos financieros, de un trato bilateral que desconoce claramente el proceso de integración.

Por su parte, la concentración principal de los esfuerzos nacionales de impulsar la exportación hacia terceros, genera una política que es discriminatoria de la integración. Se establecieron estímulos fiscales, apoyo técnico, cooperación financiera y otras modalidades de impulso a la exportación que se otorgan al productor si éste realiza la exportación a terceros países. Tales ventajas no se aplican a las exportaciones al Mercado Común Centroamericano.

Como parte de las políticas de ajuste estructural, y como requisito previo de los organismos financieros, se entra en una política que tiende a dismantelar progresivamente todos los elementos de carácter nacional o regional, que ofrecían apoyo o protección a la actividad interna centroamericana. Unilateralmente, los países modificaron el Arancel Externo Común, apenas aprobado en 1,985, para reducir la protección arancelaria, con la esperanza de conseguir un financiamiento externo vital para la estabilidad cambiaria y el funcionamiento de la economía con el exterior, no ligados al desarrollo. El dismantelamiento de la protección se volvió un requisito del apoyo financiero, rompiendo así con uno de los elementos sustanciales del Mercado Común.

Adoptaron medidas para reducir en lo posible algunos otros elementos que obstaculizaban la exportación a terceros mercados, tales como los excesivos trámites administrativos, reduciéndolos y simplificándolos. Adoptan un nuevo sistema de pagos del comercio, creando el Derecho de Importación Centro Americano (DICA) en 1,986, el cual “era un título-valor que, de conformidad con las normas aprobadas, no devengaba intereses, era transferible por simple endoso a la orden; tenía un plazo de vencimiento de 18 meses y se pagaba al liquidar la exportación que lo había originado o al vencimiento del título-valor”. (Guerra-Borges, s.f., p.15). Además se evalúan en los foros vigentes, las alternativas que podrían utilizarse para retornar a condiciones de un grado menor de

discriminación frente a la integración. Es decir se considera el caso de la integración pero no se le atiende.

Los organismos regionales, institucionalmente intervinieron en la Integración Económica Centroamericana: Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SICA), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Consejo Monetario Centroamericano, Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) e Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y regionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) mantuvieron su actividad realizando diversos estudios y tareas.

De igual manera se realizaron reuniones de los Foros de Ministros, Viceministros, grupos de trabajo y reuniones conjuntas con el Consejo de Trabajo y reuniones conjuntas con el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), cuya sede se encuentra en Costa Rica, habiéndose adoptado importantes decisiones que atienden a la solución de diversos asuntos, especialmente los relacionados con la Zona de Libre Comercio y el Régimen de Intercambio, el Arancel Externo común que comprendió el nuevo proyecto de Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, suscrito en 1,984 y la Zona Monetaria y el Sistema de Pagos en la Región. (Sierra, R, 1983, p. 40).

Como elemento externo de apoyo para reforzar el nuevo “modelo” de funcionamiento de la economía, ajustado a las exportaciones a terceros, se intensifica el uso de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que coincidentemente se establece en medio de la crisis la cual es un programa económico que surgió a raíz de la ley estadounidense para la Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe de 1,983, que contiene medidas arancelarias y de comercio, con el fin de dar un impulso a la economía regional mediante llevar a cero los aranceles a los productos de los países beneficiados para productos de cada uno de ellos, con

excepciones específicas. La iniciativa se encuentra en vigencia desde el 1 de enero de 1,984 y es revalidada periódicamente a voluntad del país que la otorga. Los productos afectados por la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) provenientes de Centroamérica y las Islas del Caribe, gozan de entrada libre de impuestos a Estados Unidos.

Ese país del norte aplica a Nicaragua un severo embargo económico, que agrega un elemento perturbador más a las relaciones ínter centroamericanas. Algunos países de la región, sin declararlo, también limitan su comercio con Nicaragua por razones políticas.

Hacia finales de la década, algunos factores permiten vislumbrar una actitud diferente. Los esfuerzos de paz que inicia Contadora y su Grupo de Apoyo, redundan principalmente en impedir una escalada bélica de resultados catastróficos.

Esta iniciativa, también llamada Grupo de Lima, era una instancia multilateral establecida en 1,985 por los gobiernos de Argentina, Brasil, Perú, y Uruguay, con el fin de ampliar la acción multilateral establecida por el Grupo Contadora en 1983, para promover la paz en los conflictos armados de Centroamérica, y en especial Nicaragua, El Salvador y Guatemala, incluyendo la necesidad de retomar a la integración como elemento esencial de política para resolver los problemas centroamericanos, en los aspectos económicos, políticos y sociales de la región.

Entre los elementos para la paz que deja propuestos a los países centroamericanos, Contadora incluye la necesidad de retornar a la integración como elemento esencial de política para resolver los problemas centroamericanos, más allá de lo propiamente económico.

A partir de allí, los propios centroamericanos entran en un proceso político de búsqueda de la paz que concluye con los Acuerdos de Esquipulas y en el funcionamiento de la Reunión de Presidentes de los países como foro de la política de paz y desarrollo. A ello se agrega el cambio de estructura política en

Nicaragua, que hace retornar a los cinco países a un sistema político de similares características, fundado en condiciones de homogeneidad asimétrica como las anteriores y se propone la creación del Parlamento Centroamericano.

Se redujo la tensión bélica a consecuencia de los Acuerdos de Paz; se desmanteló el ejército paralelo nicaragüense en Honduras, y se entró en un proceso de reducción del armamentismo en Centroamérica y de concertación y diálogo con las fuerzas insurgentes, conforme a los acuerdos presidenciales.

Al mismo tiempo, los Estados Unidos de Norteamérica finalizaron el embargo a Nicaragua y propuso una nueva modalidad de relación con los países latinoamericanos, con base en la renovación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y su extensión a otros países latinoamericanos, (desde Alaska hasta la Patagonia), así como por la proposición conocida como la Iniciativa de las Américas, formulada por el presidente George Bush el 27 de junio de 1,990 con el propósito de establecer una asociación de amplia base para la década de los noventa e impulsar en la región programas de reforma orientados hacia el mercado, que, según él, eran la clave del crecimiento económico sostenido y de la estabilidad política, a través de fortalecer las economías latinoamericanas y caribeñas mediante el aumento del comercio y de la inversión al propio tiempo de la reducción de su deuda oficial contraída con los Estados Unidos. La iniciativa para las Américas se sustentó en tres pilares: libre comercio, inversión extranjera y reducción de la deuda externa.

Los foros y las instituciones regionales siguieron funcionando con relativa normalidad. Es decir que lograron superar las condiciones adversas imperantes en el contexto regional. Esto se evidencia con las Reuniones de Ministros Responsables de la Integración Económica, los Presidentes de los Bancos Centrales y de la Asamblea de gobernadores del BCIE, en las cuales se tomaron grandes decisiones, tales como: - aumentar el capital del Banco y la incorporación de países extra regionales; la suscripción y puesta en vigor del Convenio Sobre el

Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano (DICA), por medio del cual se logró que el pago de las importaciones intrarregionales fuera en instrumentos denominados en la moneda local de cada país.

También mantuvieron una coordinación en los diversos foros económicos internacionales, ante la Comunidad Europea, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, conocido como “GATT” por sus siglas en inglés – General Agreement on Tariffs and Trade- y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, conocida como “UNCTAD” por sus siglas en inglés –United Nations Conference on Trade and Development-. Se debe de tomar en cuenta la cooperación mantenida en la energía, el transporte terrestre, aéreo y marítimo, la agricultura y muchos otros más.

Por otra parte, los propios líderes centroamericanos consideraron llegado el momento de hacer los esfuerzos necesarios para frenar el deterioro de las condiciones reinantes en la región. Fue así, como a partir de los acuerdos logrados en Esquipulas I de 1986 y Esquipulas II de 1987, los países centroamericanos pusieron en marcha un proceso cuyo objetivo principal era la pacificación y la democratización de la región. Los múltiples obstáculos que se presentaron a una tarea de esta naturaleza lograron superarse. Así los conflictos bélicos en Nicaragua y posteriormente de El Salvador llegaron su fin. (Lizano, E. 1994, p. 242 y 243).

Se retorna así, como se ha visto en la historia de la integración, a un nuevo intento de su reconstrucción, ahora con el trasfondo de un mundo diferente, una dependencia más aguda y un enfoque neoliberal. (Fundación Centroamericana por la Integración, 1991, p 25-28).

2.5 La Nueva Etapa de la Integración Centroamericana. Década de los años 90.

La política internacional de esta década, dictó los lineamientos sobre los cuales se debería regir la economía mundial. Ni Guatemala por separado, ni Centroamérica en conjunto estaban exentas del ritmo económico marcado por las grandes potencias y las coyunturas mundiales de ese entonces. A este respecto, en lo que se refiere al proceso de integración económica, es importante destacar que para alcanzar esta reactivación se realizaron previamente las siguientes Cumbres Presidenciales en las cuales se destacaron aspectos relevantes, tales como:

1. Esquipulas I, Guatemala, 1986, instauración de la cumbres presidenciales como el foro de más alto nivel político a nivel centroamericano, se creó el Parlamento Centroamericano.

2. Esquipulas II, Guatemala, 1987, búsqueda de la pacificación del área y reactivación del mercado común centroamericano.

3. San José, Costa Rica, 1988, exhortan al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Declaración de Esquipulas II.

4. Costa del Sol, El Salvador, febrero de 1989, democratización de los países centroamericanos con invitación a observadores internacionales.

5. Tela, Honduras, agosto de 1989, reiteraron su interés por la pacificación del área y condenan el narcotráfico y uso de drogas.

6. San Isidro de Coronado, Costa Rica, diciembre de 1989, desmovilización de la insurgencia en El Salvador y Nicaragua con el apoyo del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA) y reiteraron la solicitud a la cooperación internacional para la pacificación del área.

7. Montelimar, Nicaragua, abril de 1990, enfrentar la problemática del desarrollo económico y social, la reestructura, fortalecimiento y reactivación de la integración económica regional, así como la deuda externa.

8. Antigua, Antigua Guatemala, junio de 1,990, los presidentes centroamericanos acordaron en esta cumbre presidencial, la reactivación del Mercado Común Centroamericano y reafirmaron que la solución de los problemas del desarrollo es responsabilidad primaria de los pueblos y gobiernos centroamericanos, y que las acciones deberían de orientarse a cambios en el marco jurídico, a las estrategias y a la modernización productiva, las cuales debían ser orientadas dentro de una visión de inserción de la región en las nuevas corrientes económica y de mercados internacionales, habiendo adoptado para tal propósito el Plan de Acción Económico de Centroamérica (PAECA), que estableció específicamente los compromisos regionales para promover el desarrollo económico y social de C.A., y como aspecto relevante se destaca la promoción del ingreso de Guatemala al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, conocido como “GATT” por sus siglas en inglés . Con este plan, se posibilitan los primeros avances en el nuevo proceso de integración regional, apoyados por diferentes programas de cooperación internacional a la región.

En el ámbito institucional, la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA en 1991, da la pauta del nuevo reordenamiento del proceso de integración regional al crearse el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), constituyendo un nuevo marco para todo el proceso, subdividiéndose en subsistemas especializados de acuerdo a sus propias áreas de competencia, comenzando así a existir cierta correspondencia entre la integración política y económica, aunque aún era necesaria la incorporación más amplia de la sociedad civil en el proceso.

En 1,992 los cinco países de la región suscribieron, el Protocolo al convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, el cual sustituyó la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA II) por la del Sistema Armonizado Centroamericano (SAC), basado en la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, el cual entró en vigencia en 1,993 en todos los países de la región.

En 1,993 se suscribió el Protocolo al Tratado General de Integración Económica (Protocolo de Guatemala), el cual fundamenta la integración como un medio para maximizar las opciones de desarrollo de los países y para alcanzar una efectiva reinserción en la economía internacional. Para ello establece un proceso gradual, complementario y flexible, impulsando la coordinación, armonización y convergencia de las políticas económicas, las negociaciones comerciales extra regionales, la infraestructura y servicios.

La nueva agenda político-institucional del proceso de integración privilegió las relaciones hacia el interior, en parte ante la pérdida de importancia de la región en el contexto de las relaciones internacionales por los nuevos reacomodos mundiales en materia de geopolítica.

Por otra parte, la nueva agenda regional en materia de desarrollo integral está contenida en la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES), que fue firmada el 12 de octubre de 1,994 por los países centroamericanos y un representante del primer ministro de Belice reunidos en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Managua, Nicaragua, la cual constituye una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. Tiene como principios el respecto a la vida en todas sus manifestaciones; la mejora permanente de su calidad; el respecto a la vitalidad y diversidad de la tierra; la paz; la democracia participativa; el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos; el respeto a la pluriculturalidad y diversidad

étnica de los pueblos centroamericanos; la integración económica de la región y con el resto del mundo, así como la responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenido.

En cuanto a sus definiciones en el marco del desarrollo económico sostenible, detalla que el fortalecimiento y consolidación de los compromisos centroamericanos de integración, son elementos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población para incrementar el comercio intrarregional, la apertura de nuevos mercados, y la inserción de Centroamérica en la economía mundial.

Esta inserción requiere que todos los países apliquen los compromisos asumidos para detener el proteccionismo y ampliar aún más el acceso a los mercados, sobre todo en los sectores que interesan a los países en desarrollo. Por tanto, es urgente conseguir un mejoramiento de las condiciones de acceso de los productos básicos a los mercados, en particular mediante la supresión gradual de las barreras que restringen las importaciones de productos básicos primarios y elaborados de los países centroamericanos, y la reducción considerable y paulatina de los tipos de apoyo que inducen una producción poco competitiva, tales como los subsidios a la producción y exportación. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES- revista Momento, año 9, No. 6, 1994, p.7).

Con la puesta en vigor del nuevo arancel común a la importación, los países de la región contaron con un instrumento renovado, que además de ser un elemento que contribuye al perfeccionamiento de una zona de libre comercio, permite el desarrollo del sector productivo, propiciando nuevas formas de modernización a manera de aumentar los niveles de eficiencia y competitividad de los productos centroamericanos y coadyuvar al logro de los objetivos de la política comercial común.

Estos objetivos adquieren especial relevancia ante las expectativas que generan las nuevas corrientes de comercio dentro de la globalización, especialmente cuando se vislumbra un nuevo orden económico mundial caracterizado por la conformación de grandes bloques económicos tales como la Unión Europea, los Países Asiáticos, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, “NAFTA”, por sus siglas en inglés y la Zona Hemisférica de Libre Comercio en las Américas, siendo ésta la forma de hacer más eficiente el sistema productivo.

Las nuevas tendencias del desarrollo económico han puesto como premisas fundamentales: la globalización, la apertura comercial y el libre comercio. Esto significa que los países deben de inmediato impulsar acciones concretas, a fin de expandir su oferta exportable y mejorar las condiciones de competitividad tanto interna como externa.

En el marco de la integración económica centroamericana, la política comercial constituyó en esos momentos la principal fuente de trabajo. Por un lado se fijó la meta de expandir el comercio intra centroamericano, el cual aumentó gracias al apoyo que los gobiernos de la región dieron al proceso de integración económica del istmo, sobre la base del Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA), por medio del cual se priorizó la estabilización económica, que aunada a una visión renovada de las estrategias económicas y del manejo de la gestión pública posibilitaron que las políticas macro económicas de los países centroamericanos tuvieran una mayor convergencia entre sí mediante consenso regional en los siguientes aspectos económicos básicos: control de la inflación con regulación del déficit fiscal y eliminación gradual del financiamiento de la banca central al sector público; reducción del déficit fiscal y modernización del estado de regulación económica y de apertura comercial; incremento y diversificación de las exportaciones; fortalecimiento del ahorro interno; protección y conservación del medio ambiente, promoción del turismo; consolidación de negociaciones comerciales externas y mejoramiento de la

infraestructura y servicios de apoyo para la producción y comercialización nacional e internacional.

Desde el punto de vista del comercio exterior, es importante hacer notar la decisión de los países de negociar en forma conjunta acuerdos comerciales con terceros países para mejorar las condiciones de competitividad hacia terceros mercados.

El esfuerzo por unificar las económicas del hemisferio occidental en un solo acuerdo de libre comercio, fue iniciado en la Cumbre Hemisférica de las Américas, realizada en Miami del 9 al 11 de diciembre 1,994, en donde los mandatarios de 34 países del continente acordaron establecer el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y de concluir las negociaciones a más tardar en el año 2005; (ASIES, revista Momento, año 11, No. 1, 1996, p 3-5) así mismo, se comprometieron a lograr un avance sustancial hacia el ALCA para el año 2000. Las negociaciones deberían abarcar todas las áreas debidamente acordadas dentro del ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y debería de tomar en cuenta las diferencias de los niveles de desarrollo y el tamaño de la economía para asegurar que los países más pequeños se beneficiaran de igual manera de la consecuente liberalización comercial.

2.6 Las Cumbres Presidenciales en el Proceso de Integración Centroamericana.

Las Cumbres Presidenciales de: Esquipulas I, Guatemala, 1986, Esquipulas II, Guatemala, 1987, San José, Costa Rica, 1988, Costa del Sol, El Salvador, febrero de 1989, Tela, Honduras, agosto de 1989, y San Isidro de Coronado, Costa Rica, diciembre de 1989, como tal, son consideradas –el foro de más alto nivel político en la región-, porque en ellas se encuentran los acuerdos de más trascendencia tendientes a reactivar y reestructurar la integración centroamericana,

particularmente aquellos mandatos contenidos en las Declaraciones Presidenciales de Montelimar, Antigua Guatemala, Puntarenas y San Salvador. (Fajardo, A, 1991, p. sin número, introducción).

En el mes de mayo del año de 1,986, en la Ciudad de Esquipulas, Chiquimula, Guatemala, como iniciativa de la Política Exterior de Guatemala, (una muestra más del liderazgo de Guatemala en el proceso integrador centroamericano en vista de que esta se realizó por iniciativa del Lic. Vinicio Cerezo, ex presidente de Guatemala) se llevó a cabo la Primera Cumbre de Presidentes Centroamericanos, con los propósitos de formalizar dicho foro, reafirmar la voluntad del Acta de Contadora, fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia, el pluralismo y el respeto a la autodeterminación de los pueblos centroamericanos.

A partir de entonces, las Cumbres Presidenciales se instalan para buscar soluciones pacíficas a los conflictos regionales con una agenda muy amplia que contiene básicamente temas políticos, sociales y de seguridad militar (pacificación interna). En esta etapa, los cancilleres centroamericanos integran la Comisión Ejecutiva de la Cumbre para ejecutar y dar seguimiento a las decisiones presidenciales junto con la Secretaría “pro-tempore” a cargo del país sede de la última reunión.

A finales de la década de los 80's, el contexto regional centroamericano tuvo nuevamente cambios y modificaciones trascendentales derivadas de los hechos políticos y militares que afectaron a los países del área y también de las transformaciones dramáticas que se han operado en la escena internacional.

Esa nueva coyuntura ofrece opciones y alternativas frescas para reactivar la economía y reestructurar el Mercado Común Centroamericano, como el instrumento que permitiera a los países retomar la senda del desarrollo económico, político y social.

Unos de los aspectos más relevantes de las nuevas condiciones regionales, son:

- El resurgimiento de la homogeneidad política entre los gobiernos. Ahora, siendo todos democráticos, legítimos, representativos y producto de elecciones libres;
- El fin de la guerra fría;
- Las condiciones favorables para poner fin a los conflictos armados en los países en donde estos existían;
- Las importantes potencialidades que ofrece a los países el nuevo entorno internacional, como con la Iniciativa de las Américas, una mayor experiencia en el manejo de las economías y de la gestión macroeconómica.

Todo este nuevo contexto regional, demanda tareas y esfuerzos importantes a los gobiernos que los obliga a organizarse y adaptarse a las nuevas realidades regionales e internacionales.

Por dicho contexto regional, las agendas de las Cumbres Presidenciales sufrieron un cambio cualitativo y el cual se produjo con las decisiones adoptadas en las Cumbres Presidenciales de Montelimar, Antigua y Puntarenas que, a criterio de algunas instituciones regionales “pusieron a la región Centroamericana en una ruta de renovación y reactivación como no se había intentado en 30 años”. (Fajardo, A, 1991, p.8).

2.6.1 Cumbre Presidencial de Montelimar.

Esta fue celebrada en Nicaragua los días 2 y 3 de abril de 1,990, define la urgencia de enfrentar la problemática del desarrollo económico y social en una próxima cumbre, una vez superados los problemas de la paz, en cuatro puntos:

- La reestructuración, fortalecimiento y reactivación de la Integración Económica Regional.

- La evolución hacia un sistema productivo integrado a nivel de la región.
- El replanteamiento de la problemática de la deuda externa, y
- Una mejor distribución de los costos sociales del necesario ajuste de las economías. (Parlamento Centroamericano, 2000, p.3).

2.6.2 Cumbre Presidencial de Antigua.

En esta Reunión de Presidentes Centroamericanos que se realizó en Antigua Guatemala, Guatemala del 15 al 17 de junio de 1,990, los mandatarios adoptaron importantes decisiones para reestructurar y reactivar el proceso de integración económica centroamericano, declarando como aspiración la “conformación y consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano”. Reiteraron que “el camino de la paz pasa por el desarrollo”, “persuadidos que las realizaciones en materia de paz y democracia pueden verse seriamente comprometidos si no se logran avances significativos e inmediatos para obtener un sistema de bienestar y justicia económica y social”.

Insistieron sobre la necesidad de abordar todo el proceso como esfuerzo conjunto regional, de realizarlo con el doble objeto de acercarse a un nuevo esquema regional de integración, así como de lograr la reinserción de las economías del istmo en el mercado internacional. Formularon una amplia gama de mandatos y solicitudes para emprender acciones y preparar propuestas regionales en lo financiero, económico, arancelario, tecnológico, agrícola, institucional y de recursos humanos.

Para implementar estas acciones, manifestaron que era necesario el funcionamiento eficiente del sistema regional, y adoptaron las directrices pertinentes para que se emprendiera una profunda revisión del proceso de integración y de sus instituciones, acordando en el numeral 26: “Reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos

regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimirles un renovado dinamismo y facilitar su readaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprenden los países centroamericanos, aspirando a la conformación y consolidación de la comunidad Económica del Istmo Centroamericano.” (Parlamento Centroamericano, 2000, p 6 y 7).

2.6.3 Cumbre Presidencial de Puntarenas.

En la cumbre de Puntarenas, celebrada en Costa Rica del 15 al 17 de diciembre de 1,990, los Presidentes Centroamericanos incorporaron nuevos elementos conceptuales, estratégicos y programáticos. Declararon a Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Además de reiterar su interés por todo lo regional, expresaron el compromiso de superar la pobreza extrema y promover el desarrollo sostenido, como expresión de la profunda interdependencia, origen y destino común de los países del istmo. En ese orden decidieron continuar impulsando el establecimiento de la nueva integración centroamericana la cual pretende fortalecer a la región como un bloque económico, para insertarlo exitosamente en la economía mundial.

En esta Cumbre, los Presidentes asignaron toda una serie de mandatos y tareas a los diversos foros ministeriales y a las instituciones regionales, principalmente a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional. Trataron temas en materia de Cooperación Externa y abordaron diversos aspectos institucionales. En términos generales trataron los siguientes temas:

- ✓ Superar la pobreza extrema y promover el desarrollo sostenido común de los países del istmo, -impulsar la nueva integración-.
- ✓ Recursos naturales y medio ambiente. –Reconocieron la responsabilidad compartida de los países desarrollados en su preservación.

Reconocieron la importancia de las fuerzas armadas y de seguridad en cuanto a que puedan desarrollar acuerdos de beneficio social y de protección al medio ambiente-.

- ✓ Narcotráfico.
- ✓ Flujos migratorios.
- ✓ Comercio internacional.
- ✓ Desarrollo agroalimentario.
- ✓ Cooperación externa. –La constitución de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central, ADD-.
- ✓ Preservar y fortalecer las relaciones con la Comunidad Europea y Centroamérica con la participación del Grupo de los 3, (México, Colombia y Venezuela).
- ✓ Intensificar las relaciones con México, (Suscripción de Acuerdos a principios de 1,991 en Tuxtla-Gutiérrez. – Crear una Zona de Libre comercio a fines de 1,996).
- ✓ En la Iniciativa para las América, instruyeron a las autoridades para establecer un mecanismo de consulta y coordinación para suscribir con los Estados Unidos de Norteamérica un tratado de comercio justo con la región.
- ✓ La erradicación de la violencia y el terrorismo.
- ✓ La creación de un Comité de Verificación de los compromisos de naturaleza política, adoptados en el proceso de Esquipulas.
- ✓ En cuanto a los aspectos institucionales: -1- Fortalecer la institucionalidad democrática en el istmo y –2- Lograr el incremento de la cooperación tendiente a mejorar el funcionamiento de los poderes del Estado, particularmente a la vigencia de los derechos del hombre.

- ✓ En referencia al Plan Especial de Cooperación para Centroamérica (PEC), reiteraron su solicitud para que se establezca la Secretaría del Programa en uno de los países de la región.
- ✓ Instruyeron a la comisión de Seguridad para la adopción de un Acuerdo de Seguridad, Verificación, Control y Limitación de Armamentos y Efectivos Militares.
- ✓ La atención de grupos de repatriados, desplazados y refugiados por la comunidad internacional.
- ✓ La ampliación y el fortalecimiento de los programas de educación preescolar, ampliar cobertura educativa, el incremento cualitativo preescolar, ampliar la cobertura educativa, incremento cualitativo de la educación y mejoramiento de retención y promoción educativa, impulsar los programas y políticas de educación de adultos, promover la educación para la participación, la democracia, el desarrollo, la salud y el medio ambiente. Erradicar el analfabetismo, adecuar y renovar los currículos educacionales a las necesidades que plantea el desarrollo y a las condiciones culturales de los diferentes sectores de la población.
- ✓ Decidieron instruir a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo para que definiera en 90 días las siguientes medidas:
 - Preparación de estrategia sobre cambio de deuda externa por naturaleza, en base a la Iniciativa de las Américas y la deuda comercial y bilateral del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
 - Realización del inventario y censo regionales de zonas y especies que requieran especial protección.
 - Un acuerdo regional que determine el compromiso de los gobiernos centroamericanos de establecer un sistema de protección sobre las

zonas y especies que sean identificadas, acuerdo que debería ser presentado a consideración en la próxima Cumbre Presidencial.

- La definición, en coordinación con la comisión ejecutiva, de una posición y una estrategia centroamericana de cara a la Primera Conferencia Mundial Sobre Medio Ambiente, que se realizó en Brasil en 1,992.
- La participación activa en los esfuerzos de negociación que se realizaban en el Sistema de las Naciones Unidas para concluir convenciones internacionales sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático.
- La realización de acciones concretas destinadas a evitar que los países centroamericanos lleguen a convertirse en depósito de desechos tóxicos y sustancias nocivas para el medio ambiente y la salud, así como su tránsito en el área, observando los señalamientos del Convenio de Basilea que regula este tipo de trasiego.
- La identificación de las medidas necesarias para lograr una pronta y plena aplicación del Plan de Acción Forestal para Centroamérica y de los respectivos planes nacionales en cada país.
- La definición de mecanismos para establecer los fondos nacionales y un fondo regional de ambiente y desarrollo, en coordinación con las instancias nacionales encargadas del tema.

Ante la amenaza que el narcotráfico representa para la estabilidad de las instituciones democráticas y el bienestar de los pueblos centroamericanos, resolvieron:

- ✓ Hacer un llamado a la comunidad internacional para intensificar el combate contra el flagelo de las drogas, por medio de cooperación técnica y financiera y coadyuvar efectivamente a la adopción de una política

multilateral que comprenda la producción, el consumo, el procesamiento y el tráfico de drogas, así como el control de los insumos químicos y los delitos financieros conexos.

- ✓ Destacar la importancia de mejorar las condiciones económicas y sociales de los países en vías de desarrollo, como un mecanismo que disminuya la presencia en estos de la producción o tráfico ilícito de drogas, y la necesidad de que los países industrializados tomen las medidas adecuadas para erradicar el consumo ilícito de drogas y controlar la producción y exportación de las sustancias químicas utilizadas en su procesamiento.
- ✓ Actuar conjunta y coordinadamente en la prevención, combate y erradicación del narcotráfico, y tomar todas las medidas a su alcance para la efectividad del Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas.
- ✓ Crear una Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Consumo, Tráfico, uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos, especialmente la legalización de dinero y otros bienes, y establecer un mecanismo regional de intercambio e información sobre estos aspectos.
- ✓ Coordinar la vigilancia fronteriza y aduanera para prevenir el tráfico ilícito de drogas.
- ✓ Crear un programa educativo regional contra el consumo y uso ilegal de drogas.
- ✓ Instruir a los organismos correspondientes de cada país para que ejecuten las acciones enumeradas y solicitar apoyo a la comunidad internacional y organismos especializados, en el mismo fin.

Convencidos de la necesidad de regular y ordenar los flujos migratorios en, hacia y desde el área, dentro de la más estricta observancia de los

Derechos Humanos, acordaron instruir a las autoridades nacionales respectivas para que, coordinadamente, tomen medidas orientadas a:

- ✓ Armonizar la legislación y sistemas migratorios regionales.
- ✓ Eliminar las visas en pasaportes diplomático y oficial, y establecer una visa múltiple para comerciantes, empresarios, profesionales y otras categorías.
- ✓ Establecer un formato común para los pasaportes y documentos de control migratorio.
- ✓ Diseñar un proyecto centroamericano de informática para control migratorio.
- ✓ Instaron a los Encuentros de las Primeras Damas de Centroamérica, a que presenten sus recomendaciones y conclusiones.
- ✓ Instruyeron al Foro Centroamericano de Consulta y de Coordinación de la Deuda Externa, para que encuentre una solución excepcional y realista al problema de la deuda Interregional de Nicaragua a más tardar el 31 de marzo de 1,991.
- ✓ Instruyeron a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional para que definan una política de convergencia arancelaria y aduanera centroamericana. Fijaron plazos para:
 - Establecer de los parámetros de la negociación, a más tardar el 31 de marzo de 1,991.
 - Hacer una revisión general del arancel y puesta en vigencia de las tarifas en que haya consenso, a más tardar el 31 de mayo.
 - Concluir la negociación y puesta en vigencia del arancel uniforme, a más tardar el 31 de diciembre de 1,992.
 - La aprobación de la nomenclatura denominada “Sistema Armonizado” y el Código Antidumping Centroamericano, a más tardar el 31 de diciembre de 1,991.

- Considerando la urgente necesidad de desarrollar y transformar los sectores productivos de los países centroamericanos, instruyeron a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Social, para que a un máximo de 3 meses, elaboraran un Programa Regional de Reconversión y Modernización de los Sectores Productivos. Debería ser ejecutado a partir del junio de 1,991.
- y Aprobaron la propuesta de la Política Regional de Ciencia y Tecnología, que elaboraron las autoridades competentes y les encomendaron completar un perfil de proyecto de inversión de desarrollo científico y tecnológico de los sectores productivos tendiente a fortalecer su capacidad competitiva en innovación tecnológica en congruencia con el programa regional de reconversión y modernización de estos sectores y el Programa Arancelario Regional.
- Conscientes de que la deuda pública externa se había constituido en un serio obstáculo al desarrollo económico y social de los países centroamericanos que limitaba los esfuerzos para el logro de la paz y la democratización de la región y que, además, dicho problema era de responsabilidad conjunta de deudores y acreedores, hicieron un llamado para que:
 - ✓ Los organismo financieros multilaterales, conjuntamente con las autoridades competentes de los países centroamericanos, establecieran urgentemente un mecanismo amplio para que readecuaran los vencimientos, redujeran el importe efectivo de los pagos y otorgaran condiciones más adecuadas a las realidades económicas de los países de la región; así como para que modificaran los procedimientos vigentes de gestión, aprobación y desembolso de préstamos, con el fin de hacerlos más ágiles y expeditos.

- ✓ Los países acreedores que condonaran un saldo significativo de la deuda y el diferencial resultante pudiera ser refinanciado en condiciones concesionales y pagado en moneda nacional, para ser destinado a financiar proyectos que contribuyeran a reducir la pobreza, a generar divisas y a la protección del Medio Ambiente. Así mismo instruyeron a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional, para que, en coordinación con las autoridades competentes establecieran un mecanismo para solucionar el problema de la deuda entre los países de la región.
- ✓ Instruyeron a los Ministros de Relaciones Exteriores para que gestionaran ante la Comunidad Económica Europea, la extensión de los beneficios del Sistema General de Preferencias a favor de los países centroamericanos.
- ✓ Instruyeron a las autoridades competentes para que establecieran un mecanismo de consulta y coordinación para suscribir con E. E. U. U. un trato de justo comercio con la región, flujos de inversión y desarrollo de proyectos de impacto para la protección ambiental.
- ✓ Instruyeron a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo para que en cumplimiento de lo establecido en el PAECA, y en coordinación con las autoridades competentes a más tardar el 31 de diciembre de 1,991:
 - 1 Formularan una política regional del turismo fundamentada en la valorización del patrimonio natural y cultural.
 - 2 Estudiaran la factibilidad de una política aérea flexible basada en la negociación.
 - 3 Elaboraran un Plan para el Desarrollo Regional de Pesca.
 - 4 Revisaran y ajustaran los mecanismos que procuraran la libre circulación de bienes culturales en la región.

- 5 Aprobarán un programa regional para el fomento del sector social productivo.
- 6 Aprobarán un programa regional en materia de asentamientos humanos y vivienda.
- 7 Desarrollarán un programa de facilitación aéreo-portuario.
- 8 Instruyeron a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo para que en la próxima cumbre, presentaran propuestas de marco normativo fundamental para que legitimaran y garantizaran la seguridad jurídica para fortalecer el proceso de integración. “Instruyeron a los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo para que elaboraran y pusieran en ejecución los mecanismos de coordinación en materia de voto y candidaturas mediante un sistema de estricta rotación en las postulaciones para cargos, puestos, sedes y membresías en órganos del sistema interamericano y del Sistema de Naciones Unidas incluyendo agencias y organismos especializados.
- 9 Invitaron a Mijaíl Gorbachov a que visitara oficialmente C. A. y finalmente,
- 10 Decidieron que la próxima cumbre sería dedicada al sector agropecuario. (Parlamento Centroamericano, 2000, p 2-15)

Capítulo 3

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LA FIRMA DEL ACUERDO DE PUNTARENAS

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo No. 149, se norman las relaciones internacionales de Guatemala, de la siguiente manera: “Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.”

En el artículo No. 150, que hace referencia a la comunidad centroamericana, literalmente reza: “Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad.”

Finalmente, el artículo No. 183, hace referencia a las funciones del presidente de la república de Guatemala, de la siguiente manera: “Funciones del Presidente de la República. Son funciones del Presidente de la República: i) Presentar anualmente al Congreso de la República, al iniciarse su período de sesiones, informe escrito sobre la situación general de la República y de los negocios de su administración realizados durante el año anterior”. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1995, p 63).

Ante el cumplimiento del mandato constitucional, los ex Presidentes de la República de Guatemala, Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo (1,990), Ing. Jorge

Serrano Elías (1,991-92) y Lic. Ramiro De León Carpio (1,993-96), realizaron varias acciones dirigidas para los compromisos adquiridos a través de la firma del documento que resultó de la Reunión Cumbre de Presidentes de Puntarenas, realizada en Costa Rica en el mes de diciembre de 1,990.

3.1 V Año de Gobierno del Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo 15-01-90 al 14-01-91

Los años de gobierno del Lic. Vinicio Cerezo, se vieron marcados por la importancia que tiene su intervención en cuanto a la instauración de las Reuniones Cumbres Presidenciales de Centroamérica como un foro de discusión para el seguimiento del proceso de Integración Económica Centroamericana, realizándose en Esquipulas, Chiquimula la Reunión Cumbre de Esquipulas I y II, sentando así las bases de un nuevo período de la integración económica centroamericana, luego de haber promovido la firma de la paz en Guatemala, siendo esto un modelo a seguir por los demás países centroamericanos que se encontraban en situaciones similares, llegando así a establecerse gobiernos democráticos, elegidos libremente por el pueblo. Esto se demuestra en su Política de Fortalecimiento del Sistema Democrático, que tuvo como base principal el mantenimiento del régimen de legalidad, como única opción para garantizar el ejercicio de las libertades y los derechos ciudadanos. Situación que se confirma con las elecciones que se realizaron en noviembre de 1,990 y enero de 1,991.

3.1.1 Ambiente, Paz y Desarrollo

Durante el gobierno del Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, por medio del decreto gubernativo No. 68-86, se emitió la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, por medio de la cual creó la Comisión

Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) a través del acuerdo gubernativo 204-86 del 15 de abril de 1986, con el cual se sentó la base de la política ecológica del país, lo que se hizo extensivo a los presidentes centroamericano en la propuesta denominada “Centro América, cadena de acción”, con el objeto de crear un sistema regional que propiciara el ambiente necesario para que existiera paralelamente a los esfuerzos por la paz y el desarrollo regionales.

Durante la Reunión de Presidentes, realizada en La Paz, El Salvador, en febrero de 1989, el expresidente Cerezo propuso la creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, lo cual fue aprobado por unanimidad. Esta es otra clara acción de Guatemala como líder centroamericano, en el aspecto ecológico.

El 12 de diciembre de 1989, los expresidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con el fin de establecer “un régimen regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación, y el restablecimiento del equilibrio ecológico”, que garantizara una mejor calidad de vida a la población centroamericana, decidieron firmar el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), como un instrumento para impulsar la integración en lo económico, social y ambiental, además, reconoce la interdependencia de los países en la región y la necesidad de una cooperación regional para alcanzar el desarrollo sostenible. El Convenio Constitutivo de la CCAD entre sus objetivos tiene la obtención de recursos financieros, regionales e internacionales necesarios para alcanzar los objetivos.

Los fundamentos sobre los cuales se basaron para legislar sobre el tema del medio ambiente, fueron los siguientes:

- Centroamérica con un 0.51% del territorio emergido del planeta concentra aproximadamente el 7% de la riqueza biológica del mundo.
- Contiene unos 206 ecosistemas y alrededor de 300 formas de paisajes.

- Es parte de la segunda barrera coralina más importante del mundo cuya longitud alcanza 1,600 km², desde México hasta Honduras.
- La región ha constituido un puente natural entre América del norte y sur y un paso natural entre el océano atlántico y el pacífico.
- Aunado a la diversidad biológica la región, es un lugar de encuentro entre las culturas mayas, nahualt, chibcha, afrodescendientes y mestizos. Se estima que su población en este periodo, era de 39 millones, de los cuales el 50.8% se hallaba en situación de pobreza y el 23% en situación de pobreza extrema ocasionándose una lógica presión en los recursos naturales.

Tales aspectos, su riqueza natural y el estado de su población fueron considerados en las decisiones tomadas para el cumplimiento de los “Acuerdos de Plan de Esquipulas II” firmado en 1987, posterior al cese de los conflictos armados que se dieron en la región.

En la Reunión Cumbre de Montelimar, Nicaragua, en abril de 1990, los gobernantes, en su Declaración Conjunta, manifestaron su satisfacción por el trabajo realizado por dicha Comisión y reafirmaron el apoyo a sus proyectos y programas.

En la Reunión Económica de Antigua Guatemala de junio de 1990, dispusieron, de común acuerdo, dar prioridad al establecimiento de mecanismos centroamericanos para la protección de los ecosistemas de la región y apoyar los esfuerzos nacionales, con énfasis en los recursos no renovables, suelos, bosques y aguas, y hacer un llamado a la comunidad internacional, para que brindara la cooperación necesaria a los esfuerzos que se realizan en esa materia. En este sentido, en 1991, se firmó un Adendum al Convenio, con el objetivo de incorporar a la CCAD a Belice y Panamá.

Uno de sus primeros esfuerzos fue la asistencia en la elaboración de la “Agenda Centroamericana de Ambiente y Desarrollo” presentada por los

presidentes centroamericanos en la Cumbre de la Tierra de 1992, ésta marcó la pauta para el desarrollo del tema ambiental en la región. El concepto de esta Agenda se materializó en 1994 con la suscripción de la “Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)” estrategia orientada a construir un modelo de desarrollo sostenible para Centroamérica desde un enfoque integral que incluye lo político, moral, económico, social y ecológico.

Entre 1992 y 2002, se firmaron importantes convenios regionales e internacionales, tales como:

- a) Regionales: Acuerdo Regional sobre Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos (1992), Convenio Regional de Cambio Climático (1993), Convenio Regional para el Manejo y Conservación de Ecosistemas Naturales Forestales y de Desarrollo de Plantaciones Forestales (1993), Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central (1992).
- b) Internacionales: Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), Convenio Marco de la ONU sobre Cambio Climático (1992), entre otros.

En el año 1999 los titulares de las fiscalías y procuradurías ambientales de Centroamérica decidieron organizarse a fin de facilitar el intercambio de conocimientos y constituirse como un punto focal para llevar a cabo esfuerzos conjuntos de gestión de cooperación y para fortalecer la aplicación de la legislación penal ambiental en Centroamérica.

El 27 de junio del año 2000 aprobaron el “Acuerdo de Creación de la Red de Fiscales Ambientales de Centroamérica y Panamá” y su Reglamento de Funcionamiento. Realizaron el Panel Centroamericano sobre “Aplicación del Derecho Penal Ambiental en Centroamérica y Brasil” (2000). Realizaron el primer encuentro centroamericano “Justicia Ambiental en el Marco del Sistema Procesal Penal”, con la participación de jueces argentinos, brasileños y funcionarios de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos

(2002). La red, participó como grupo en congresos de derecho ambiental en Brasil y México, en la Cumbre Mundial de Ministerios Públicos realizada en Guatemala (2003); en las Conferencias de Aplicación y Cumplimiento Ambiental (INECE).

En el año 2005, República Dominicana se une a la CCAD como organismo asociado.

En octubre de 2008, el Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), firmaron un Memorándum de Entendimiento relativo al fortalecimiento de la implementación de CITES en Centroamérica y República Dominicana. El objetivo principal del mismo, fue el de proveer un mecanismo de colaboración entre los participantes (DOI-CCAD), mediante cooperación técnica a las Autoridades CITES de la región.

El 14 de abril de 2010 Durante la reunión de fiscales realizada en San Salvador, Costa Rica, por medio de la fiscalía ambiental, la CCAD, presentó a los fiscales centroamericanos la propuesta de elaborar un estudio de los convenios de intercambio de pruebas entre los países de Centroamérica, ya que estos han sido trámites complejos dificultando la presentación o sustentación de los casos ambientales. El objetivo de dicho estudio era promover a nivel regional un nuevo instrumento para el intercambio de información y pruebas que se ajustaran a las características y fines del derecho ambiental.

La CCAD se ha desempeñado como un mecanismo regional de comunicación y coordinación en materia de ambiente y desarrollo. Ha asistido técnica y financieramente, a través de los recursos gestionados a nivel internacional, a los países de la región en la construcción del entramado legal e institucional bajo el que se desarrolla la gestión ambiental tanto a nivel nacional como regional.

3.1.2 Política Exterior.

Desde el inicio del gobierno del Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo se desarrolló dentro del marco denominado, de nueva orientación, forma y contenido, acorde a los principios formulados por el mismo. Fue considerada como una política práctica y activa, con la cual se mejoró ostensiblemente las relaciones de Guatemala en el ámbito internacional.

Como resultado de esta política exterior práctica y activa, la participación de Guatemala fue de mucha importancia y significativa, especialmente en lo relacionado con la paz de Centroamérica a partir de las Reuniones Cumbres de Esquipulas I y II. Por las iniciativas presentadas en este período por Guatemala, se logró alcanzar resultados positivos en cuanto al problema de la guerra interna, la integración centroamericana y el fortalecimiento de la paz en el área.

3.1.3 Integración Centroamericana.

Guatemala participó, durante este período en todos los procesos encaminados a lograr la integración centroamericana, siendo los más relevantes los siguientes:

- Comisión para la reestructuración de la Secretaría del Tratado de Integración Económica Centroamericana –SIECA-, Cumbre de Antigua Guatemala, 1990.
- Reunión de presidentes de Montelimar, Nicaragua, del 3 al 5 de abril de 1990
- Reunión ministerial entre representantes de la Comunidad Económica Europea y los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, en Dublin, Irlanda, del 5 al 19 de abril de 1990.

- Reunión en SIECA, ciudad de Guatemala, con representantes de Centroamérica y de la Comunidad Económica Europea del 5 al 6 de marzo de 1990.
- Cuarta Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Comunidad Económica Europea, Istmo Centroamericano, 15 y 18 de julio de 1990.
- Reunión de la Comisión Internacional conformada por los principales organismos de la integración centroamericana, celebrada el 28 de mayo en la sede del ICAITI, Guatemala.
- Reuniones de seguimiento del Plan Especial de Cooperación Económica (PEC), llevada a cabo en New York del 14 al 16 de febrero de 1990.

A lo anterior se unen los esfuerzos que realizó para poner en marcha el Parlamento Centroamericano, cuyos representantes ya habían sido electos popularmente en Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y estando pendiente Costa Rica.

Este es un paso más que fortalecería la integración del istmo centroamericano ya que sería el Foro Político donde se discutirían los problemas de la región a nivel centroamericano.

3.1.3.1 Mercado Común.

Guatemala en este período participó en las reuniones que fueron desarrolladas para tratar lo relativo a la reactivación del Mercado Común, en las cuales propuso el desaparecimiento de los obstáculos arancelarios entre los países del área, con el objeto de lograr la participación equitativa de los países dentro del mismo y lograr así la apertura del comercio entre la región. Esta es una evidencia más del liderazgo guatemalteco ante la comunidad centroamericana, al ser propositivo en beneficio del istmo centroamericano.

A nivel regional, se han revisado los instrumentos jurídicos de la integración para hacerlos consistentes con la normativa multilateral y con las nuevas corrientes de la economía mundial, sin embargo la situación actual refleja un trabajo substancial en aspectos como la opción de arancel externo común, legislación aduanera, eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio, reducción de las excepciones al libre comercio, armonización tributaria y desarrollo de la política comercial externa común. Sin embargo la Unión Aduanera aún no está perfeccionada, ni vigente el Mercado Común Centroamericano.

3.1.4 Relaciones de la Comunidad Europea y Centroamérica.

Con el objetivo de lograr el desarrollo de la región centroamericana, Guatemala participó en el diálogo político entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y los países miembros del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, para lograr el apoyo de dicha comunidad para el desarrollo de la región y la solución a los varios problemas de la región. Este dialogo se desarrolló en el marco del Acuerdo de Luxemburgo y las reuniones de San José, considerados como los instrumentos que rigen la cooperación de la CEE hacia Centroamérica.

Es importante resaltar que, en la reunión de San José VI, celebrada en abril de 1,990, entre otros, un tema muy importante tratado fue el del apoyo al proceso integrador centroamericano y a los organismos centroamericanos, así como la oportunidad de capacitar al recurso humano centroamericano en el extranjero.

De dicha reunión se obtuvo el siguiente logro que se encuentra contenido en el Comunicado Económico Conjunto: El Proyecto de Financiación para el Establecimiento de un Sistema Regional de Pagos, a través del cual la Comunidad Económica Europea acordó brindar asistencia para impulsar el comercio

intrarregional, como lo fue la participación de Guatemala como parte de la región centroamericana en el dialogo político entre la Comunidad Económica Europea y los miembros del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá, logrando el apoyo de la CEE para el desarrollo de la región y la solución de sus múltiples problemas sociales, económicos y políticos el cual se desarrolló dentro del marco del acuerdo de Luxemburgo y las reuniones de San José que fueron los instrumentos que rigieron lo relacionado con la cooperación de la CEE y su enfoque hacia Centroamérica.

Dentro de los temas más importantes que se trataron la última reunión de San José en abril de 1990, se destacaron:

- Producción y comercialización de los productos básicos.
- Desarrollo económico-social
- Fomento y desarrollo industrial.
- La ciencia y la tecnología
- El apoyo al proceso de integración
- El problema de la deuda externa
- La protección del medio ambiente
- La oportunidad del recurso humano centroamericano en el extranjero

3.1.5 Política Internacional.

Considerando que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es el ente financiero regional que otorga créditos a los países centroamericanos, en su programa quinquenal 90-94, incluyó los recursos necesarios para financiar el Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA), (Reunión de Presidentes de Antigua, de junio de 1990) y el Plan de Cooperación de la Comunidad Europea y el Istmo Centroamericano.

3.1.6 Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC).

A la fecha de presentación del presente informe de gobierno, se tenían aprobados 44 proyectos para la subregión centroamericana, por un monto de USD\$.20 millones, en sectores tales como: Carreteras, energía, agricultura, comercio intra centroamericano, ayuda a refugiados y fortalecimiento de las instituciones de integración, entre otros. Parte de dichos recursos fueron aprovechados por Guatemala en estos sectores.

3.1.7 Plan de Desarrollo Integral Fronterizo Trinacional “Trifinio”.

El Plan Trifinio se formuló en sus inicios, a partir de un proceso participativo que incluyó un diagnóstico socioeconómico de los municipios, una estrategia de desarrollo; así como programas y proyectos prioritarios de desarrollo regional y trinacional. Su objetivo es “Contribuir a la integración Centroamericana, mediante una acción conjunta de El Salvador, Guatemala y Honduras, tomando en cuenta el desarrollo integral, armónico y equilibrado de la región fronteriza de los tres países”. El Plan Trifinio tiene como visión, que las poblaciones de la región construyan de forma integral su propio desarrollo conviviendo armónicamente con los recursos naturales considerando el territorio compartido por El Salvador, Guatemala y Honduras con beneficios económicos, sociales y ambientalmente sostenibles. Como muestra del interés recíproco entre los tres países, se formalizó con el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) el estudio de caracterización de las cuencas hidrográficas, además se realizaron varios estudios formales sobre los recursos naturales existentes y su potencial, con prioridad en lo referente al sector agropecuario, además de la actividad artesanal, la infraestructura vial y educación ambiental, entre otros. Así mismo se consideró que se podía tener al

alcance inmediato un mercado potencial de 24 millones de habitantes conformado por la población de El Salvador, Guatemala y Honduras, con un consumo aparente superior a los 22 millones, mercado que se potenciaría con el efectivo funcionamiento de una zona de libre comercio entre ellos. Debe de recalcarse que esta unión aceleraría la velocidad o la marcha de realizar el proceso de integración con la alternativa de realizarlo en el marco de G3 o bien con la participación de los 5 países.

Los avances a la fecha han sido significativos, no obstante existen grandes retos y desafíos que afrontar en la actual etapa, en tal sentido se ha iniciado un dialogo con los Sres. (as) Vicepresidentes (as) de los tres países (CTPT) y los miembros integrantes de la Secretaria Trinacional del Plan Trifinio (SET), a fin de hacer una revisión y relanzamiento del Plan Trifinio que incorpore el planteamiento político y estratégico mediante el consenso de los tres países; así como, la construcción de una hoja de ruta en concordancia con las prioridades de políticas de los tres gobiernos en el corto y mediano plazo.

Impulsar este relanzamiento está a cargo la Secretaría Ejecutiva Trinacional, la cual es un Órgano Colegiado donde participan los tres países y tienen como función principal facilitar la construcción de los consensos entre los tres estados miembros. La coordinación de la SET, enfocará el trabajo de las unidades técnicas y administrativas en la consolidación e implementación de un Plan Estratégico durante el periodo 2014-2018 que incluya el establecimiento de metas e indicadores regionales para evaluar en el tiempo la efectividad e impacto de las intervenciones en el territorio, siempre respetando el marco de la cooperación transfronteriza y las alianzas con las instituciones regionales, nacionales y locales, tanto del sector público, como privado; así como con los socios de la cooperación internacional.

El relanzamiento de este proceso trinacional, constituye el único camino viable hacia la consolidación de la institucionalidad de la región, que la consideran una

región de la paz y desarrollo, como un todo armónico e indivisible, de conformidad con el Tratado Trinacional del Plan Trifinio y que coloca el desarrollo humano sostenible de esta región como su razón de ser.

Su búsqueda se orienta a reforzar, profundizar y consolidar las buenas prácticas adquiridas en la ejecución de sus acciones de desarrollo transfronterizo a través de las intervenciones en el territorio, de manera articulada con las instituciones regionales, nacionales y locales, tanto del sector público como privado.

Otros aspectos que se pondrán en marcha se orientan al fortalecimiento de las alianzas con los alcaldes y mancomunidades de la Región Trifinio, consolidar los mecanismos de coordinación interinstitucional del gobierno central, gobiernos municipales, sector empresarial y sociedad civil. Además, de incorporar nuevas políticas en favor del desarrollo económico local y la consolidación de los corredores económicos trinacionales para impactar en la calidad de vida de la gente que habita en la región.

El Vicepresidente de la República de El Salvador y miembro de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, Licenciado Oscar Ortiz, hizo entrega de fondos para la protección, conservación y regeneración de bosques a pequeños productores del Municipio de Metapán, El Salvador el 15 de agosto de 2014 a través del Programa Bosques y Cuencas, programa ejecutado por el Plan Trifinio en la región. Esta entrega se hizo con el objetivo de recuperar y mantener los bosques y cuencas de la Región Trifinio. El señor Vicepresidente de El Salvador motivó a seguir protegiendo y cuidando los bosques, manteniendo el equilibrio ambiental y favoreciendo el desarrollo de la región.

La Unidad de Comunicación Trinacional del CTPT y el Vicepresidente de El Salvador, Oscar Ortiz entregaron \$8,000.00 en incentivos a centros educativos.

Los poblados afectados por la canícula prolongada recibieron asistencia inmediata del gobierno y de la comunidad internacional, luego que la ex

Vicepresidenta Roxana Baldetti diera la instrucción a funcionarios del Ejecutivo, tras un recorrido por municipios ubicados en el corredor seco. Para dar respuesta inmediata y apoyo en el proceso de recuperación de medios de subsistencia, cooperantes internacionales manifestaron su respaldo a las acciones que impulsó la vicepresidenta para brindar asistencia a más de 200 mil familias afectadas por los efectos de la canícula prolongada.

El apoyo fue reconfirmado tras concluir un recorrido por aldeas y comunidades del corredor seco encabezado por la ex Vicemandataria, La asistencia alimentaria y la generación de fuentes de ingreso que impulsó la ex Vicegobernante se extendió a los 208 municipios identificados como vulnerables a la escasez de alimentos por la sequía. Dichas comunidades fueron identificadas por 32 instituciones de gobierno tras la realización de un censo socioeconómico.

Esquipulas, Chiquimula, Guatemala 24 de Julio del 2014, se llevó cabo el Taller de Planificación para el Relanzamiento del Plan Estratégico 2010-2020 de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT) “Un enfoque de Gestión de Cambio” con la asesoría del Programas Bosques y Agua de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ). La actividad estuvo presidida por Miriam Hirezi, Secretaria Ejecutiva Trinacional del Plan Trifinio, Sergio Bran, Director Ejecutivo Nacional de El Salvador, Julián Muñoz, Director Ejecutivo Nacional de Guatemala y Cristian André Acosta, Director Ejecutivo Nacional de Honduras. El encuentro al que asistieron funcionarios de los tres países tuvo la finalidad de examinar las políticas, objetivos y metas institucionales con el propósito redefinir la estrategia para los próximos años.

En ese sentido la Secretaria Ejecutiva Trinacional, Miriam Hirezi hizo un llamado a trabajar en equipo y retomar los valores que inspiraron el Plan Trifinio con el objeto de que este territorio transfronterizo este totalmente integrado y sea un ejemplo de trabajo que beneficie a las poblaciones de los tres países, que integran la institución. En ese sentido el Director Ejecutivo de Guatemala, Julián

Muñoz, destacó que el Plan Trifinio debe ser ejemplo para el desarrollo de las comunidades, en este caso las guatemaltecas, y siendo una institución adscrita a la vicepresidencia de la república cumplir con los objetivos y directrices que se han trazado para contribuir a elevar el nivel de vida de los guatemaltecos en sus comunidades.

El Plan Trifinio se reunió el 21 de agosto del 2014 en Esquipulas, Chiquimula, Guatemala, con miembros de las Asociaciones del Trifinio para el Desarrollo Sostenible de los tres países con el objetivo de conocer la situación de cada una y tomar medidas para la reactivación de las mismas.

Los miembros de las ATRIDEST de cada país expusieron sobre la situación actual de las organizaciones y la necesidad de tener un mayor acercamiento con el Plan Trifinio y buscar acciones conjuntas donde puedan tener una mayor participación en los territorios. Además se dio a conocer la propuesta sobre los sistemas importantes del patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) presentada el Ing. Ramón Rosales del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), la cual se está trabajando en 2 países de América Latina (Chile y Perú). La FAO que es socio de esta iniciativa mostró su interés en implementar el sistema en la región del Trifinio a través de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT). Los miembros de las ATRIDEST solicitaron a la Secretaría Ejecutiva Trinacional el apoyo para el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios y de los gobiernos locales. Además se propuso la suscripción de una Carta de Entendimiento entre ATRIDEST y Plan Trifinio.

La Secretaría Ejecutiva Trinacional a través del Gerente Técnico Trinacional y las oficinas Territoriales apoyarán la formulación de un plan estratégico que defina las prioridades y un cronograma de trabajo a desarrollar a fin de relanzar las ATRIDEST, esto con el apoyo de las Direcciones Ejecutivas Nacionales del Plan Trifinio y la Secretaría Ejecutiva Trinacional.

El Plan Trifinio participó en la primera Feria Trinacional del Frijol, realizada en Ipala, Chiquimula, Guatemala 14 de Agosto del 2014, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Asociación de Desarrollo de Oriente (ADEGO) ha realizado cuatro Ferias Nacionales de Frijol en Guatemala. En ese año, la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE); la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa (MTFRL); el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA II) y la Organización Mundial por la Alimentación y la Agricultura (FAO) en sus siglas en inglés, se sumaron a la organización de esta actividad con el objetivo de promover el consumo del frijol como alimento primordial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta actividad permitió a los habitantes de la Región Trifinio tener un acercamiento a nuevas tecnología, información, conocimiento, intercambio de experiencias, relaciones comerciales e institucionales.

En Esquipulas, Chiquimula, del 18 al 20 de julio del 2014 se llevó a cabo la novena feria trinacional de artesanías, gastronomía, cultura y turismo que unió la región transfronteriza de El Salvador, Guatemala y Honduras. El objetivo de la feria era promover la venta de productos y facilitar enlaces comerciales directos entre oferta y demanda del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas y potenciar el talento artístico y cultural en la Región Trifinio. Estuvo enfocada a productores de micro, pequeñas y medianas empresas de productos y servicios, así como a la participación de instituciones dedicadas a promover el arte y la cultura en la región trifinio, contando con la participación de más de 60 expositores y diversos grupos culturales de los tres países.

Dicho evento surgió en el año 2005, en el marco del Plan Trifinio a través de PROTUR como apoyo a las MiPYMES del sector turismo con quienes se trabaja actualmente con la Ruta Trinacional de Turismo Sostenible con el apoyo del

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)

En el marco de la Ruta Turística Trinacional, el Plan Trifinio a través del Programa de Ordenamiento y Desarrollo del Turismo Sostenible en la Región Trifinio (PROTUR), en coordinación con el Centro de Salud del municipio de Esquipulas, se realizó en Esquipulas, Chiquimula, Guatemala 02 julio del 2014, el segundo taller sobre manipulación de alimentos “Por un turismo limpio y sostenible”. El taller fue dirigido a más de 110 vendedoras y vendedores de alimentos ubicados con el objetivo de concientizar y dar a conocer los requisitos y sanciones legales y reglamentarias para el funcionamiento y establecimiento de sector alimentación, obtener la licencia sanitaria y brindar un servicio avalado por el ministerio de salud.

La Comisión Trinacional del Plan Trifinio y El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) a través del Programa Agroambiental Mesoamericano-MAP, en alianza con la Mancomunidad Trinacional Fronteriza del Río Lempa, cumplió con el segundo ciclo de la Escuela Trinacional de Género con la participación de representantes de 8 Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) de los municipios socios de la Mancomunidad Trinacional en la Región Trifinio.

La escuela de Equidad de Género está dirigida a mujeres y hombres que desde el espacio comunitario, institucional, municipal territorial sean capaces de multiplicar los contenidos y ejercicios para lograr mejor conocimiento en el tema de Equidad y el surgimiento de nuevos liderazgos se concibe como una oportunidad para fortalecer capacidades con personas de las oficinas municipales de la mujer, personal directivo de organizaciones, personal técnico que brindan servicios de extensión, así como promotores y promotoras de comunidades rurales.

Algunos municipios participantes ya cuentan con políticas de género y donde no las hay, se está fortaleciendo la institucionalidad municipal para atender las necesidades de las mujeres, pues la OMM está dando seguimiento a los principales indicadores de desarrollo humano.

La Comisión Trinacional del Plan Trifinio a través de la Oficina Territorial (OT) de Honduras firmó un convenio con el presidente de la Mancomunidad del Valle de Sensenti (MANVASEN) para ejecutar actividades dentro del marco del Programa de Bosques y Cuencas ejecutado por Plan Trifinio en los municipios de San Francisco del Valle, Mercedes y San Marcos de Ocotepeque, Honduras.

El CATIE a través del Programa Agroambiental Mesoamericano que se ejecuta en la región Trifinio, sostuvo una reunión con 12 organizaciones socias de los tres países con el propósito de presentar los avances del año 2014 sobre la implementación del Proyecto que incluye acciones en escuelas de campo, organizaciones empresariales, cadenas de valor, equidad de género, plataformas y acciones de masificación de las metodologías y practicas promovidas por el programa.

Como parte del fortalecimiento de la CTPT, el programa Bosques y Agua se diseñó un sistema de información gerencial para contribuir a la toma de decisiones el cual fue nombrado como Plan Gerencial.

El 07 de Agosto del 2014 en Chiquimula, Guatemala se realizó el II Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que tiene como objetivo fomentar por medio de la fusión, promoción, transferencia y aplicación tecnológica el aprovechamiento de la ciencia, la tecnología e innovación para contribuir al desarrollo sostenible del país. En este, se expuso sobre el Desarrollo Rural en las Zonas Fronterizas de Centroamérica experiencia del Plan Trifinio; además compartió el papel que juega la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) y las acciones que el Programa Bosques y Agua realiza en la región en función del desarrollo económico transfronterizo y la

gestión integrada de los recursos naturales. El Congreso Internacional es una actividad de promoción y difusión de la ciencia, tecnología e innovación, impulsada por el CONCYT a través de la SENACYT que involucra la participación de los sectores público, privado y académico para generar el desarrollo científico y tecnológico de Guatemala.

La Comisión Trinacional del Plan Trifinio a través de la Oficina Territorial de Honduras, el 08 de agosto del 2014 en La Labor, Ocotepeque, Honduras, realizó la entrega de fondos para la construcción de una caja puente sobre quebrada Rancho Nuevo, de la comunidad Nueva San Antonio La Labor, Ocotepeque, con la cual también se beneficiarán habitantes del municipio de Fraternidad por ser el punto de circulación y unión de ambos municipios.

Es conocido que los procesos para consensuar estos compromisos se realizan de manera paulatina, cabe mencionar que en la reunión de mandatarios de los presidentes Otto Pere Molina de Guatemala, Salvador Sánchez Cerén de El Salvador y Orlando Hernández de Honduras, en su reciente visita a Washington D.C. en donde se reunieron con cenadores y el Presidente de Estados Unidos Barack Obama, presentaron la propuesta conjunta que abarcó aspectos socioeconómicos y de seguridad para que esta sea tratada de manera integral. Así como aspectos relacionados con migrantes y reiteraron en forma conjunta la petición del estatus de protección temporal (TPS) por sus siglas en inglés, el estatus migratorio en beneficio de los niños con el afán de resolver este problema con una visión humanitaria y de respeto a los derechos humanos. Específicamente, Guatemala presentó los avances obtenidos en los procesos de adopción y el plan de reparaciones para las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.

3.1.8 Parlamento Centroamericano.

El programa de gobierno de 1,990, apoyó la coordinación de la creación del Parlamento Centroamericano como un órgano regional de planteamiento, análisis y recomendación sobre los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común a fin de hacer efectiva una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, fundado en la democracia representativa y participativa, el pluralismo y el respeto a las legislaciones nacionales y al derecho internacional. En este campo las acciones realizadas, entre otras, fueron:

- Aprobación del protocolo al tratado constitutivo del PARLACEN por el Congreso de la República de Guatemala, por la Asamblea Legislativa de El Salvador, por la Asamblea Nacional de Honduras y Nicaragua.
- Ratificación y sanción del protocolo al tratado del PARLACEN por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.
- Ser depositario del instrumento de ratificación del protocolo al tratado por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.
- Realización del seminario titulado “Los Partidos Políticos y el Parlamento Centroamericano”

3.1.9 Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología.

Como resultado de la reunión de los Vicepresidentes de Centroamérica y Panamá, surgió el mandato sobre el desarrollo de la ciencia y tecnología de la región centroamericana con vistas a:

- La formulación del programa respectivo para precisar las prioridades de sectores nacionales en materia de investigación científica y tecnología. Convocando para el efecto a los organismos oficiales regionales, universidades y sector privado que realizaban investigación científica y

tecnológica en el país. Habiéndose instalado dicha comisión el 27 de septiembre de 1990.

3.1.10 Servicio Civil

Se creó la Red Centroamericana de Servicio Civil, cuya función fundamental es la de constituirse en un mecanismo de apoyo y de asesoría a los gobiernos en materia de Recursos Humanos. En este sentido se elaboraron y aprobaron los siguientes proyectos:

- Registro Automatizado de las Acciones de Personal.
- Remuneraciones Diferenciales del Sector Público.
- Implantación de un Sistema Moderno de Reclutamiento y Selección de Personal y
- Estudio actuarial del Régimen de Clases Pasivas, expuestos por la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSEC) en la Reunión Regional de Coordinación de los Países Miembros de la Red y que serían ejecutados en el año siguiente.

En el área de asesoría y apoyo técnico a las entidades del gobierno, se efectuaron estudios y proyectos para la formulación de la política salarial del gobierno. Así mismo, dentro del programa de cooperación técnica internacional, se logró el apoyo del Instituto Centroamericano de Administración Pública y del Gobierno de México. La ONSC, con el apoyo del Instituto Nacional Administración Pública, realizó una encuesta de opinión entre los servidores públicos respecto a sus preferencias en la hora de ingreso a sus labores, estudio que apoyó al gobierno en su programa de racionalización del uso de combustibles.

3.1.11 Dirección de Integración Económica.

Es una dependencia del Ministerio de Economía, cuyo objetivo es fortalecer el proceso de integración económica centroamericana y consolidar las relaciones económico-sociales y culturales de la región.

Dentro de las acciones realizadas por la Dirección se encuentran las negociaciones de entendimiento entre la misma y las autoridades de las aduanas de la región con el fin de agilizar el intercambio, a efecto de eliminar las medidas restrictivas al comercio. También, dentro del Programa de Desgravación Arancelaria, se negociaron modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación.

Al respecto de los avances del Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA), se resalta lo siguiente:

- Comisión Arancelaria de Negociaciones Multilaterales.
- Comisión encargada del diseño de un Programa de Ciencia y Tecnología a nivel regional.
- Comisión sobre la Armonización de Políticas para el Desarrollo del Sector Agrícola.
- Comisión de Reconversión Industrial.
- En lo relacionado con el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC), en el informe de gobierno se destaca que surge de los Acuerdos de Esquipulas II.

En lo referente al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Guatemala solicitó su adhesión a través de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales Multilaterales, habiendo contado con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), PNUD, UNCTAD/GATT y la representación de SIECA en Ginebra, Suiza. (Cerezo, M,

1991, p 17-171). Con esta acción, Guatemala buscó que los acuerdos regionales como instrumentos de política comercial, fueran manejados con reglas claras en sus relaciones comerciales con el beneficio de comerciar en mejores condiciones y para manejar de una mejor manera sus relaciones comerciales con todo el mundo.

3.2 I Año de Gobierno del Ingeniero Jorge Serrano Elías. 15-01-91 al 14-01-92.

Desde los inicios de su gestión, el Gobierno de la República priorizó como una de sus políticas principales las Relaciones Exteriores, la cual fue formulada congruentemente con la dinámica del mundo actual sobre los siguientes ejes:

- ✓ Consolidar y ampliar el espacio internacional de Guatemala;
- ✓ Divulgar su proyecto económico, político y social de nación;
- ✓ Viabilizar el comercio exterior;
- ✓ Conquistar nuevos mercados o ampliar los existentes, colaborando en el incremento de las exportaciones;
- ✓ Promover la democracia;
- ✓ Consolidar o recuperar espacios de negociación para la solución de nuestros problemas nacionales.

Esa política exterior, dinámica y coherente de negociación activa e integración efectiva, tuvo como fundamento que la paz y la reconciliación interna deben ir de la mano del entendimiento internacional. Por lo tanto, la integración centroamericana jugó un papel esencial y tuvo una atención prioritaria, pues las posibilidades de una paz duradera y de un desarrollo equilibrado estaban vinculadas a la integración, como fue definido en las Cumbres Presidenciales.

El contexto internacional de post-guerra fría desplazó la confrontación militar Este-Oeste, por la competitividad económica en la búsqueda o ampliación de mercados y puso sobre el tapete la reducción de la brecha entre el Norte desarrollado y el Sur en desarrollo. Además, también se caracterizó por demandar a los países para su inserción como socios civilizados en la comunidad internacional, la democracia como su sistema de vida y el respeto de los derechos humanos como prerequisites para la paz, la cooperación y el desarrollo internacional. Es en ese contexto internacional, en donde se insertó de una manera coherente y dinámica, la Política Exterior de Guatemala.

En la resolución pacífica de los conflictos internos y controversias externas; se planteó al pueblo de Guatemala y al mundo la iniciativa de Paz Total de la Nación que con sus lineamientos fundamentales consideró:

- Terminar con la lucha armada
- Lograr mayor equidad económica y social
- Respetar y fortalecer el régimen de legalidad, y
- Profundizar el proceso democrático.

Por lo tanto, la política exterior de Guatemala en el primer año de gobierno del Ing. Serrano Elías, fue concebida a la luz del nuevo contexto internacional, la que se caracterizó por:

- La unipolaridad política y militar,
- La multipolaridad económica;
- La clara tendencia hacia la solución pacífica de las controversias de conformidad con los principios del derecho internacional, así como por la propiciación de relaciones basadas en un nuevo orden en el que la paz, la seguridad y el desarrollo se fundamentaran en el respecto a los derechos humanos y la autodeterminación en sus asuntos internos.

Adquirió el compromiso, conjuntamente con Belice, de integrar comisiones bilaterales para la búsqueda de acuerdos en los campos económico, social, turístico, y cultural, así como la colaboración en la lucha para erradicar la producción, tráfico y consumo ilícito de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Otra área importante de la política exterior de ese año, la constituyeron los derechos humanos, por lo que el Gobierno de la República adquirió el firme y solemne compromiso de garantizar indeclinablemente la vigencia y respeto de los derechos humanos en el país, en función de su avance interno e imagen externa.

En Tegucigalpa, Honduras se realizó una Cumbre Centroamericana, en la que el enfoque principal se dirigió en resaltar el sentido social, buscar la colaboración con los demás pueblos centroamericanos dándole a Guatemala los compensadores sociales necesarios para soportar los efectos del ajuste económico y la transición a economías de mercado.

En el campo de la vigencia de los derechos humanos, el Gobierno del Presidente Serrano Elías, estuvo convencido de la necesidad del fortalecer las instituciones que velan por su protección, entendiendo que ésta se logra mediante una conducta de apertura y colaboración y no de censura y condena.

Implementó el Plan de Paz Total, buscando la incorporación de las fuerzas subversivas a la vida cívico-política pacífica, además del empeño por terminar con la impunidad y lograr el respeto de las libertades y derechos fundamentales.

Impulsó una política integracionista, promoviendo la unión de la Comunidad Centroamericana, como un sistema integral que abarcara la integración política, económica, social y cultural de los países del istmo.

3.2.1 Logros en Política Internacional Bilateral.

Esta política buscó concretar los vínculos de amistad y solidaridad entre los pueblos en formas de cooperación política, social, económica, técnica, científica y cultural que conllevara un mutuo beneficio y contribuyera al acercamiento e integración entre naciones que fundamentaran su actuación política nacional e internacional en los principios básicos de democracia, respecto a los derechos humanos, equidad social, así como en los principios básicos del derecho internacional.

3.2.2 América Central

En el mes de agosto de 1,991 Guatemala firmó un Acuerdo de Libre Comercio con Honduras respondiendo a una invitación que le hizo el presidente hondureño Callejas, además de Tratados sobre Proyectos de Infraestructura: construcción y reconstrucción de los tramos viales que cubren las Rutas “Puerto Cortés/Frontier Honduras/Guatemala-Entre Ríos” CA-13 y “La Entrada Nueva Ocotepeque-Agua Caliente-Río Hondo” C-4. Ejecución del Proyecto de Interconexión Eléctrica. Dentro de este espíritu, y durante la X Cumbre Centroamericana, realizada en San Salvador, El Salvador en el mes julio de 1,991, los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica signaron un Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio, con el cual se dan las bases para un Arancel Uniforme Centroamericano que debería haber entrado en vigor a finales del año 1,992. Además, adoptaron el Plan para la Agricultura Centroamericana (PAC), con objetivos orientados a facilitar el comercio recíproco, garantizar el abastecimiento de alimentos y fomentar las exportaciones, así como incentivar la producción agropecuaria, consolidar el comercio intrarregional de productos

agropecuarios, garantizar la seguridad alimentaria e incrementar y diversificar las exportaciones.

Adicionalmente, los presidentes centroamericanos acordaron:

- Crear un Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Activar la creación de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo de Centroamérica, sugerida por la Comisión Sanford.
- Crear la comisión Regional de Asuntos Sociales.
- Promover la adopción de medidas legislativas, administrativas y judiciales, a fin de combatir el tráfico de menores.
- Apoyar e impulsar interconexiones eléctricas de los países de América Central.
- Se sostuvo una reunión cumbre con el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, al final de la cual se suscribieron las bases conducentes a un Acuerdo Marco sobre comercio e inversión entre ese país y Centroamérica.

El gobierno de Guatemala planteó a los otros países del área a finales del mes de abril la necesidad de avanzar en el proceso centroamericano de integración mediante la creación de un marco institucional que respondiera a las necesidades actuales de la región, surgiendo para los efectos la reactivación y actualización de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

Como consecuencia, en la Cumbre Presidencial de San Salvador celebrada en el mes de julio, los Presidentes de Centroamérica acordaron activar la ODECA como Sistema Institucional Regional, con el propósito de dar seguimiento y coordinación a la ejecución de todas las decisiones adoptadas en las cumbres presidenciales centroamericanas.

En marzo de 1,995, tuvo lugar en San José de Costa Rica la constitución de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central (ADD), foro que reúne a los países centroamericanos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Grupo de los Tres que está conformado por México, Colombia y Venezuela como parte del Tratado de Libre Comercio entre ambos.

Para los efectos fueron creados grupos de trabajo sobre democracia y sobre desarrollo económico.

En el mes de noviembre se celebró en la ciudad de San Salvador, El Salvador la reunión constitutiva de la Comisión Coordinadora del Desarrollo de Centroamérica (CCDCA), foro regional cuyo fin era crear una instancia consultiva en la que se hallaran representados los diversos sectores de las sociedades centroamericanas – empresarial, académico, sindical, etc. – como instancia de análisis y recomendación.

Adicionalmente, Guatemala realizó esfuerzos de coordinación con el resto de naciones centroamericanas, con vistas a la reunión Centroamérica-Caribe que tuvo lugar a inicios del año 1,992 en San Pedro Sula, Honduras y que marcaría el inicio de una fase de aproximación y apertura comercial entre ambas regiones. (Serrano, J, 1992, p. 28-46)

3.3 II Año de Gobierno del Ingeniero Jorge Serrano Elías.

15-01-92 al 14-01-93.

3.3.1 Principios de la Política Internacional de Guatemala

En este período la Política exterior de Guatemala contribuyó al mantenimiento y la libertad, respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e institucionales internacionales que garantizaron el

beneficio mutuo y equitativo entre los Estados, de conformidad a los principios, reglas y prácticas vigentes.

El principio fundamental de la política exterior de ese año se dirigió a mantener y cultivar relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados del istmo centroamericano como expresión de una vocación integracionista que se fundamenta en lo ideal y el pragmatismo.

3.3.2 Políticas de Integración Centroamericana

La política del Gobierno de este periodo en materia de Integración Centroamericana, se basó en los compromisos formales adoptados en las reuniones presidenciales centroamericanas:

- Esquipulas I, Guatemala, 1986.
- Esquipulas II, Guatemala, 1987.
- San José, Costa Rica, 1988.
- Costa del Sol, El Salvador, febrero de 1989.
- Tela, Honduras, agosto de 1989.
- San Isidro de Coronado, Costa Rica, diciembre de 1989.
- Montelimar, Nicaragua, abril de 1990.
- Antigua, Antigua Guatemala, junio de 1,990.
- Puntarenas, Costa Rica, diciembre de 1990.
- El Salvador, junio de 1991.
- Tegucigalpa, diciembre de 1991.
- Managua, junio de 1992.

3.3.3 Política.

Impulsar la Integración Centroamericana como medio para aumentar la competitividad de la economía regional e instrumento para fortalecer la presencia y poder de negociación de Centro América en el mundo. Habiéndose trazado los objetivos siguientes:

- Que Guatemala y Centro América se constituyeran en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.
- Aumentar la competitividad de la producción guatemalteca en el mercado interno, regional e internacional, mediante una mayor eficiencia.
- Aumentar y diversificar la producción del país, mediante la captación de nuevas inversiones.
- Lograr una mejor y mayor participación de Guatemala dentro de la región Centroamericana, para mantener su liderazgo y una mejor inserción como parte del bloque centroamericano en la economía internacional.

3.3.4 Relaciones Multilaterales.

En cuanto a la cooperación multilateral se refiere, se negociaron diferentes proyectos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, (BM), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Fondo para Desarrollo Internacional de la OPEP, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa Nacional de Cooperación Técnica PNUD-Gobierno de Guatemala, Programa Regional para América Latina y el Caribe (PRALC), Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA),

Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización de Las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización de Estados Americanos (OEA), Comunidad Europea (CE), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

El carácter de estos proyectos fueron de diferentes matices, tales como la agricultura, industria, comercio, energía, transporte, comunicaciones, educación, abastecimiento de agua, planificación familiar, salud, cumplimiento del PAECA, del Plan de Cooperación de la Comunidad Europea y el Istmo Centroamericano, proyectos encaminados a mejorar los sistemas de producción de alimentos, el nivel de nutrición de las poblaciones más pobres de los países en desarrollo y sus condiciones de vida, paz y reconciliación nacional, ataque a la pobreza y estabilización y crecimiento económico, administración, servicios generales, turismo, trabajo y previsión, modernización productiva, formación y capacitación, desarrollo social, fortalecimiento del proceso institucional del proceso de integración y gestión del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica –PEC- y apoyo al sector agropecuario, reducción de la mortalidad infantil, desarrollo y bienestar del niño y la mujer, atención y prevención del menor en estado de abandono, mejoramiento de las condiciones ambientales de la comunidad, problemas del hambre y la pobreza extrema, hacer frente a las emergencias, protección internacional a refugiados y

procurar soluciones permanentes para ellos, combatir diferentes enfermedades, prolongar la vida y mejorar las condiciones físicas y mentales de la población, etc. (Serrano, J, 1993, p. 37-53).

3.4 Período de Gobierno del Licenciado Ramiro de León Carpio Junio-1,993 a Enero-1,996.

La Política Exterior del Lic. De León Carpio, se caracterizó por ser agresiva, tuvo como objetivos centrales, acercar a Guatemala al concierto de naciones y reiterar ante la comunidad internacional el compromiso de su Gobierno, con la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, la paz, la reconciliación nacional, la integración justa y eficiente de nuestra economía en el contexto mundial, el combate a la pobreza y la modernización del Estado.

Una acción trascendental fue el impulso al proceso de integración centroamericana a todo nivel, especialmente en lo relativo a la seguridad, el comercio, la economía y la promoción del desarrollo sostenible. En este marco, tuvo especial importancia la iniciativa presentada por el Presidente Ramiro De León Carpio, denominada “Alianza para el Desarrollo Sostenible”, que fue aprobada por los mandatarios de la región y apoyada por los Jefes de Estado participantes en la Cumbre de Las Américas, realizada en Florida, Estados Unidos, en diciembre de 1,994. En esa ocasión, los Presidentes de Centroamérica suscribieron con su homólogo estadounidense Bill Clinton, la Declaración Conjunta Centroamérica-USA (Convenio Centroamericano y Estados Unidos – USA- CONCAUSA), mediante la cual Estados Unidos de América se convirtió en el primer socio extra regional de la “Alianza para el Desarrollo Sostenible”.

Se fortalecieron las relaciones con las diferentes organizaciones de tipo universal, como el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas, con los de tipo regional, como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación

de Estados del Caribe (AEC) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) lo que permitió a los países centroamericanos una mejor posición en las rondas de negociaciones y condiciones para el tratamiento del comercio, así como una más fluida percepción de recursos externos que coadyuvaran al desarrollo económico y social ya sea a través de líneas de financiamiento o de cooperación. Se brindó especial atención a las negociaciones con México.

En el ámbito de las relaciones internacionales se establecieron relaciones con países de diversas regiones del mundo donde Guatemala carecía de presencia. Otro aspecto importante de la política exterior de este periodo lo constituyó la participación de Guatemala en la fuerza multinacional de las Naciones Unidas que se acentó en Haití, con el propósito de apoyar el proceso de restablecimiento de la democracia en aquella nación.

Cabe mencionar que la política exterior de Guatemala en este periodo, fundamentalmente fue orientada al tenor de la creciente importancia de contar con el apoyo internacional para avanzar y consolidar el proceso de paz y reconciliación, respecto a los derechos humanos, protección a las minorías, a los pueblos indígenas, a la mujer y a los discapacitados y cuidar el medio ambiente.

La cooperación internacional entre los cuales se contó con Argentina, Corea, Chile, Japón, Bélgica y China, fue orientada y destinada a fortalecer la modernización de los diferentes sectores, al mejoramiento institucional, al fortalecimiento municipal, la reforma de servicio civil, la protección ambiental y a programas de inversión social.

En el ámbito de los organismos internacionales de crédito el Banco Mundial en el marco de la reunión del Grupo Consultivo, realizada en París, Francia, se presentó a la comunidad internacional un planteamiento sobre los requerimientos de financiamiento que afrontaría Guatemala para sustentar los acuerdos de paz en el proceso de negociación, habiendo sido favorecida en esa oportunidad por los países del Grupo Consultivo de la comunidad internacional y los organismos

internacionales presentes las expectativas de Guatemala habiendo sido brindada la cooperación financiera y técnica por un monto de 551.6 millones de dólares.

En términos generales, el Estado de Guatemala actuó en consecuencia con los procesos de cambio que se produjeron en el mundo, los retos de la globalización, las nuevas prioridades de la agenda mundial y la importancia de mantener los mejores vínculos con los centros de poder internacional, de tipo político y económico.

En el período presidencial del Lic. Ramiro De León Carpio se logró una estabilización macroeconómica, misma que se fundamentó en el respeto y cumplimiento de los acuerdos y convenios multilaterales y bilaterales de financiamiento externo, fortaleciendo a la vez las relaciones con los principales organismos internacionales y países amigos, entre otras razones.

La política integrada de comercio exterior buscó afanosamente favorecer la conquista de nuevos mercados para nuestros productos tradicionales y no tradicionales de exportación, la integración eficiente de nuestro país en la economía mundial, mejorar los accesos a los mercados externos, aumentar la oferta exportable, y mejorar la calidad y competitividad de los bienes y servicios producidos.

En coordinación con el resto de países centroamericanos, se obtuvo del gobierno de Estados Unidos de América el ofrecimiento de integrar la región al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, gestiones que se encaminaron a lograr a favor de Centroamérica una equiparación con las ventajas obtenidas por México; también en coordinación con los países del istmo centroamericano se diseñó la estrategia para solicitar la aprobación del Programa Interino de Comercio. En esa misma dirección, los Ministros de Economía de Centroamérica suscribieron la resolución que permite una desgravación arancelaria progresiva, misma que fue adoptada por Guatemala a partir del 1 de diciembre de 1,995.

Siendo la integración centroamericana uno de los principales objetivos en todas las áreas de trabajo del gobierno, en lo correspondiente a la política comercial se ejecutaron acciones tendientes a crear instancias y mecanismos destinados a intensificar las relaciones comerciales, y, principalmente, a fortalecer la posición negociadora de Centroamérica en su conjunto frente a terceros mercados.

En ese marco se inscribe, entonces, el impulso a la ratificación del Protocolo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Protocolo del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, y el Segundo Protocolo de Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Así mismo, fue beneficioso al acordar con México, Honduras y el Salvador el desmantelamiento de barreras no arancelarias para numerosos productos guatemaltecos. (De León, R, 1996, p. 15,16 y 34-42).

Capítulo 4

EL PAPEL DE GUATEMALA EN CENTROAMÉRICA

Centroamérica fue una de las primera regiones del mundo que planteó el tema de las ventajas de la integración económica, no obstante en el transcurso de las últimas cuatro décadas fueron las circunstancias políticas internas las que interfirieron en este proceso e impidieron que se avanzara como se hubiera querido. No fue sino hasta la década de los años noventa, que la región centroamericana recuperó su estabilidad, hoy Centroamérica tiene una nueva cara, las condiciones son muy distintas y ahora sí se cuenta con los elementos necesarios para discutir este anhelo integracionista con entusiasmo y positivismo.

El proceso de integración centroamericano dio un giro transcendental en la década de los años noventa, cuando se manifestó la voluntad de avanzar hacia una comunidad centroamericana, para lo cual es necesario realizar un recorrido histórico político del protagonismo que ha tenido Guatemala en este proceso.

Fue en la década de 1950 con la creación de la Organización de Estados Centroamericanos que se inició su participación en este largo proceso habiendo tenido un importante papel participativo con la firma del Tratado de Asociación Económica y su suscripción al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, siendo propositiva en la negociación del tratado para alcanzar la suscripción y ratificación por parte de los países centroamericanos.

En la década de 1960, Guatemala se mantuvo firme en las negociaciones políticas y diplomáticas encaminadas a encontrar una nueva forma de retornar al funcionamiento del mercado común el que se fundamentó en un proceso de industrialización, basado en la sustitución de las importaciones, y en desarrollo de las condiciones del mercado regional que permitieran economías de escala y mejor aprovechamiento de la tecnología.

En la década de 1970 se realizaron esfuerzos para reactivar y retornar el proceso a la normalidad a través de la creación de la Comisión Normalizadora del Mercado Común y del Comité de Alto Nivel para el Perfeccionamiento del Mercado Común Centroamericano.

Durante la década de los años 80 se destacaron las acciones de su política exterior las cuales fueron encaminadas a procurar la reunión de los Presidentes de la región centroamericana, con el objeto de formular un plan de paz y desarrollo económico para el área, quedando plasmado en la Declaración de Esquipulas II, como iniciativa del Lic. Vinicio Cerezo, ex presidente de Guatemala.

Como resultado de la pacificación del área y, de acuerdo a la opinión contenida en la pregunta número uno de la boleta de encuesta, el Dr. Napoleón Campos, Secretario de Gabinete de Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, manifestó que a su criterio la Cumbre de Mandatarios Presidenciales del Istmo Centroamericano de Puntarenas, Costa Rica de diciembre de 1990: "...fue la cumbre enfocada, en aquel momento histórico y decisivo, para colaborar política y diplomática con el desmantelamiento de los conflictos nacionales y la configuración regional. La cumbre empató, con sus resoluciones, con los esfuerzos de la comunidad internacionales (ONU, OEA, Comunidad Europea), para apuntalar la transición de la guerra a la paz en Centroamérica", y el Licenciado Vicente González, Asesor Principal del Fondo España-SICA, con relación a este tema indicó que la Cumbre de Puntarenas: "Sentó las bases de la profundización del proceso de integración, refrendado en el Protocolo de Tegucigalpa del año siguiente que puso en marcha el SICA".

El istmo centroamericano en los años de 1990, presentó cambios evidentes en su desarrollo económico, como lo es para Guatemala ser el segundo mercado de importancia para sus exportaciones, ya que en 1,994, del total de exportaciones de Guatemala, el 33% tenían su destino hacia los países de la región centroamericana.

La inserción formal en la Iniciativa para las Américas propuesta por los Estados Unidos de Norte América por medio de la firma de un acuerdo marco de libre comercio.

La firma y ratificación de varios convenios bilaterales y multilaterales en diferentes áreas lo que permitió que se adhirieran al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio “GATT”.

Un factor importante a resaltar, es que el proceso de integración regional ha contribuido positivamente al desarrollo de Guatemala, ya que como resultado del mismo se ha obtenido cooperación internacional la cual ha sido dirigida para el desarrollo de la región beneficiando el desarrollo para nuestro país, en este sentido merece la atención mencionar el apoyo que recibió por parte de la Unión Europea con la puesta en marcha del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC), logrando avances en el desarrollo de la infraestructura vial, energía, agricultura, comercio intracentroamericano y fortalecimiento de las instituciones de integración, entre otros, y en el aspecto social en materia de desarraigados, desplazados y refugiados con los programas de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) y el Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centro América (PRODERE). Resultados obtenidos del seguimiento que Guatemala le diera al PEC con su participación en la reunión que se realizó en New York del 14 al 16 de febrero de 1990, dando como resultado que la comunidad internacional, especialmente los países de la Unión Europea, tendieron a considerar a los cinco países como una sola región, y por lo tanto con la idea de que el potencial y estrategia de desarrollo de cada uno puede alcanzar mejores y más eficientes resultados si actuaban como un bloque regional integrado, el Lic. Vicente González, Asesor Principal del Fondo España-SICA, considera que: “Así ha ocurrido en varios ámbitos políticos y económicos (menos en los sociales). Hay una larga lista de avances en el proceso de integración, de políticas regionales

puestas en marcha y de actuaciones que han supuesto el reposicionamiento de Centroamérica a nivel global (por ejemplo, el acuerdo de asociación de la UE)”.

En el periodo de estudio del presente trabajo, las exportaciones de Guatemala hacia el resto de los países centroamericanos aumentaron sosteniblemente. Las importaciones de Guatemala de origen centroamericano fueron aumentadas a una tasa media anual de crecimiento del 11.0%. Sin embargo, es importante resaltar que el saldo en la balanza comercial (diferencia entre exportaciones e importaciones) fue superavitario durante todo el período de la integración económica centroamericana. Los efectos de presiones inflacionarias en Guatemala repercutieron directamente en igual tipo de fenómeno en los otros países de la región. (Zelaya, I, 1996, p. 5 y 6).

Guatemala fue la impulsora del Parlamento Centroamericano, como foro político de consulta en el marco de la integración regional, para el planteamiento, análisis y recomendación sobre los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común de los países del istmo centroamericano.

Se realizaron diversas acciones de coordinación con el resto de países centroamericanos para la Reunión Centroamérica-Caribe que tuvo lugar a inicio del año 1992 en San Pedro Sula, Honduras.

A finales del mes de abril de 1,992, Guatemala planteó al resto de Centroamérica la necesidad de alcanzar el proceso integrador centroamericano a través de la creación de un marco institucional que respondiera a las necesidades de ese entonces de la región con el objetivo de reactivar y actualizar la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Como resultado se obtuvo que en la Cumbre Presidencial de San Salvador del mes de julio del mismo año, que los presidentes centroamericanos acordaran activar dicho organismo como Sistema Institucional Regional.

El Ingeniero Jorge Serrano Elías durante su gobierno, impulsó una política integracionista promoviendo la unión de la comunidad centroamericana como un

sistema integral que abarcó la integración política, económica, social y cultural de los países centroamericanos, en seguimiento y cumplimiento a la agenda gubernamental de Guatemala con relación al proceso de integración centroamericana y del mandato constitucional.

Otra evidencia de la participación de Guatemala en el proceso integrador regional, se plasmó en la firma del protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) y en 1,994 en Costa Rica con la firma de la Declaración de Guácimo, que identificó la nueva estrategia nacional y regional denominada “Alianza para el Desarrollo Sostenible”, iniciativa del Lic. Ramiro De León Carpio, ex presidente de Guatemala, siendo hecha propia y convertida por los presidentes centroamericanos como la estrategia para las iniciativas regionales de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. Habiendo sido presentada al mundo como una tesis centroamericana de la cual se desprendió la adopción de acciones concretas en Centroamérica. Además, dio como resultado que los presidentes centroamericanos suscribieran con el ex presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Bill Clinton, la declaración CONCAUSA, mediante la cual dicho país pasó a ser el primer socio extra regional de la iniciativa antes mencionada.

Guatemala logró garantizar dentro del Sistema General de Preferencias (SGP), con los Estados Unidos, la continuidad de un trato preferencial para los productos textiles y de manufactura, lo que motivó a los otros países centroamericanos a buscar sus propios beneficios preferenciales con los países de norte.

La política exterior de los ex presidentes Ing. Jorge Serrano Elías y el Lic. Ramiro De León Carpio tuvo como principios fundamentales dirigirla a mantener y cultivar las relaciones de cooperación y solidaridad con los otros países del istmo centroamericano como expresión de una vocación integracionista, acercar a Guatemala al concierto de naciones, consolidar la paz y la democracia, una

integración justa y eficiente de la economía en el contexto internacional, combatir la pobreza y la modernización del Estado.

Guatemala impulsó la ratificación del Protocolo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Protocolo del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y el segundo Protocolo del Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, la ratificación del Convenio Multilateral de Inversión, la adhesión al Convenio Consultivo del Centro Institucional de Solución de Controversias relativas a la Inversión y la Ley de Arbitraje Comercial.

Otra de las iniciativas de Guatemala, en el ámbito de la integración centroamericana fue el planteamiento del Calendario de Desgravación del Arancel Centroamericano de Importación Proveniente de Terceros Países. (Arzú, A, 1998, p. 17) y la presentación de un proyecto de reforma del Reglamento Centroamericano de Salvaguardias. (Arzú, A, 2000, p. 152).

Además se convocó a diversas reuniones de presidentes de Centroamérica con el propósito de analizar el estado de la integración y proponer acciones concretas.

Guatemala a través de su política integracionista, ha ejecutado diversas acciones en la política comercial para crear instancias y mecanismos destinados a intensificar las relaciones comerciales, pero sobre todo a fortalecer la posición negociadora de C.A. en conjunto frente a terceros mercados. Lo que significa que ha actuado en consecuencia con los procesos de cambio que se han producido a nivel mundial, como los retos de la globalización, siendo la integración centroamericana uno de los principales objetivos en todas las áreas de trabajo de los diferentes gobiernos, para fortalecer la posición negociadora de C.A. en su conjunto frente a terceros mercados.

Se debe destacar el desarrollo de una política agresiva que busca y amplía nuevos mercados, como lo fueron el tratado de libre comercio con la República

Dominicana, con Chile, Panamá y en la cumbre de Jefes de Estado de Centroamérica y Panamá, celebrada en Guatemala, acordándose por los mandatarios de estos países iniciar una negociación entre Canadá y el constituido por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, negociación que buscó la equiparación temporal con las negociaciones emprendidas por Costa Rica en el año de 1999.

De igual manera, Guatemala ha contribuido al fortalecimiento de otras instancias de cooperación y concertación política, con el Grupo de Río, la Cumbre Iberoamericana, la Asociación de Estados del Caribe y la Cumbre de las Américas, (Portillo, A, 2002, p. 150).

En el año 2004, Guatemala sostuvo reuniones con los ministros de economía de Centroamérica y con el secretario de comercio de los Estados Unidos de Norteamérica con el fin de alcanzar la firma de los textos negociados para concluir el tratado de libre comercio con dicho país alcanzando beneficios para los productores de melones de todo tipo, moras y frambuesas, brócolis, arvejas, oca, esquejes, flores, camarones, productos químicos, sanitarios de porcelana, joyas, cinturones, muebles, artículos de plástico, artículos de limpieza, café, azúcar y banano. En noviembre del mismo año el ex presidente Oscar Berger de Guatemala y del Salvador, Antonio Saca derribaron simbólicamente su frontera común como parte del nacimiento de una nueva etapa del proceso de integración como una unión aduanera y de libre movilización de personas.

El 30 de junio de 2005 en Tegucigalpa, Honduras, entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, se suscribió el convenio de creación de visa única centroamericana para la libre movilidad de extranjeros entre C.A..

En noviembre de 2006, el expresidente Oscar Berger invitó a los mandatarios centroamericanos a la reunión presidencial realizada en Tikal, la cual llevó como objetivo principal, tratar el futuro del Parlamento Centroamericano. En el mismo año, Guatemala inició con la emisión del pasaporte centroamericano.

En el mes de febrero de 2007, Guatemala participó conjuntamente con los países del área centroamericana (El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá) en la negociación para la suscripción de un tratado de libre comercio con la Comunidad del Caribe.

En julio de 2008, Guatemala participó conjuntamente con los países del área en la tercer ronda de negociaciones celebrada en El Salvador dirigida a negociar la reactivación del acuerdo de asociación (AA) con la Unión Europea, en busca de tratos beneficiosos a los sectores productores como lo fueron del azúcar, el banano y piña.

En julio de 2008, Guatemala sostuvo reuniones con la secretaria de estado de relaciones exteriores y comercio internacional de Canadá, quien indicó que Guatemala es el segundo socio principal en América Central, con el propósito de reactivar el interés por el tratado de libre comercio entre Canadá y el CA4 conformado por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

En julio de 2008, en Suiza, Guatemala hizo valer su voz en las negociaciones multilaterales para la apertura comercial ante la Organización Mundial de Comercio, con el objeto de alcanzar apertura comercial de productos tropicales tales como banano, azúcar, mangos y piñas.

En julio de 2014, Guatemala presentó en Washington al presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, el “Plan Centroamérica” como líder en la iniciativa presentada también con el apoyo de El Salvador y Honduras, relacionado con la lucha contra el narcotráfico y la violencia, y el tráfico de niños migrantes, derivado a que el Plan Colombia y el Plan Mérida en México, dieron resultados positivos a Estados Unidos y como resultados negativos para Guatemala, la reubicación de los carteles de droga en Centroamérica.

Centroamérica cuenta con un Acuerdo de Asociación con Europa, en el marco del mismo en el mes de agosto del año 2014, los representantes europeos y centroamericanos se reunieron en Managua, Nicaragua, para discutir acerca de la

unificación de documentos de importación promovida por la Secretaría de Integración Centroamericana (SIECA), lo que estaría contribuyendo grandemente a la Unión Aduanera Centroamericana como un paso más de la integración económica centroamericana, ya que para agosto de 2016, según los compromisos contraídos entre ambos, debe haberse implantado el Sistema Único de Aduanas.

De conformidad de la publicación “Energía Limpia XXI” durante el año 2014 Guatemala se posicionó como líder de la exportación energética, mayoritariamente limpia en Centroamérica pasando la exportación de 14.8 millones a los 101.5 millones de dólares y para el año 2015 se prevé la exportación de 250 mega vatios con contratos fijos, países como El Salvador compran el 23% de su energía mediante importaciones, principalmente a Guatemala, debido a sus atractivos precios. Actualmente, Guatemala exporta el 80% de su energía a Centroamérica.

En febrero de 2015, Guatemala presentó ante el Consejo de Ministros para la Integración Económica (COMIECO) la hoja de ruta para avanzar en la integración como presidente pro tempore del Sistema de Integración Económica Centroamericana, con el objeto de dar una mayor fluidez al comercio en las fronteras centroamericanas y propiciar una mayor competitividad. Además, el ministerio de economía de Guatemala, capacitó a representantes de los sectores agrícolas y agroindustriales y comercializadores de diferentes productos del Peten con relación a como exportar e importar con la Unión Europea sobre aspectos relacionados con los temas de contingentes arancelarios, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y origen de las mercancías sobre productos con mayor potencial, como lo son el hule, xate, arroz y palma africana.

Siempre en el mismo mes de 2015, Guatemala, El Salvador y Honduras, solicitaron públicamente al sector empresarial y a la comunidad internacional financiamiento con el fin de alimentar el Plan de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, encaminado a generar desarrollo y

prosperidad lo cual llevara beneficio a 51 municipios de Guatemala con inversiones extraordinarias en salud, seguridad, productividad y educación.

El 3 de marzo de 2015 en reunión sostenida con el vicepresidente norteamericano Joseph Biden ratificó el apoyo de Estados Unidos al Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las habitantes de los tres países centroamericanos y evitar la migración hacia el norte.

Capítulo 5

TEORIAS DE LA INTEGRACION Y ANALISIS DE APLICACION

5.1 Teoría del Desarrollo Aplicada al Estudio de la Integración Centroamericana.

En 1949, un conjunto de investigadores de la CEPAL lograron estructurar un pensamiento común de desarrollo para América Latina, a partir del *Informe Económico de América Latina*. Fue Raúl Prebisch quien redactó para la CEPAL “*El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*”, el cual se desprendió esencialmente del diagnóstico de la profunda transición que se observaba en las economías subdesarrolladas latinoamericanas, que evolucionaban del modelo de crecimiento primario-exportador, "hacia afuera", al modelo urbano industrial "hacia adentro", en parte como consecuencia del no funcionamiento correcto de la "teoría de las ventajas comparativas", lo que provocaba un deterioro constante de los términos del intercambio que afectan severamente a los países subdesarrollados.

Desde mediados del siglo XX Raúl Prebisch comenzó a desarrollar la teoría “centro – periferia”, a partir de la cual postuló lo que sería la base del pensamiento desarrollista: el cuestionamiento de la inserción de América Latina en el mercado mundial a través de la exportación de productos primarios y la importación de manufacturas, dicho en otros términos, el centro se refiere a las economías avanzadas del capitalismo que se caracterizan por ser productivamente homogéneas y diversificadas. La periferia, mientras tanto, está constituida por las economías rezagadas desde el punto de vista tecnológico y organizativo, siendo su estructura productiva heterogénea y especializada en productos primarios. La teoría centro-periferia de Prebisch le permitió concluir que el subdesarrollo se

genera a partir de la relación existente entre ambas regiones y que la brecha entre el centro y la periferia tiende inevitablemente a ensancharse.

Prebisch sostenía que el Tercer Mundo no podía desarrollarse porque los términos de intercambio del comercio internacional eran desfavorables para estos países; el mundo industrial los mantenía en una situación de dependencia.

La postura de Prebisch sobre la industrialización de la periferia llevaba implícita y explícita la idea de que la evolución de las sociedades suponía cambios estructurales, cambios en sus estructuras productivas.

La reducción de las brechas entre los centros industriales y las periferias “agrarias” solamente se podía realizar si se imprimía un nuevo rumbo al desarrollo de las naciones latinoamericanas. El impulso “externo” o “hacia afuera”, tradicional impulsor del crecimiento de las economías periféricas hasta entonces, ya no garantizaba el pleno uso de los factores productivos, se estaba imponiendo la búsqueda de un mecanismo que lo promoviera “desde adentro”.

Prebisch consideraba a Estados Unidos como el nuevo “centro” cíclico, señalando que presentaba un coeficiente de importaciones muy inferior lo cual dificultaría aún más las condiciones para el crecimiento de la periferia. Los reiterados ciclos de emergencia y desequilibrios en la balanza de pagos de la periferia y la reducción de su coeficiente de importaciones, su control selectivo y/o devaluaciones apuntaban claramente a la búsqueda de nuevas soluciones.

El texto clásico puso mucho énfasis en el fenómeno del deterioro de los términos de intercambio, no obstante de señalar de paso que los “índices de precios” entre el centro y la periferia no reflejaban “las variaciones de calidad”, aspecto que fue resaltado constantemente por la literatura adversa a la interpretación del deterioro desde sus primeros días hasta la más reciente que busca reiterar que la división internacional del trabajo es de algún modo “natural” no una construcción.

Además, Prebisch no dejó de resaltar, que inclusive países como los Estados Unidos siempre han logrado defender sus niveles de ingreso con políticas proteccionistas, especialmente cuando intenta defender aquellos sectores donde la productividad y el progreso técnico o no se apareja o a quedado rezagado ante la competitividad extranjera.

Prebisch encarnó la búsqueda en pos de construir una región políticamente fuerte e integrada, económica y socialmente desarrollada e igualitaria, e internacionalmente abierta y dinámica. Comprendió que no se podía avanzar en solo alguno de estos planos sin hacerlo también en los otros. La CEPAL creyó que estos aportes, tomados críticamente, mantienen su pertinencia para la investigación, la formulación de políticas y la docencia en materia de problemas del desarrollo.

"La propagación universal del progreso técnico desde los países originarios al resto del mundo ha sido relativamente lenta e irregular" (Prebisch, 1951, p. 1). Esta afirmación, con la que se inicia la que es quizás su obra más conocida, constituye el punto de partida del pensamiento de Prebisch. Éste tiene una implicación metodológica fundamental: la dinámica de los países en vías de desarrollo no puede analizarse independientemente de su posición dentro de la economía mundial. Sus procesos de desarrollo son cualitativamente diferentes a los de las naciones más avanzadas. Esto implica, en particular, que no hay "etapas de desarrollo" uniformes, que el "desarrollo tardío" --el "capitalismo periférico", para emplear su propia terminología-- tiene una dinámica diferente al de las naciones que experimentaron un desarrollo más temprano y se transformaron en el "centro" de la economía mundial. Tras esta visión subyace, en primer lugar, la idea de un sistema económico mundial inherentemente jerarquizado, "centro-periferia", o "Norte-Sur", si se prefiere la terminología que se popularizó en los debates de la década de 1970.

En la visión de Prebisch, la superación de las asimetrías básicas del sistema internacional exige no sólo un cambio en la estructura económica internacional, sino también un esfuerzo por transformar las estructuras de los países periféricos, un "desarrollo desde dentro", para utilizar una afortunada interpretación de su pensamiento (Sunkel, 1991).

En términos de los debates más recientes, este "desarrollo desde dentro" es esencial porque la acumulación de capital humano y de capacidades tecnológicas propias ("capital conocimiento") y el desarrollo institucional son procesos esencialmente endógenos. De ahí la importancia decisiva de "programar el desarrollo", término empleado en las primeras etapas de la CEPAL y, en general, de diseñar estrategias estatales explícitas dirigidas a transformar las estructuras internas, para romper los obstáculos al desarrollo y permitir nuevas formas de integración a la economía mundial.

5.2 Enfoque de la Teoría de la Integración Aplicada al Estudio de la Integración Centroamericana.

La teoría de Karl W. Deutsch sostiene una concepción y definición conductista de las Relaciones Internacionales, haciendo referencia a la política y relaciones de poder entre los Estados. Considera que las Relaciones Internacionales son muy importantes en la actualidad, porque la humanidad se encuentra ante difíciles retos sino existe capacidad de elaboración y ejecución de políticas adecuadas en las relaciones exteriores, se podrían generar nuevos conflictos internacionales.

Fundamentó sus planteamientos en el marco de una visión histórica y por el aporte de las ciencias del comportamiento y nuevos métodos de investigación.

En su criterio, los aspectos centrales que deben resolverse están ligados con la búsqueda de vías y soluciones para que haya paz y libertad en todos los países,

por ello es trascendental para él la comprensión, acciones y decisiones políticas interdependientes del mundo, en el cual las Relaciones Internacionales han avanzado en los últimos treinta años, para que se coadyuve al bienestar de la humanidad.

En este contexto, según su criterio, existen factores en el mundo que no deben pasar inadvertidos, sino que se les debe analizar e interpretar en su justa dimensión para encontrarles soluciones creativas a realidades como: los nacionalismos y sus expresiones; los internacionalismos y la integración en sus distintas formas; los conflictos, guerras y paz; todos éstos son aspectos interrelacionados que ameritan, además de una visión amplia e integral, soluciones adecuadas para que tengamos un mundo mejor y no se conspire a favor de un futuro adverso para la civilización.

5.2.1 Descripción de la Teoría de la Integración.

La Teoría de la Integración del profesor Karl W. Deutsch está compuesta de múltiples elementos que se sustentan en la política y las relaciones de poder entre los individuos, las sociedades, las organizaciones internacionales y fundamentalmente los Estados. Su planteamiento teórico parte de las definiciones claves siguientes:

- Integrar o hacer un todo con las partes; convirtiendo las unidades antes separadas en componentes de un sistema coherente.
- La integración definida en relaciones entre unidades mutuamente interdependientes, que poseen en conjunto propiedades sistemáticas de las que carecerían sí estuvieran aisladas; además puede designarse al proceso mediante el cual se logra la integración entre unidades separadas.

- La integración política es conceptualizada como la integración de actores o unidades como individuos, grupos, municipalidades, regiones o países. El autor hace énfasis en el estrecho vínculo entre la integración y el poder, en el sentido de que se establece una relación en la cual el comportamiento de los actores, unidades o componentes políticos se modifican; constituyéndose de ésta manera procesos y sucesos que trascienden en el campo internacional en la composición, dinámica e historia mundial.

Para explicar y fundamentar su modelo, el autor desarrolla cuatro dimensiones de la integración que plantean lo siguiente:

- La Integración es una relación entre unidades mutuamente interdependientes que poseen en conjunto propiedades sistémicas de las que carecerían de manera aislada. Lo que significa hacer un todo con las partes convirtiendo las unidades antes separadas en componentes de un sistema coherente.
- Las cuatro dimensiones de un proceso de Integración según Deutsch son el dominio, que se compone de las poblaciones de las áreas geográficas integradas; el alcance, se refiere a los distintos aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, donde se aplica la relación de integración; el grado son las gratificaciones, beneficios o carencias de las unidades integradas; el peso comprende la cohesión del sistema integrado que prueba su capacidad para afrontar tensiones, presiones, desequilibrios y divisiones.

5.2.2 Evidencias de la Teoría de la Integración.

El autor utiliza variadas evidencias para sustentar su teoría. La clase de evidencia está basada en el estudio de casos históricos, que fundamentan procesos de integración con diferentes naturalezas, propósitos, alcances e intereses.

Los casos que el autor desarrolla en su teoría comprenden una descripción de Organizaciones Internacionales como la ONU, OTAN, CEE y otras Interestatales y No-Gubernamentales para tratar de explicar la forma de operación de la política a la luz de la teoría de la Integración. Los hechos históricos aportados son valiosos en la comprensión de cómo surgen los intereses nacionales y la necesidad de la integración de los Estados e individuos.

Estos procesos se han acelerado después de la segunda guerra mundial. La información que usa el autor para fundamentar su esquema teórico-conceptual contiene elementos de una naturaleza y alcance trascendental, puesto que la evidencia planteada se puede utilizar y analizar en una perspectiva que ayuda a la comprensión, estudio y relación de los casos con la política internacional y como referencias históricas para realizar análisis comparativos de distintos procesos y experiencias de integración en el ámbito internacional.

5.2.3 Aplicación de la Teoría de la Integración a un Caso Práctico.

5.2.3.1 Caso. Crisis y Conflictos en Centroamérica durante 1980-1996.

5.2.3.2 Interpretación-Aplicación.

Los países de Centroamérica son los actores y se integran a partir de Esquipulas I, por medio de los mecanismos establecidos por las Cumbres

Presidenciales, para tener mayor fuerza en la construcción de una política común para solucionar los desequilibrios ocasionados por la crisis. Si todos los países de la región experimentaban la interdependencia ocasionada por los impactos de los conflictos, la integración sería un estímulo al concretar acuerdos de solución política que incidirían de la misma forma, ya no en el plano negativo sino positivo.

5.2.3.3 Aplicación de los Fundamentos.

El eje de la teoría está basado en cuatro dimensiones relacionadas de manera intrínseca con el poder, para distinguir y estudiar las formas de integración.

Esto se relaciona en Centroamérica con las Cumbres Presidenciales y los procesos de representación política que ello significa, de forma aislada era difícil construir una solución a la crisis; por esta razón la integración es la esfera que hace viable en 1986 una solución negociada, en tanto que cambia drásticamente el comportamiento de los Estados como actores individuales y aislados a actores integrados con mayor poder y representatividad territorial y poblacional.

5.2.3.4 El Dominio.

Está constituido por las poblaciones de las áreas geográficas integradas. Esto representa un dominio de factores de poder territorial y poblacional en donde las unidades integradas actúan de manera diferente bajo otras condiciones.

5.2.3.5 El Alcance.

Se refiere a los aspectos diferentes del comportamiento a los cuales se aplica la relación de integración. La magnitud de sanciones integradoras positivas o

negativas puede ser alto, con vastas recompensas y expectativas conjuntas en caso de éxito y severas penas por el fracaso o separación. La apuesta centroamericana logra viabilidad y correlación de fuerzas internacionales, lo cual es muy positivo al atraer aliados, cooperación y comercio, que son las recompensas obtenidas y las expectativas generadas y logradas en conjuntas, concretándose estos beneficios en los resultados que se producen al resolverse los conflictos por la vía político-negociada, a saber: Nicaragua en 1990, El Salvador en 1992 y Guatemala en 1996.

5.2.3.6 El Grado.

Está formado por la cantidad de gratificaciones y carencias de las unidades componentes, mediante la cual se mantiene la relación de integración entre las mismas. Estos aspectos se presentan en el escenario de crisis generalizada del istmo en dos momentos: la primera etapa con mayor énfasis político de 1986 a 1992 y la segunda a niveles político y económico de 1993 a 1996. En la primera se institucionalizan las Cumbres Presidenciales de Centroamérica y la génesis del Parlamento Centroamericano.

5.2.3.7 El Peso.

Un sistema integrado se encuentra cohesionado en la medida en que puede afrontar tensiones y presiones, soportar el desequilibrio y resistir divisiones. Su poder cohesivo puede ser calibrado por el cambio permanente que produce el sistema.

El proceso integracionista de los cinco países centroamericanos les otorga cohesión para afrontar el impacto de la política de los Estados Unidos en la región, nada favorable en esa época histórica a la integración y a resolver la crisis por la vía política.

Los pequeños países de Centroamérica con el nuevo imperativo integrador, establecen una política exterior propia con fortalezas para afrontar tensiones, presiones, y no solo soportar los desequilibrios del escenario y la realidad existente sino contar con mecanismos institucionales para buscar soluciones conjuntas a los conflictos y problemas del área.

5.3 Enfoque de la Teoría de los Subsistemas Regionales Aplicada al Estudio de la Integración Centroamericana.

La distinción de un sistema económico mundial en el ámbito de los fenómenos económicos no supone que no puedan distinguirse, con criterios específicos, otros sistemas económicos dentro él; de hecho, tomando como criterio una forma específica de regulación (leyes nacionales), pueden distinguirse claramente sistemas económicos nacionales (o subsistemas económicos nacionales) dentro del sistema económico mundial; pero éstos ya no son autónomos y aunque poseen capacidad de autorregulación, ésta se circunscribe a aspectos menores y no afecta, de manera significativa, al mantenimiento de la estabilidad estructural del sistema económico mundial. Los aspectos vitales del funcionamiento de la economía son regulados hoy día más allá de las fronteras nacionales, siendo el sistema económico mundial el único sistema autónomo y autorregulado.

Como consecuencia, todos los sistemas económicos territoriales de dimensión inferior a la mundial son regulados, al menos en parte, por los mecanismos de autorregulación del sistema económico mundial, que, por lo general, no formarán parte, al menos en su totalidad, de aquél; así pues, serán sistemas regulados desde fuera, es decir, sistemas alónomos (Termino derivado de la expresión “alonomía”, opuesta a “autonomía”, y que significa “controlable desde fuera”).

No obstante, al ser un sistema económico territorial autónomo parte del sistema económico mundial autónomo, aquél participa de los mecanismos de autorregulación de éste, y cuanto mayor sea el grado de participación en los mecanismos de autorregulación del sistema económico mundial, menor será su alonomía (por ejemplo, el grado de alonomía del sistema económico nacional de Estados Unidos es sensiblemente inferior al del sistema económico nacional de Trinidad y Tobago).

De todos los subsistemas territoriales que pueden distinguirse en el interior del sistema económico mundial los que más importancia tienen, junto con los nacionales, son los subsistemas económicos regionales (bloques regionales). De hecho, entre los observadores que no distinguen aún un sistema económico mundial autónomo, abundan los que consideran que la transferencia de la capacidad de autorregulación se habría producido entre los sistemas económicos nacionales y los sistemas económicos regionales, que sí distinguirían, bien como paso previo a la conformación de un sistema económico mundial, bien como contra tendencia de dicha conformación.

Los subsistemas económicos regionales son subdivisiones del sistema económico mundial en virtud de la intensidad regional de los flujos comerciales, financieros y migratorios; si se identifican los territorios regionales con mayor dinamismo económico (centros), se puede observar como éstos se comportan con centros de gravedad de una constelación de otros territorios más o menos cercanos con los que mantienen intensas relaciones (periferias) (Prebisch, 1949).

Lo habitual sería la existencia de flujos, desde los centros hacia las periferias, de capitales (inversiones extranjeras de diferente naturaleza y remesas de emigrantes) y de productos de elevado valor añadido (bienes y servicios con alto contenido tecnológico) y de flujos, desde las periferias hacia los centros, de

capitales (repatriación de beneficios y retirada de las inversiones extranjeras), de productos de escaso valor añadido (materias primas y productos con escaso contenido tecnológico) y de trabajadores (inmigrantes).

Con estos criterios se pueden distinguir subsistemas regionales con independencia de la existencia de procesos de integración en marcha; no obstante, y debido precisamente al proceso de globalización, no resulta particularmente fácil la distinción de dichos subsistemas en la medida en que sus fronteras no son demasiado nítidas.

Con mayor nitidez se distingue el que se podría denominar el subsistema americano, con centro en Estados Unidos y Canadá y periferia en América Latina y el Caribe.

No obstante, si, en lugar de considerar criterios territoriales en el proceso de distinción de subsistemas autónomos, se utilizan criterios sectoriales, como las relaciones económicas que se dan en el proceso productivo o las que se dan en los mercados de productos o de factores (capital y trabajo), en este caso, se podrían distinguir cuatro subsistemas sectoriales autónomos como partes del sistema económico mundial: el subsistema productivo, el subsistema comercial, el subsistema monetario-financiero y el subsistema laboral.

La Teoría del Desarrollo fue utilizada en América Latina desde el año de 1949 sobre las ideas de Raúl Prebisch, de las cuales se originó el proceso de integración centroamericana, tomando en cuenta la necesidad de alcanzar un desarrollo hacia afuera de las economías de los países centroamericanos con economías subdesarrolladas las cuales eran basadas en la negociación comercial de materias primas para su incorporación al mercado mundial y por la dependencia de la

importación de manufacturas lo cual originaba para estos una dependencia y un sub desarrollo originado por los términos de intercambio comercial desfavorables.

5.4 Análisis de Aplicación de la Teoría del Desarrollo, la Teoría de la Integración y la Teoría de los Sub Sistemas.

Al efectuarse el análisis comparativo de la Teoría del Desarrollo de Raúl Prebisch con la Teoría de la Integración de Karl Deutsch se puede establecer que el proceso integracionista es de vital importancia para los países centroamericanos por brindarles mayores capacidades en representación y toma de decisiones para ser presentadas conjuntamente como bloque a nivel internacional brindando de esta manera mayores beneficios ante economías más desarrolladas. Al mismo tiempo manifiesta los beneficios que la integración regional proporciona a lo interno a los países integrados ya que esto les permite soluciones favorables a los intereses comunes que prevalecen en su población en los aspectos políticos, económicos y sociales.

La Teoría de los Sub Sistemas, considera que a mayor grado de participación en los mecanismos de autorregulación del sistema económico mundial menor será su dependencia, por lo que se infiere a que un subsistema económico conformado por uno de los países centroamericanos tendrá mayor dependencia en la economía internacional y que a diferencia si los países centroamericanos actúan conformados como un bloque tendrían una participación con mayor carga económica lo que daría como resultado una menor dependencia, esto significa que las negociaciones conjuntas de un grupo de países integrados tienen mayor independencia en el mercado internacional, lo que le permite alcanzar mayores beneficios, los que podrán ser distribuidos a lo interno de la región logrando su desarrollo en lo económico, político y social.

Como resultado del proceso de integración económico centroamericano, durante el quinquenio de 1990-1995, el área centroamericana alcanzó un crecimiento de las exportaciones a nivel intrarregional, las que en el año de 1990 ascendían a un mil millones de dólares, aumentando en 1995 a 1.8 miles de millones de dólares y en este mismo período las exportaciones extra regionales se fijaron en 1990 en 3.9 miles de millones de dólares, aumentando en 1995 a 6 mil millones de dólares, lo que dio como resultado un crecimiento económico para Costa Rica del 5,2%, para El Salvador el 4,6%, para Guatemala el 4,1%, para Honduras el 3,3%, y para Nicaragua el 3,4%. Sobre la base de este crecimiento se comprueba que la aplicación de las teorías del Desarrollo, de la Integración y de los Sub Sistemas, son aplicables al proceso de integración centroamericano por encontrarse en la dirección correcta al haberse logrado los cambios necesarios para el crecimiento económico de los países de la región, derivado de los compromisos adquiridos en la Cumbre Presidencial de Puntarenas, realizada en Costa Rica en diciembre de 1990, específicamente al adoptarse políticas económicas en bloque, lo que permitió el surgimiento de un nuevo sistema económico regional que tiene presencia con mayor capacidad de competencia a nivel internacional, al formarse un subsistema económico.

CONCLUSIONES

1- Que se deben actualizar constantemente los mecanismos e instrumentos jurídicos integracionistas para que estos concuerden con las realidades mundiales y de Centroamérica en particular, con el fin de lograr mejores beneficios para la reactivación de la economía, el Dr. Napoleón Campos, Secretario de Gabinete de Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, al formularse la pregunta número cinco de la encuesta realizada, la cual indicó, ¿considera usted que los países centroamericanos, como parte importante del proceso integrador y siguiendo las corrientes actuales del comercio internacional, han actualizado sus mecanismos e instrumentos jurídicos para que concuerden con las realidades actuales mundiales y centroamericanas? Respondió que: “Sí. Porque ha habido un importante esfuerzo de armonizar el Derecho Interno al Derecho Internacional en diversos y neurálgicos ámbitos. No. Porque aun ese esfuerzo, por importante que ha sido, pero ha sido insuficiente, y parte de los problemas de los países centroamericanos responde a ese déficit de armonización y ejecución. Por ejemplo en el campo de la lucha anticorrupción con las convenciones de OEA y ONU que deben ser desarrolladas en ordenamientos jurídicos nacionales.”

2- Que la reactivación del Mercado Común Centroamericano está alcanzando paulatinamente resultados en el intercambio comercial con grupos de comercio que le permiten una oportunidad de exportación a grupos mayoritarios de consumo.

3- Que los cambios de los temas tratados de las agendas políticas se han adaptado a las realidades y necesidades locales e internacionales para no quedarse rezagados en el mundo de la política y economía mundial.

4- Que Guatemala se ha mantenido con interés en el proceso de integración, lo que es reconocido tanto a nivel nacional como a nivel internacional, de conformidad con la interrogante número 8 de la encuesta realizada, el Lic. Vicente Gonzales, Asesor Principal del Fondo España –SICA, consideró que sí, e indicó: “Aunque ese impulso no ha sido homogéneo ni regular, sí se ha producido en momentos clave, y se reconoce internamente en el SICA”.

5- Que los compromisos contraídos en la Cumbre Presidencial de Puntarenas, Costa Rica de diciembre de 1990, no han sido cumplidos en su totalidad por los gobiernos centroamericanos, cumpliéndose en buena medida la profundización e institucionalización del proceso integracionista, pero que la mayor parte de temas planteados en esta Declaración continúan hoy en día pendientes de concluirse. Aspecto confirmado por el Lic. Vicente González, Asesor Principal del Fondo España-SICA, al responder la pregunta número 2 de la encuesta.

6- Que los países centroamericanos han puesto en marcha políticas conjuntas para alcanzar un mayor grado de participación en el contexto internacional, de lo que ha resultado un supuesto reposicionamiento de Centroamérica a nivel global.

7- Que de acuerdo al análisis de los avances comerciales relacionados con la Unión Aduanera, no está perfeccionada ni vigente en el mercado común centroamericano y que únicamente se han alcanzado avances entre Guatemala, Honduras y El Salvador, conclusión que es confirmada de acuerdo al criterio vertido por el Lic. Vicente González, Asesor Principal del Fondo España-SICA, en la respuesta número cinco de la encuesta realizada, quien manifestó que: “...se han dado avances pero queda mucho camino por recorrer. Por ejemplo, la Unión Aduanera aún no está perfeccionada, ni vigente en el Mercado Común Centroamericano”.

8- Que Guatemala al igual que el resto de los países del área ha cumplido parcialmente con la implementación de los compromisos de la Cumbre Centroamericana de Puntarenas, Costa Rica de 1990, pero que sí ha procurado avances en temas como el desarrollo económico, político y social. Con relación a esta conclusión, se comprueba con la opinión emitida por el Dr. Napoleón Campos, Secretario de Gabinete de Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, con su respuesta a la pregunta número ocho de la encuesta, en la que indicó: “Los Acuerdos de Paz de Madrid 1996 son el mejor cumplimiento de dichos compromisos para Guatemala” y el Lic. Vicente González, Asesor Principal del fondo España-SICA, opinó que: “Los derivados de ese incumplimiento, que no solo se ha dado en el caso de Guatemala, si no en el conjunto de países del SICA”.

9- Que de acuerdo con las interrogantes centrales planteadas para el desarrollo de la investigación y de acuerdo al análisis histórico y al resultado de las encuestas realizadas, se dio respuesta a las mismas, comprobándose en el objeto de estudio.

RECOMENDACIONES

1- Que los gobiernos de los países centroamericanos, se comprometan en el marco de la integración regional centroamericana a impulsar una participación proactiva de la sociedad civil y de sus organizaciones legítimas, las que demandan una reorientación a fondo del modelo socioeconómico actual de los países de la región para que estas sociedades sean encausadas efectivamente, hacia el modelo fundacional del sistema de integración centroamericano, enunciados en la declaración de Puntarenas y en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)

2- Que ante la tendencia actual del istmo centroamericano a privilegiar la inversión extranjera, el mercado externo y las exportaciones, la política económica de los países centroamericanos, los estados de la región deben reflexionar sobre la urgencia de vincular las exportaciones con el resto de la economía generando un mayor crecimiento nacional y centroamericano, y a su vez deben de facilitar a las pequeñas y medianas empresas el acceso al crédito, estimular la inversión que promueva la transferencia tecnológica, todo esto vinculado a la promoción del trabajo y empleo digno y bien remunerado.

3- Que la integración regional impulse políticas que fortalezcan la estructura productiva de los países de la región, para lo que deben impulsar planes específicos de desarrollo de la empresa nacional, particularmente de la pequeña y mediana empresa y empresas de economía social como las cooperativas, así mismo impulsar a las empresas basadas en avances tecnológicos apropiadas a las características ambientales, económicas y culturales de la región.

4- Que los gobiernos del área centroamericana deben centrar su atención para procurar la adecuada y equilibrada recaudación fiscal y a su correcta inversión en proyectos de interés público, los que deben ser orientados hacia la cohesión social y a sustentar una sociedad más solidaria y equitativa, ya que el desarrollo debe basarse en la equidad tributaria y los gobiernos deben asignar el gasto acorde con las prioridades que promuevan el desarrollo humano.

5- Que los países del área centroamericana deben procurar una solución viable al pago de la deuda externa identificando políticas comunes y establecer estrategias regionales para negociarla.

6- Que los gobiernos de los países centroamericanos conformen políticas integrales en los temas ambientales con relación al manejo y control de los desechos y de la contaminación ya que las políticas ambientales deben ser orientadas al manejo sostenible de los recursos y a la conservación de la biodiversidad y que se consideren propuestas conjuntas en materia de negociación encaminadas a promover las riquezas naturales del área centroamericana, recursos que deben ser presentados a la comunidad internacional tomando en cuenta que Centroamérica está considerada como un corredor biológico siendo este concepto de gran valor que debe ser considerado como una realidad internacional.

7- Que Centroamérica realice más negociaciones como bloque, porque solo así tendrá la fuerza suficiente en el ámbito internacional para enfrentar los cambiantes retos de la globalización.

8- Que se cree una política al interior de los gobiernos centroamericanos para que dentro de su estructura las dependencias encargadas de velar por el proceso de integración centroamericano consideren la recopilación, el ordenamiento y

clasificación de la mayor cantidad posible de la documentación en la que se registra el proceso histórico de la integración centroamericana ya que la misma se encuentra dispersa, y que se ponga a disposición de quienes la soliciten. La presente recomendación se fundamenta sobre la base de la opinión vertida por expertos que participan en la integración centroamericana la cual fue inferida como resultado de las encuestas dirigidas a este sector.

9- Que se adopte una política centroamericana de capacitación en diplomacia y negociación para que los funcionarios encargados de las negociaciones regionales e internacionales obtengan los mejores beneficios para Centroamérica.

10- Que los gobiernos del istmo centroamericano implementen un programa de comunicación y divulgación que dé a conocer el proceso de integración centroamericano, las negociaciones y compromisos adquiridos para el efecto, el cual sea dirigido a la sociedad civil y dirigentes de la pequeña y mediana empresa con el fin de interesar su participación, la cual dará como resultado cambiar paulatinamente el criterio de la ineficacia de la integración centroamericana y a la vez aportará opiniones de valor para ser implementadas en las propuestas de carácter económico, político y social que se presenten a nivel regional e internacional.

BIBLIOGRAFÍA

Arzú, Á. (1998). *Informe II año de Gobierno, del 15-01-97 al 14-01-98*. Informe al Congreso de la República. Tipografía Nacional de Guatemala. Guatemala.

Arzú, Á. (1998). *Informe IV año de Gobierno, del 15-01-01 al 14-01-02*. Informe al Congreso de la República. Tipografía Nacional de Guatemala. Guatemala.

Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2000). *Seminario sobre Realidad Nacional. XVI. Año 2000*. ASIES.

Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (1994). Revista MOMENTO, año 9, No. 6. ASIES.

Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (1996). Revista MOMENTO, año 11, No. 1. ASIES.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). (1988). *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica, No. 42*. Impreso por Honduras Industrial, S.A. Apartado Postal 1390. Tegucigalpa, Honduras.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). (Julio 91 – Diciembre 92). *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica, No. 49*. Impreso por Honduras Industrial, S.A. Apartado Postal 1390. Tegucigalpa, Honduras.

Cerezo, M, (1991). *Informe V año de Gobierno, del 15 de enero de 1990 al 14 de enero de 1991*. Informe al Congreso de la República. Tipografía Nacional de Guatemala, Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala *Artículo 183, Funciones del Presidente de la República. Inciso (i)*. (1995). Tipografía Nacional de Guatemala.

Coronado, E. (2015). *Preparan unión regional, Definen integración en aduanas*. Prensa Libre, Mundo Económico/Actualidad. Guatemala.

De León, R. (1996). *Único Informe de Gobierno, de junio de 1993 a enero de 1996*. Informe al Congreso de la República. Tipografía Nacional de Guatemala. Guatemala

Declaración de Montelimar. 2 y 3 de abril de 1990. Montelimar, Nicaragua. (Fotocopias)

Declaración de Antigua. 15-17 de junio de 1990. Antigua Guatemala, Guatemala. (Fotocopias)

Declaración de Puntarenas. 15-17 de diciembre de 1990. Puntarenas, Costa Rica (Fotocopias)

De Toro, M. y Gisbet, refrendado y aumentado por García-Pelayo, R. y Cross. (1969). *Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado, 5ta tirada*. Impreso en Francia.

Fajardo, A. (1991). *Las Etapas de la Reestructuración Institucional en la Integración Centroamericana. Bases para una Propuesta*. Informe de consultoría. Guatemala.

Figueroa, R., Seballos, D. Compiladoras. (1994). *Nuevas Perspectivas de la Integración Centroamericana*. Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

Fundación Centroamericana por la Integración. (1991). *La Integración Económica del Pasado*. San Pedro Montes de Oca. Costa Rica. Primera Edición

Furtado, C. (1999). *Teoría y Política de Desarrollo Económico*. Editorial Siglo XXI, S.A. México D.F.

Grupo Editorial Océano. (1995). *Diccionario de Sinónimos y Antónimos, un volumen*. Impreso en España. Impreso y encuadernado por Graficas Ramón Sopena, S.A. Provenza 95-08029, Barcelona, España.

Guerra-Borges, A. (s.f.) *El Sistema Regional de Pagos en Centroamérica 1961-92 y la Cooperación Financiera de la Comunidad Europea*. Editorial CRIES, México.

Lizano, E. (1994). *Integración y Desarrollo en Centroamérica*. Banco Centroamericano de Integración Centroamericana (BCIE).

López, M. (14 de febrero de 2015). *Logística, Economía atractiva*. Prensa Libre, Mundo Económico/Actualidad. Guatemala.

López, M. (14 de febrero de 2015). *Aduaneros conocen integración del istmo, Proceso atrae capital*. Prensa Libre, Mundo Económico/Actualidad. Guatemala.

Monzón, S. (1993). *Introducción al Proceso de la Investigación Científica, aplicado a las Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales. Colección Estudio*. Editorial Tukur. Guatemala.

Nicola, N. (1982). *Diccionario de Política*. Siglo XXI editores. Tomo I y II.

Parlamento Centroamericano, Dirección de documentación. (2000) “CUMBRES PRESIDENCIALES”, (recopilación), Vol. 1 Mayo 1,986 – Agosto 1,994. Centroamérica, Cumbre Presidencial de Montelimar. Nicaragua, abril de 1,990.

Parlamento Centroamericano, Dirección de documentación. (2000) “CUMBRES PRESIDENCIALES”, (recopilación), Vol. 1 Mayo 1,986 – Agosto 1,994. Centroamérica, Cumbre Presidencial de Antigua. Guatemala, junio de 1,990.

Parlamento Centroamericano, Dirección de documentación. (2000) “CUMBRES PRESIDENCIALES”, (recopilación), Vol. 1 Mayo 1,986 – Agosto 1,994. Centroamérica, Cumbre Presidencial de Puntarenas. Costa Rica, Diciembre de 1,990.

Plano, J. y Oltan, R. (1980). *Diccionario de Relaciones Internacionales*. Editorial Limusa. México.

Portillo, A. (2002). *Informe II año de gobierno del 15-01-01 al 14-01-02. Informe al Congreso de la República*”. Tipografía Nacional de Guatemala. Guatemala.

Prensa Libre, Nacional. (24 de julio de 2014). *Triángulo Norte espera compromiso*. Guatemala

Prensa Libre, Actualidad/Nacional AFP y EFE. (25 de julio de 2014). *Presidentes piden un “plan Colombia”*, Guatemala.

Prensa Libre, Actualidad/Nacional. (25 de julio de 2014). *Presidentes hablarán hoy con Obama*. Guatemala.

Prensa Libre, Mundo Económico/Actualidad. (30 de julio de 2014). *SIECA debate unificación*.

Prensa Libre, Mundo Económico/Internacional, AFP (17 de octubre de 2014). *Costa Rica se incorpora al SIEPAC*, Guatemala.

Prensa Libre. Efectivo. (3 de febrero de 2015). *Indicadores sobre desarrollo humano, Fuerza de trabajo*. Guatemala.

Prensa Libre, Efectivo. (3 de febrero de 2015). *Panorama de la región centroamericana*. Guatemala.

Prensa Libre, Efectivo. (3 de febrero de 2015). *Sectores productivos e incentivos*. Guatemala

Ramírez, G. (2015). *Istmo busca ser dinámico. La región continúa en la lucha por mejorar sus índices de desarrollo, ampliar la productividad y trascender en el mundo*. Prensa Libre, Efectivo, Tema Central. Guatemala.

Salguero, M. (1990). *Perspectivas de la Paz en Centroamérica 1990-1991. Debate #9*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO). Guatemala.

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. (1993). *Conceptos de Integración Económica*. SIECA.

Serrano, J. (1992). *Informe I año de Gobierno, del 15 de enero de 1991 al 14 de enero de 1992*. Informe al Congreso de la República. Tipografía Nacional de Guatemala. Guatemala.

Serrano, J.(1993). *Informe II año de Gobierno, del 15 de enero de 1992 al 14 de enero de 1993*. Informe al Congreso de la República. Tipografía Nacional de Guatemala. Guatemala.

Sierra, R. (1983). *Integración Económica Centroamericana: Antecedentes, Desarrollo, Situación Actual. Primera lección inaugural del ciclo académico 1,983*.

Villagrán, F. (1997). *Integración Económica Centroamericana, Aspectos Sociales y Políticos. Estudios universitarios. Volumen 4*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. USAC.

Zelaya, I. (1996) *Guatemala y el Proceso de Integración Económica Centroamericana*. Revista MOMENTO, ASIES, año 11, No. 1.

WEBGRAFIA

Acta de la Primera Reunión sobre el Perfeccionamiento y la Reestructuración del Mercado Común Centroamericano. Guatemala 1 y 2 de diciembre de 1,972,

<http://www.amazon.co.uk/Actas-Perfeccionamiento-Reestructuración-Centroamericano-Extraordinaria/dp/B0000EDDS5>

Acuerdo de Paz Guatemala. Una compilación exhaustiva de la documentación de respaldo del proceso de paz en Guatemala. Instancia del Grupo Contadora, 1983 (Colombia, México, Panamá y Venezuela).

<https://acuerdosdepaz.wordpress.com/2012/06/09/contadora/>

Aldea Mundo. ISSN: 1316-6727. aldeamundo@ula.ve. Universidad de los Andes. Venezuela. Guerra-Borges, Alfredo. Integración económica centroamericana: situación actual y conjeturas sobre sus perspectivas. Aldea Mundo, vol. 15, núm. 30, julio-diciembre, 2010, p. 21-27. Universidad de los Andes, Táchira, Venezuela. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54322875003>

Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

http://www.sica.int/ccad/ccad_resena.aspx?IdEnt=2

América Central: Crecimiento Económico e Integración. Fondo Monetario Internacional, 2007.

<https://www.imf.org/external/np/exr/BForums/2007/esl/OP257s.pdf>

Cambio Estructural y Crecimiento en Centroamérica y la República Dominicana. Un balance de dos décadas, 1990-2011. Hugo E. Beteta, Juan Carlos Moreno-Brid.

<http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14184.pdf>

Convenios del proceso de integración económica centroamericana.

<http://www.icap.ac.cr>.

Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de integración.

Normas Jurídicas de Nicaragua.

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/33b43c60c9f3dc0806257287005ea1fc?OpenDocument>

Declaración de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica”. Managua, Nicaragua, 12 de octubre de 1,994.

[http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Alianza%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%20de%20Centroamerica%20\(ALIDES\).pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Alianza%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%20de%20Centroamerica%20(ALIDES).pdf)

El comercio de Bienes y Servicios en Centroamérica: una nueva mirada en 2013.

Marta Cordero. CEPAL.

<http://www.cepal.org/es/publicaciones/27175-el-comercio-de-bienes-y-servicios-en-centroamerica-una-nueva-mirada-en-2013>

El sistema regional de pagos en Centroamérica 1961-1992 y la cooperación financiera de la Comunidad Europea. Alfredo Guerra-Borges.

<http://www.obela.org/categoria/autores/alfredo-guerra-borges>

Informe de Coyuntura Económica Centroamericana, Perspectivas Económicas de Centroamérica para 2014.

[HTTP://WWW.SIECA.INT/NOTICIAS/NOTICIASMOSTRAR.ASPX?SEGMENTOID=1&NOTICIAID=157](http://www.sieca.int/noticias/noticiasmostrars.aspx?SEGMENTOID=1&NOTICIAID=157)

La Propuesta de la SIECA sobre el Proceso de Integración en Centroamérica. Gert Rosenthal K. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/498/5/RCE8.pdf>

Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. Normas básicas de derecho público, Costa Rica. Ley 3320.30-jul-1964. www.cesdepu.com/leyes/3320.30-Jul-1964.htm

Sierra Franco, Raúl. 1983. Integración Económica Centroamericana: Antecedentes, Desarrollo, Situación Actual. Primera lección inaugural del ciclo académico. Sistema de la Integración Centroamericana, SICA. <http://www.sigsica.org>.

Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana.

http://www.sice.oas.org/Trade/sica/PDF/Multilateraltreaty_s.pdf

XV Cumbre de Presidentes de Centroamérica. Guácimo, Limón, Costa Rica, 20 de agosto de 1,994.

[http://www.minex.gob.gt/MDAA/DATA/MDAA/201011081648493961994-08-20%20%20XV%20REUNION%20ORDINARIA%20\(Costa%20Rica\).pdf](http://www.minex.gob.gt/MDAA/DATA/MDAA/201011081648493961994-08-20%20%20XV%20REUNION%20ORDINARIA%20(Costa%20Rica).pdf)

ANEXOS

BOLETA DE ENCUESTA

A continuación se servirá encontrar preguntas relacionadas con el proceso de integración centroamericano, correspondientes al periodo de 1990 a 1995, es importante que se sirva responder y emitir su criterio de conformidad a su conocimiento y experiencia en el tema.

1. A su criterio, en la cumbre de mandatarios presidenciales del istmo centroamericano, realizada en Puntarenas, Costa Rica del 15 al 17 de diciembre de 1990, se marcó un cambio significativo de temas tratados en la agenda integracionista?

Sí No

Por qué?

2. Considera usted que las políticas adoptadas como resultado de los compromisos contraídos en la cumbre presidencial de Puntarenas, Costa Rica realizada del 15 al 17 de diciembre de 1990, han sido cumplidas por los gobiernos centroamericanos?

Sí No

Por qué medio?

3. De los compromisos signados en la cumbre presidencial de Puntarenas, Costa Rica realizada del 15 al 17 de diciembre de 1990 y de las políticas implementadas

por los gobiernos centroamericanos para su cumplimiento, cuáles han sido los resultados más relevantes de los mismos?

4. A raíz de la reactivación del proceso integrador centroamericano el cual se originó como consecuencia de la pacificación del área es considerado que el istmo centroamericano ha puesto en marcha políticas conjuntas para alcanzar un mayor grado de participación en el contexto internacional, específicamente en lo económico, político y social, considera usted que este planteamiento es verdadero?

Sí No

Por qué?

5. Considera usted que los países centroamericanos, como parte importante del proceso integrador y siguiendo las corrientes actuales del comercio internacional, han actualizado sus mecanismos e instrumentos jurídicos para que concuerden con las realidades actuales mundiales y centroamericanas?

Sí No

Por qué?

6. Considera usted que hay una organización con representación en todos los países del istmo centroamericano, designada como la responsable de recabar, clasificar y archivar toda la documentación relativa a la integración centroamericana en cada uno de los países del área, que cumpla totalmente con esta función y la pone a disposición del público interesado en conocer el proceso integracionista, así como con la de brindarle la orientación necesaria para

satisfacer sus inquietudes a través de personal específico capacitado y calificado para esta función?

Sí No

Por qué?

7. Considera usted que existe un plan de capacitación relacionado con el tema de la integración centroamericana dirigido a los funcionarios públicos encargados del proceso integracionista del área con el objeto de darle un seguimiento adecuado al cumplimiento de los acuerdos suscritos en las reuniones cumbres de presidentes centroamericanos.?

Sí No

Cuál?

8. En la historia del proceso de la integración centroamericana, se tiene a Guatemala por sus propuestas y constante participación en el mismo como un líder en el proceso, conoce usted su participación y comparte este criterio.

Sí No

Por qué?

9. Considera usted que Guatemala ha cumplido en la implementación de los compromisos de la cumbre centroamericana de Puntarenas Costa Rica de diciembre de 1990?

Sí No

Cuales han sido sus efectos?

10. Cuales han sido las medidas adoptadas por el gobierno de Guatemala para cumplir con los compromisos contraídos con la firma de la Declaración de Puntarenas de diciembre de 1990?

RESPUESTAS BRINDADAS POR
Dr. Napoleón Campos
Secretario de Gabinete de Junta Directiva del
Parlamento Centroamericano

BOLETA DE ENCUESTA

A continuación se servirá encontrar preguntas relacionadas con el proceso de integración centroamericano, correspondientes al periodo de 1990 a 1995, es importante que se sirva responder y emitir su criterio de conformidad a su conocimiento y experiencia en el tema.

1. A su criterio, en la cumbre de mandatarios presidenciales del istmo centroamericano, realizada en Puntarenas, Costa Rica del 15 al 17 de diciembre de 1990, se marcó un cambio significativo de temas tratados en la agenda integracionista?

Sí No

Por qué? Porque fue la cumbre enfocada, en aquel momento histórico y decisivo, para colaborar política y diplomática con el desmantelamiento de los conflictos nacionales y la conflagración regional. La cumbre empató, con sus resoluciones, con los esfuerzos de la comunidad internacionales (ONU, OEA, Comunidad Europea) para apuntalar la transición de la guerra a la paz en Centroamérica.

2. Considera usted que las políticas adoptadas como resultado de los compromisos contraídos en la cumbre presidencial de Puntarenas, Costa Rica realizada del 15 al 17 de diciembre de 1990, han sido cumplidas por los gobiernos centroamericanos?

Sí No

Por qué medio? Porque los conflictos fueron efectivamente desmantelados en su dimensión político-militar.

3. De los compromisos signados en la cumbre presidencial de Puntarenas, Costa Rica realizada del 15 al 17 de diciembre de 1990 y de las políticas implementadas por los gobiernos centroamericanos para su cumplimiento, cuáles han sido los resultados más relevantes de los mismos?

El desmantelamiento mismo de los conflictos político-militares, que eran de diferente signo en cada país. El regional respondía a los últimos estertores de la Guerra Fría.

4. A raíz de la reactivación del proceso integrador centroamericano el cual se originó como consecuencia de la pacificación del área es considerado que el istmo centroamericano ha puesto en marcha políticas conjuntas para alcanzar un mayor grado de participación en el contexto internacional, específicamente en lo económico, político y social, considera usted que este planteamiento es verdadero?

Sí No

Por qué?

(No entiendo la formulación del planteamiento ni de la interrogante, si se reformulará con todo gusto responderé)

5. Considera usted que los países centroamericanos, como parte importante del proceso integrador y siguiendo las corrientes actuales del comercio internacional, han actualizado sus mecanismos e instrumentos jurídicos para que concuerden con las realidades actuales mundiales y centroamericanas?

Sí No

Por qué? Sí, porque ha habido un importante esfuerzo de armonizar el Derecho Interno al Derecho Internacional en diversos y neurálgicos ámbitos. No, porque aún ese esfuerzo, por importante que ha sido, pero ha sido insuficiente, y parte de los problemas de los países centroamericanos responde a ese déficit de armonización y ejecución. Por ejemplo, en el campo de la lucha anticorrupción con las Convenciones OEA y ONU que deben ser desarrolladas en los ordenamientos jurídicos nacionales.

6. Considera usted que hay una organización con representación en todos los países del istmo centroamericano, designada como la responsable de recabar, clasificar y archivar toda la documentación relativa a la integración centroamericana en cada uno de los países del área, que cumpla totalmente con esta función y la pone a disposición del público interesado en conocer el proceso integracionista, así como con la de brindarle la orientación necesaria para satisfacer sus inquietudes a través de personal específico capacitado y calificado para esta función?

Sí No

Por qué? No existe dicha organización, pues esa atribución de recabar, clasificar, etc, ha sido diseminada en varias instituciones, pero no hay un mandato específico.

7. Considera usted que existe un plan de capacitación relacionado con el tema de la integración centroamericana dirigido a los funcionarios públicos encargados del proceso integracionista del área con el objeto de darle un seguimiento adecuado al cumplimiento de los acuerdos suscritos en las reuniones cumbres de presidentes centroamericanos.?

Sí No

Cuál? Otra respuesta de Sí y No. Hay avances importantes de formación y capacitación en integración regional, aún en el caso del PARLACEN tanto para diputados como para funcionarios. Hay una iniciativa en ciernes que está recopilando la producción de conocimiento en toda la región, desde la Dirección de Integración de la SG-SICA. Pero dicho seguimiento es aún insuficiente.

8. En la historia del proceso de la integración centroamericana, se tiene a Guatemala por sus propuestas y constante participación en el mismo como un líder en el proceso, conoce usted su participación y comparte este criterio.

Sí No

Por qué? No, no comparto este criterio. Creo que no se puede afirmar categóricamente que un país sea un líder en el proceso. En diversas circunstancias, ciertos países han liderado ciertos procesos o pilares del proceso de integración, pero no hay una identificación categórica ni sincrónica ni diacrónica respecto a un país líder.

9. Considera usted que Guatemala ha cumplido en la implementación de los compromisos de la cumbre centroamericana de Puntarenas Costa Rica de diciembre de 1990?

Sí No

Cuales han sido sus efectos? Los Acuerdos de Paz de Madrid 1996 son el mejor cumplimiento de dichos compromisos para Guatamala.

10. Cuales han sido las medidas adoptadas por el gobierno de Guatemala para cumplir con los compromisos contraídos con la firma de la Declaración de Puntarenas de diciembre de 1990?

Respondida con la anterior.

RESPUESTAS BRINDADAS POR
Lic. Vicente González
Asesor Principal del Fondo España-SICA

BOLETA DE ENCUESTA

A continuación se servirá encontrar preguntas relacionadas con el proceso de integración centroamericano, correspondientes al periodo de 1990 a 1995, es importante que se sirva responder y emitir su criterio de conformidad a su conocimiento y experiencia en el tema.

1. A su criterio, en la cumbre de mandatarios presidenciales del istmo centroamericano, realizada en Puntarenas, Costa Rica del 15 al 17 de diciembre de 1990, se marcó un cambio significativo de temas tratados en la agenda integracionista?

Sí No

Por qué? Sentó las bases de la profundización del proceso de integración, refrendado en el Protocolo de Tegucigalpa del año siguiente, que puso en marcha el SICA.

2. Considera usted que las políticas adoptadas como resultado de los compromisos contraídos en la cumbre presidencial de Puntarenas, Costa Rica realizada del 15 al 17 de diciembre de 1990, han sido cumplidas por los gobiernos centroamericanos?

Sí No

Por qué medio? En buena medida se cumplió la relativo a este tema de la profundización e institucionalización del proceso de integración, a través de las

Cumbres de Presidentes, pero la mayor parte del resto de temas planteados en la Declaración siguen incluso hoy día pendientes.

3. De los compromisos signados en la cumbre presidencial de Puntarenas, Costa Rica realizada del 15 al 17 de diciembre de 1990 y de las políticas implementadas por los gobiernos centroamericanos para su cumplimiento, cuáles han sido los resultados más relevantes de los mismos?

Como decía antes, los pasos previos para el fortalecimiento de la institucionalización del proceso de integración, a partir del posterior Protocolo de Tegucigalpa.

4. A raíz de la reactivación del proceso integrador centroamericano el cual se originó como consecuencia de la pacificación del área es considerado que el istmo centroamericano ha puesto en marcha políticas conjuntas para alcanzar un mayor grado de participación en el contexto internacional, específicamente en lo económico, político y social, considera usted que este planteamiento es verdadero?

Sí No

Por qué? Así ha ocurrido en varios ámbitos políticos y económicos (menos en los sociales). Hay una larga lista de avances en el proceso de integración, de políticas regionales puestas en marcha y de actuaciones que han supuesto el reposicionamiento de Centroamérica a nivel global (por ejemplo, el Acuerdo de Asociación con la UE).

5. Considera usted que los países centroamericanos, como parte importante del proceso integrador y siguiendo las corrientes actuales del comercio internacional, han actualizado sus mecanismos e instrumentos jurídicos para que concuerden con las realidades actuales mundiales y centroamericanas?

Sí No X

Por qué? Si la pregunta se refiere a los aspectos comerciales, se han dado avances, pero queda mucho camino por recorrer. Por ejemplo, la Unión Aduanera aún no está perfeccionada, ni vigente el Mercado Común Centroamericano.

6. Considera usted que hay una organización con representación en todos los países del istmo centroamericano, designada como la responsable de recabar, clasificar y archivar toda la documentación relativa a la integración centroamericana en cada uno de los países del área, que cumpla totalmente con esta función y la pone a disposición del público interesado en conocer el proceso integracionista, así como con la de brindarle la orientación necesaria para satisfacer sus inquietudes a través de personal específico capacitado y calificado para esta función?

Sí No X

Por qué? Es evidente que no existe. No sé si lo que se plantea es que ésa sea una de las funciones de la Secretaría General del SICA, pero hasta el momento no cumple con una responsabilidad tan exigente y absoluta como la que está formulada en la pregunta.

7. Considera usted que existe un plan de capacitación relacionado con el tema de la integración centroamericana dirigido a los funcionarios públicos encargados del proceso integracionista del área con el objeto de darle un seguimiento adecuado al cumplimiento de los acuerdos suscritos en las reuniones cumbres de presidentes centroamericanos.?

Sí No

Cuál? El Programa SICA de Capacitación en Integración Regional, aunque no sólo está dirigido a los funcionarios públicos, ni al seguimiento de las Cumbres, sí ofrece una amplia variedad de actividades de formación y capacitación en temáticas relativas al proceso de integración.

8. En la historia del proceso de la integración centroamericana, se tiene a Guatemala por sus propuestas y constante participación en el mismo como un líder en el proceso, conoce usted su participación y comparte este criterio.

Sí No

Por qué? Aunque ese impulso no ha sido homogéneo ni regular, sí se ha producido en momentos clave, y así se reconoce internamente en el SICA.

9. Considera usted que Guatemala ha cumplido en la implementación de los compromisos de la cumbre centroamericana de Puntarenas Costa Rica de diciembre de 1990?

Sí No

Cuales han sido sus efectos? Los derivados de ese incumplimiento, que no sólo se ha dado en el caso de Guatemala, sino en el conjunto de países del SICA.

10. Cuales han sido las medidas adoptadas por el gobierno de Guatemala para cumplir con los compromisos contraídos con la firma de la Declaración de Puntarenas de diciembre de 1990?

Me temo que esta pregunta es demasiado amplia en su formulación, y restrictiva en su contenido, como para que pueda ser respondida. No puede olvidarse que hace ya 25 años de esa Declaración, y que ha habido una larga lista de gobiernos guatemaltecos desde entonces, cada uno con una serie de medidas tomadas o por tomar que han repercutido en el cumplimiento o incumplimiento de esos acuerdos.